



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**MÁSTER OFICIAL EN DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y LOCAL Y
GESTIÓN DEL TERRITORIO**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Análisis del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea, en el marco
de la Cooperación al Desarrollo con América Latina

AUTORA:

Econ. Cevallos Herrera, Fionella Mariangel

TUTORES ACADÉMICOS:

Amigo Román, Pedro

Lafuente del Cano, Jorge

Valladolid, julio de 2018

ÍNDICE

Introducción	6
Metodología	8
APARTADO 1	9
CAPÍTULO I: SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO Y LA INTERVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	9
1. El Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo y la Unión Europa	9
1.1. Historia del Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo.	9
1.2. Caracterización de la Cooperación para el desarrollo.	16
1.3. Instituciones e instrumentos de la Ayuda oficial al Desarrollo	18
1.4. Estrategias implementadas por la Unión Europea para efectivizar la Ayuda Oficial al Desarrollo.....	21
CAPÍTULO II: LA UNIÓN EUROPEA Y LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA	27
2. La cooperación al desarrollo en América Latina.....	27
2.1. El contexto de la cooperación al desarrollo en América Latina.	27
2.2. Ejes prioritarios en la cooperación entre UE Y América Latina.	33
2.3. Fondos destinados al programa de cooperación.	39
2.3.1. Regionales, Subregionales y Bilaterales	39
2.4. Flujos Comerciales entre la Unión Europea y América Latina.....	41
APARTADO 2	49
CAPÍTULO III: LA UNIÓN EUROPEA Y ECUADOR.....	49
3. Contexto General del Ecuador.....	49
3.1. Situación política, económica y social.....	53
3.2. Relaciones de la UE con Ecuador	57
3.2.1. Modalidades de Intervención de la Unión Europea en Ecuador.	58
3.2.2. Comercio entre Ecuador y la Unión Europea	59
CAPÍTULO IV: ACUERDO COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA	66
4. Acuerdo Comercial 2017.....	66
4.1. Generalidades.	66
4.2. Disposiciones del Acuerdo.....	67

4.3. Medidas de exigible cumplimiento.	72
4.4. Análisis general a un año de su suscripción.	73
4.4.1.Comercio Exterio.....	74
4.4.2.Producto Interno Bruto	75
4.4.3. Inversión Extranjera Directa IED e Inversión Pública.....	78
4.4.4.Empleabilidad y Caracterización del Empleo.....	82
4.4.5.Otros indicadores sociales	84
5. Conclusiones del análisis	86
6. Bibliografía	89
7. Anexos	94

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ayuda Oficial al Desarrollo (Miles de Millones de Euros)	25
Ilustración 2. Distribución de Ayudas de la Unión Europea a los PVD - 2012..	26
Ilustración 3. Evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo hacia América Latina	31
Ilustración 4. Evolución de la AOD de los Estados Miembros de la EU hacia América Latina	32
Ilustración 5. Estructura de la AOD en América Latina	33
Ilustración 6 Fondos comprometidos vs fondos ejecutados para cada programa, 2007-2013.....	39
Ilustración 7. Fondos ejecutados de la programación Regional en América Latina, 2007-2013.....	40
Ilustración 8. Fondos ejecutados de la programación Subregional en América Latina, 2007-2013	40
Ilustración 9. Fondos Bilaterales ejecutados y comprometidos de la UE en AL 2007-2013.....	41
Ilustración 10. Densidad Poblacional del Ecuador 2010.....	53

ÍNDICE DE GRÁFICO

Gráfico 1. Estrategias implementadas por la Unión Europea para canalizar la AOD	23
Gráfico 2. INB per cápita de los países Latinoamericanos al 2016.....	37

Gráfico 3. Relación entre nivel de renta y tasa de dependencia de la ayuda - 2016	38
Gráfico 4. Exportaciones vs Importaciones entre la UE y la CAN. Periodo 2010-2017.....	43
Gráfico 5. Exportaciones vs Importaciones entre la UE y la Centroamérica. Periodo 2010-2017.....	44
Gráfico 6. Exportaciones vs Importaciones entre la UE y MERCOSUR. Periodo 2010-2017.....	45
Gráfico 7. Exportaciones vs Importaciones entre la UE y México. Periodo 2010-2017.....	46
Gráfico 8. Exportaciones vs Importaciones entre la UE y Chile. Periodo 2010-2017.....	47
Gráfico 9. Evolución de la población del Ecuador (Proyecciones a partir del censo 2010).....	50
Gráfico 10. Pirámide Poblacional del Ecuador – 1990.....	51
Gráfico 11. Pirámide Poblacional del Ecuador - 2010	52
Gráfico 12. Comercio entre el Ecuador y el Mundo	60
Gráfico 13. Exportaciones del Ecuador en el 2015.....	60
Gráfico 14. Importaciones del Ecuador en el 2015.....	60
Gráfico 15. Exportaciones del Ecuador en el 2017	61
Gráfico 16. Importaciones del Ecuador en el 2017	62
Gráfico 17. Balanza Comercial del Ecuador 1999-2017, millones de euros	62
Gráfico 18. Comercio de bienes entre Ecuador y la Unión Europea, 1999-2017	62
Gráfico 19. Exportaciones del Ecuador hacia la UE en el 2017.....	63
Gráfico 20. Importaciones del Ecuador hacia la UE en el 2016.....	63
Gráfico 21. Principales productos que exporta Ecuador hacia la UE, año 2016	64
Gráfico 22. Principales productos que importa Ecuador desde la UE, año 2016	65
Gráfico 24. Productos exportados del Ecuador en el 2017.....	74
Gráfico 25. Productos exportados del Ecuador en el 2017.....	75

Gráfico 26. Evolución del PIB en miles de millones de dólares constantes del 2007	76
Gráfico 27. Evolución del PIB en miles de millones de euros constantes del 2007	77
Gráfico 28. Valor Agregado Bruto del Ecuador por sectores	78
Gráfico 29. Evolución de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador (2007-2017).....	79
Gráfico 30. Inversión Extranjera Directa en el Ecuador. Por sector y principales países	80
Gráfico 31. Inversión Pública Total vs Inversión Pública en sectores agrícolas e industriales.....	81
Gráfico 32. Participación empresarial por actividad económica Año 2016.....	82
Gráfico 33. Evolución de la Tasa de Empleo vs Desempleo en el Ecuador.....	83
Gráfico 34. Pobreza y Pobreza Extrema del Ecuador (2009-2017)	85
Gráfico 35. Índice de GINI (2007-2017).....	85

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Actores e Instrumentos del Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo	17
Tabla 2. Mecanismos de financiación del desarrollo de la UE	24
Tabla 3. Acuerdos entre la Unión Europea y América Latina. Periodo 1995-2005	28
Tabla 4. Acuerdos entre la Unión Europea y América Latina. Periodo 1995-2005	30
Tabla 5. Prioridades Geográficas y Temáticas de Cooperación descritas en el ICD de la UE	34
Tabla 6. Prioridades de Cooperación de la UE hacia América Latina a nivel Subregional.....	34
Tabla 7. AOD de la UE hacia América Latina.....	38
Tabla 8. Acuerdos comerciales de la UE con los países de América Latina....	48
Tabla 9. Modalidades de Intervención de la Unión Europea en Ecuador	58
Tabla 10. Población Ecuatoriana con empleo según la rama de actividad	84

Introducción

El escenario deprimente posterior a la Segunda Guerra Mundial no fue suficiente para mantener la alianza estratégica, en la que participaban la Unión Soviética y Estados Unidos, creada con la finalidad de enfrentar la coalición liderada por los Nazis. Por lo que, al finalizar el conflicto bélico y ante una sociedad que vivía sus estragos, surgen disputas políticas entre estas dos grandes naciones que inmediatamente conllevaron al inicio de una Guerra Fría entre los años de 1945 y 1947. Ambos bandos apoyaban ideologías diferentes, por un lado concepciones capitalistas y por otro concepciones comunistas, con el afán de que el resto de países adopten alguno de estos dos modelos de Gobierno (Ocaña, 2003).

La Unión Soviética pretendía por todos los medios necesarios expandir su ideología comunista, inicialmente en los países de la Europa Occidental, los cuáles, en cierta medida mantenían la resistencia, situación que provocó enfrentamientos entre conservadores y frentes comunistas en Grecia. Las actuaciones para mantener la resistencia, ante la presión de la URSS, requerían una gran proporción de recursos económicos, asumidos hasta ese entonces por Gran Bretaña, quien pone de manifiesto a Estados Unidos su incapacidad para seguir otorgando dicha ayuda. Esta situación genera que la potencia económica del occidente ponga en marcha inicialmente una política de contención ante el comunismo, o también llamada Doctrina Truman, en relevancia al presidente estadounidense Harry Truman, que consistía en brindar una dotación económica a Grecia y Turquía para enfrentar la presión exterior que estaban viviendo (Ocaña, 2003).

En ese momento pocos imaginarían que ese hecho desencadenaría posteriormente una serie de decisiones políticas y diplomáticas que consolidadas en un marco normativo, darían forma con el paso de los años al Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo, mismo enfocado en otorgar una dotación económica para solucionar problemas financieros, sociales, culturales o humanitarios de carácter internacional; conducido por naciones que alcanzaron su desarrollo a lo largo del siglo XX y con intenciones de mejorar la

realidad de aquellas que aún no tienen las bases suficientes para despegar eficientemente.

La Cooperación al Desarrollo, canalizada mediante una serie de instrumentos entre ellos las preferencias comerciales, busca potenciar y mejorar la situación económica y social, fundamentalmente, de los países ubicados en el sur, ya sea otorgándose la ayuda de manera regional, subregional o bilateral. La Unión Europea sentó las bases de dicha cooperación con la firma del tratado de Lisboa, siendo su objetivo general el actuar en los Países en Vías de Desarrollo (PVD); este accionar le ha otorgado al bloque europeo el título de mayor donante mundial de Ayuda Oficial al Desarrollo y de América Latina el segundo socio comercial, afirmación que se constatará en el desarrollo de este trabajo.

No obstante, al hacer referencia en América Latina, se considera a un grupo de países, que según los parámetros del Banco Mundial, un 55% de ellos poseen una renta per cápita media alta, razón por la cual, al superar este umbral son eliminados de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) o del Sistema de Preferencias Arancelarias (SPG) en el caso comercial.

Las relaciones comerciales con el mundo juegan un papel primordial en la política de la Unión Europea y se implementan además mediante acuerdos que permiten a los países acceder a distintas preferencias arancelarias, de modo que, sea más ágil y oportuno la incursión de sus productos en el mercado europeo.

La Unión Europea ha contribuido de múltiples formas para lograr la integración regional y subregional de América Latina. A la Comunidad Andina, por ejemplo, se le ha otorgado alrededor de 80 millones de euros para el desarrollo de programas de asistencia técnica que permitan mejorar sus procesos comerciales, apoyo a la Cohesión Económica y Social, y la realización de diferentes acciones para promover la Integración Económica Regional. Por ello, desde el 2012 Colombia y Perú gozan de cero aranceles para ciertos productos primarios desde la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial entre los países miembros del CAN y la UE.

La incorporación de Ecuador se lleva a cabo en el 2016, lo que despierta mi interés personal por indagar si el país muestra mejoría en sus indicadores socioeconómicos, tal como lo estipula la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Por lo que, este trabajo investigativo tiene como objetivo principal determinar lo beneficioso que ha sido para Ecuador pertenecer al Acuerdo desde su entrada en vigencia desde enero del 2017 y a su vez conocer algo cambio radical que se presente a un año de su suscripción.

Cabe recalcar que al ser oriunda de Ecuador ocasiona un gran estímulo para llevar a cabo esta investigación, ya que, a pesar de que el país geográficamente posea un territorio pequeño no deja de ser atractivo para el gigante europeo, sobretodo porque al pertenecer al Acuerdo es un paso más hacia la gran anhelada integración económica y política que busca la Unión Europea lograr en América Latina.

Metodología

Esta investigación utilizó las metodologías de tipo histórica, descriptiva y exploratoria, ya que para llevar a cabo su realización se indagaron en sucesos del pasado que permitan comprender la razón por la que se han llevado a cabo una serie de acontecimientos que han dado forma a lo que por hoy se conoce como el Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo, información necesaria para comprender la raíz del otorgamiento de las Ayudas Oficiales al Desarrollo y su verdadero objetivo con los PVD.

A su vez es descriptiva, porque da a conocer los lineamientos que sustentan el Acuerdo Comercial y su aplicación en el Ecuador, de manera que, permita contribuir con ideas aclaratorias al respecto tras una exploración de los hechos.

APARTADO 1

CAPÍTULO I: SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO Y LA INTERVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

1. *El Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo y la Unión Europa*

1.1. *Historia del Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo.*

La clave para el inicio de la Cooperación Internacional al Desarrollo fue la firma de la Carta de las Naciones Unidas en Junio de 1945, que a su vez, oficializó a este organismo internacional como rector de la paz a nivel mundial. En el documento se expresa una clara voluntad de incidir en el crecimiento económico de las naciones, estipulando en el art. 1 número 3 lo siguiente: *“Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”*, de igual forma en el art. 55 establece: *“crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos”*, por lo que, en el literal b del mismo artículo indica promover: *“La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo”* (Unidas, 1945).

Ante una potencial propagación comunista por Europa y un declive importante de su economía, EEUU puso en marcha en 1948 el Plan Marshall que consistía en ofrecer recursos económicos a los países europeos que decidían recibir dichos beneficios para emplearlos en el mejoramiento de sus economías. Esta oferta fue totalmente desagradable para el bloque comunista que la tachaba

como un oportunismo americano y aunque inicialmente se ejerció presión para que se desestimara la misma, un total de diecisiete naciones aceptaron la ayuda. Este hecho se dejó asentado en una conferencia suscitada en París el mismo año, creando para su ejecución la Organización Europea de Cooperación Económica (Ocaña, 2003).

Es evidente que este contexto marca el inicio de la cooperación internacional para el desarrollo, en el cual según Griffin (1991), el objetivo de los fondos en primera instancia representaban un apoyo financiero para las políticas de crecimiento trazadas por los países afectados por la guerra y los que habían superado el proceso de descolonización. Asimismo, mediante su aportación teórica relaciona el crecimiento económico con el desarrollo indicando que a medida que se aumenta la producción de bienes y servicios, por ende traducido en el incremento del PIB, se destinaría ese aumento en aplicar políticas distributivas que reduzcan las desigualdades para mejorar la calidad de vida de la sociedad (Griffin, 1989). Sin embargo, esta afirmación desde décadas atrás ya ha estado sujeta a cuestionamientos por la debilidad y la parcialidad del PIB para mostrar un verdadero desarrollo, claro está, que un aumento del mismo genera más renta pero no contiene en sí factores relacionados con el bienestar, generadores de desarrollo.

Abordar correctamente el desarrollo va más allá del plano económico, se debe considerar al mismo tiempo la parte social, garantizando el cumplimiento de los derechos. Por ejemplo, el acceso a la educación, salud, vivienda, libertad de culto, participación, alimentación, conocimiento y recreación, ampliando el abanico de posibilidades que le permita a cada persona configurarlo según lo haga sentir más plenamente (Sen, 1992).

A los países con matrices productivas industrializadas, según múltiples estudios, se les atribuye su crecimiento económico y posterior desarrollo a dicho proceso de innovación, superando obstáculos que presentan las economías subdesarrolladas. Este manifiesto se sustenta en las Etapas de Crecimiento Económico descritas por Walt Rostow en 1961, las cuáles, indican que un país a lo largo del tiempo, previo a alcanzar su desarrollo máximo, debe pasar por 5

etapas que lo ubicarán por encima del estado inicial, según la actividad de sus factores internos.

De esta manera, Rostow estipula como primera etapa la de *economía predominantemente agraria o sociedad tradicional* distinguida por una productividad mínima y sin innovación tecnológica que permita un crecimiento representativo; la segunda etapa se caracteriza por presentar una gran *inversión y reinversión en capital fijo y avances tecnológicos* con la finalidad de mejorar la productividad agrícola, por lo que, se la cataloga como el momento de transición o condicionamiento de los sectores económicos previo al despegue. Con la adecuación previa se produce una expansión de dichos sectores, de manera que, el despegue económico implica la utilización de tecnología moderna capaz de garantizar tasas de crecimiento e inversión constantes, siendo autosostenible el modelo adoptado en el tiempo.

La cuarta etapa o *madurez* se presenta cuando se logra una consolidación tecnológica aplicada a la sociedad y el fortalecimiento del sector terciario, disminuye la fuerza laboral y aumenta el grado de especialización técnica, por lo que, se generan economías de aglomeración. Finalmente, en el *alto consumo de masas* se observa una mayor representación del sector servicios en la economía y un incremento en la producción de bienes de consumo (Rostow, 1961).

Los aportes realizados por Rostow dejan claro lo fundamental que es para una nación contar con tecnología avanzada puesta en marcha en sus procesos productivos y una constante reinversión del excedente en la formación bruta de capital fijo para generar crecimiento económico. Por la importancia de estos factores, queda claro que al ser inexistentes o ser proporcionados en menores cantidades, merman la capacidad de un país para obtener resultados favorables. Tal es el caso de los países subdesarrollados, ubicados mayormente en la parte sur continental, con economías aún vinculadas al sector primario y una mayor participación de sus exportaciones hacia países industrializados.

Es por ello, que el sistema de cooperación al desarrollo nace con el afán de amortiguar estas carencias que se presentan en los países en vías de desarrollo,

fundamentado en el principio de cooperación, por lo que, conlleva a un planteamiento de progreso en conjunto, es decir, a trabajar en sinergia para mejorar la calidad de vida de los habitantes de un territorio determinado.

Por el éxito que tuvo el Plan Marshall en Europa; Estados Unidos y Canadá se unieron a la OECE mediante una convención suscitada en diciembre de 1960, con la finalidad de extender políticas de cooperación a todo el mundo. Una vez que entra en vigor la convención en septiembre de 1961 se establece oficialmente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) quienes promueven políticas para mejorar el bienestar económico y social de las personas a nivel mundial a través del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2018).

Previo a ello en 1954, se celebró la primera conferencia de la ONU para el comercio y el desarrollo (UNCTAD), en la cual, los países del tercer mundo, 29 Estados independizados recientemente, solicitaban a los industrializados prioridad en las relaciones comerciales con precios equitativos y fácil acceso al mercado mundial (Unceta & Yoldi, 2000). Sin embargo, 20 años más tarde, las desigualdades entre países ricos y pobres aumentaron. Las naciones desarrolladas habían recibido aproximadamente los dos tercios del ingreso mundial total, mientras que, las naciones en vías de desarrollo (excluida China), habían recibido sólo una octava parte del ingreso mundial de la población mundial (Boni, et al., 2010).

Esta situación pone de manifiesto que la cooperación para el desarrollo hasta ese entonces no había funcionado. Boni et al. (2010) afirman lo siguiente:

Por un lado, las inversiones realizadas en el Tercer Mundo se habían concentrado en sectores con un impacto muy reducido en la transformación de la estructura productiva y la creación de empleo; se había apoyado, con el asesoramiento de las grandes instituciones multilaterales, la financiación de grandes obras de infraestructuras. Por otro lado, los flujos financieros y de cooperación habían estado muy mediatizados por los intereses geoestratégicos de los países donantes y muchas veces condicionados a sus exportaciones, a través de los mecanismos de la ayuda ligada o condicionada. Por último, debido también a la

ausencia de marcos democráticos para el debate y establecimiento de las prioridades de desarrollo, muchos gobiernos, apoyados por el bloque socialista o el occidental, dedicaron importantes sumas de dinero a la compra de armamento o a la realización de acciones muy improductivas. (p. 20)

A inicio de los 70, a pesar del abordaje de diferentes enfoques redistributivos y heterodoxos para lograr el desarrollo equitativo entre las naciones, las medidas aplicadas no tenían éxito, por ello, los países no alineados (PNA) solicitan un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) que defendiera el control sobre sus recursos naturales y sobre las inversiones privadas extranjeras (Boni, et al., 2010). La idea principal de este nuevo orden económico era regular el mercado mundial mediante la creación de un nuevo sistema monetario internacional universal con mecanismos en los que participaran todos los países y que posibilitara la transferencia de recursos hacia los países en desarrollo (Boni, et al., 2010).

Sin embargo, ante el fortalecimiento de la economía europea y japonesa, Estados Unidos inicia su pérdida de competitividad comercial ante el mundo poniendo en una situación inestable la participación del dólar como moneda principal de reserva internacional. Más adelante, en 1971, el sistema monetario internacional existente quiebra cuando Estados Unidos declara que el dólar deja de ser oficialmente convertible en oro, razón por la cual, muchos países dejaron que el valor de sus monedas lo determinara el mercado o fijando el valor de su moneda en relación a otra moneda o grupo de monedas (Lobejón, 2001).

Este escenario conllevó a que los países exportadores de petróleo subieron paulatinamente el precio del crudo, de manera que, se afectó directamente a los países industrializados no productores, generando en sus territorios inflación y desempleo. El nuevo contexto mundial, para aquel entonces, distrajo la atención de los países desarrollados enfocada en la cooperación para el desarrollo, incluida las propuestas del NOEI, y puso total interés en acciones para atenuar esta primera crisis (Unceta & Yoldi, 2000).

Paralelamente, la oferta de créditos con bajos intereses variables de la banca privada internacional otorgados principalmente a países del sur, conllevó a que los mismos contraigan una gran deuda externa, muy difícil de hacer frente. El efecto devastador para la economía de los países deudores supuso la adopción de un modelo político de liberación económica, promovido por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, llamado Consenso de Washington, en 1989. El consenso pretendía reducir el déficit público y el déficit externo y para ello se disminuyó gran parte del gasto público, por lo cual, el desarrollo social se estancó (Unceta & Yoldi, 2000).

Esta situación se reflejó en la entrega de Ayudas Oficiales al Desarrollo AOD, ya que, ciertos organismos condicionaron su concesión dependiendo del grado de cumplimiento de políticas liberales (Unceta & Yoldi, 2000).

Con la firma de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, el 4 de diciembre de 1986, se ratifica la importancia del “mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan” (Unidas, Naciones Unidas, 1986). Este documento incorpora, ya a finales de los 80, el principio de respeto a los derechos humanos y la participación como vehículo para alcanzar el desarrollo. Por otra parte, Boni, et al. (2010) expresa:

Los donantes introdujeron en sus políticas de desarrollo el impacto social del ajuste estructural. Asimismo, a causa de los efectos negativos de estos programas, los donantes multiplicaron las subvenciones a las organizaciones no gubernamentales para que se hicieran cargo de los programas sanitarios y educativos que los estados habían dejado de atender debido al recorte del gasto social.

A partir de los 90, la conceptualización tradicional ligada al desarrollo cambia y se incorpora la noción de desarrollo humano, de la mano con lo estipulado en la declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la ONU. El Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD mostró dos resultados que se agregan al enfoque

del desarrollo económico asociado al desarrollo humano, siendo la desvinculación del PIB per cápita como indicador de desarrollo y la incorporación del Índice de Desarrollo Humano (Boni, et al., 2010).

Consecuentemente, durante toda la década, diferentes conferencias llevadas a cabo por las Naciones Unidas han aportado a enraizar esta concepción de desarrollo y las consecuencias de la globalización.

En la última cumbre, sobre desarrollo social, se planteó la Iniciativa 20:20. Esta nacía de la necesidad de invertir en servicios sociales para lograr el desarrollo humano, y consistía en que el 20% de la ayuda al desarrollo y el 20% del presupuesto de los países en desarrollo se destinara a servicios sociales básicos (PNUD, 1994) citado por (Boni, et al., 2010).

En el 2000 se llevó a cabo uno de los eventos más importantes, la *Cumbre del Milenio*, con la presencia de 189 Estados miembros de las Naciones Unidas con la intención declarada de promover la paz, la seguridad y el desarme, fortaleciendo el Estado de Derecho. A su vez, garantizar el cumplimiento de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, a fin de proporcionar a las Naciones Unidas los recursos necesarios para la prevención de conflictos y su resolución pacífica, tomando medidas contra el problema internacional de las drogas y el terrorismo (Naciones Unidas, 2018). Como resultado se obtuvieron 8 objetivos de Desarrollo del Milenio, que se detallan a continuación:

- 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- 2) Lograr la enseñanza primaria universal
- 3) Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer
- 4) Reducir la mortalidad infantil
- 5) Mejorar la salud materna
- 6) Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades
- 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

A partir de la Cumbre del Milenio se han suscitado otros eventos más para ratificar la lucha contra la desigualdad y la pobreza, tales como: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Cumbre Mundial 2005, Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos sobre el Desarrollo, Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20) y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, esta última suscitada en el 2015 en Etiopía.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional también adoptaron un Marco Integral de Desarrollo, siendo un paso sustancial para el progreso de las políticas de desarrollo (Boni, et al., 2010), pero sin dejar de lado los enfoques liberalistas.

Por otra parte, la globalización ha transformado el sistema internacional de ayuda al desarrollo, convirtiéndolo en un sistema multicéntrico, donde actores tales como: empresas transnacionales, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Ayuntamientos, Gobiernos Regionales y las Instituciones Públicas Autónomas, como las universidades; han logrado una mayor participación en el mismo (Galán & Sanahuja, 1999).

De igual forma, se ha cuestionado su verdadero rol para suscitar el avance económico y social de los países del Sur y para suministrar bienes públicos a todo el mundo, tales como: un medio ambiente no contaminado, la estabilidad macroeconómica global, la paz, etc. (Boni, et al., 2010).

1.2. Caracterización de la Cooperación para el desarrollo.

Pero, ¿Qué es específicamente la Cooperación Internacional al Desarrollo? Se entiende como Cooperación Internacional al Desarrollo al:

Conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y

social de los países del sur de modo que sea equilibrado en relación con el norte y resulte sostenible. A través de la cooperación al desarrollo, se pretende también contribuir a un contexto internacional más estable, pacífico y seguro para todos los habitantes del planeta. (Galán & Sanahuja,1999, p. 17)

Esta conceptualización ratifica lo mencionado con anterioridad y va de la mano con la información que nos proporciona en la actualidad la cooperación española (2018), al definirla como: “el conjunto de actuaciones que contribuyen al desarrollo humano y sostenible, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos en una sociedad más justa”.

De igual forma, Galán & Sanahuja (1999, p.18) proporcionan los criterios en los cuáles se sujeta la cooperación, siendo estos: equidad, solidaridad internacional, interés mutuo y corresponsabilidad Norte-Sur, basados en respeto mutuo e igualdad de las partes; e identifica los actores e instrumentos que intervienen, clasificándolos de la siguiente manera en la tabla N. 1:

Tabla 1. Actores e Instrumentos del Sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo

ACTORES Diversa naturaleza y funciones	
PÚBLICOS	PRIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones Internacionales • Agencias de Cooperación Bilateral (nacionales, regionales y locales) • Unión Europea 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas • Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo (ONGD) • Sindicatos y otros colectivos sociales.
Universidades	
INSTRUMENTOS Se complementan y refuerzan mutuamente	
Preferencias Comerciales	Promocionar el desarrollo de los países del sur, mediante la salida de su oferta exportable.
Cooperación Económica	Fortalecer el sector productivo, especialmente la empresa privada.
Ayuda Financiera	Incluir distintas modalidades de transferencias y acceso al capital.
Asistencia Técnica	Facilitar habilidades y capacidades técnicas y de gestión.
Cooperación Científica y Tecnológica	Apoyar la creación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas propias.
Ayuda Alimentaria, De emergencia y Humanitaria	Donar alimentos y dar respuesta ante catástrofes naturales, epidemias o conflictos armados.

Incidencia y presión política	Influir en las decisiones políticas y relaciones económicas de poder que afectan a la situación de los países del Sur, defendiendo sus intereses.
Educación para el Desarrollo, Sensibilización e Investigación	Promocionar valores y actitudes relacionadas con la solidaridad y justicia social para alcanzar un desarrollo humano sostenible.
Ahorro ético	Destinar parte o la totalidad de los ahorros a organismos alternativos para financiar proyectos de desarrollo.
Comercio Justo	Establecer reglas comerciales más justas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Galán & Sanahuja, 1999

1.3. Instituciones e instrumentos de la Ayuda oficial al Desarrollo

La Asamblea general de las Naciones Unidas, mediante resolución 2626 sobre la estrategia para el desarrollo en 1970, estableció los parámetros correspondientes para otorgar recursos financieros y flujos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (Eurosur, 2018).

La Ayuda Oficial al Desarrollo es un tipo de ayuda específica que se identifica por ser otorgada por un organismo público, enmarcándose en elementos similares de los países donantes (Galán & Sanahuja, 1999), con la finalidad de promover el desarrollo social en su territorio bajo el cumplimiento previo de ciertos requisitos (COES, 2018).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define a la AOD como: “los flujos o las corrientes dirigidas a países que figuran en la lista de países receptores del CAD y a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a receptores de esa misma lista de países. (p.1)” y que:

1. Son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos.
2. Cada una de cuyas transacciones:
 - a. Se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económicos de los países en desarrollo.
 - b. Es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25 por ciento (calculado a un tipo de descuento del 10 por ciento).

Este suele ser el criterio decisivo para determinar si una ayuda puede contabilizarse como AOD. En última instancia, se trata de una cuestión de intención. Pero con el fin de reducir el ámbito de la interpretación subjetiva y promover una información comparable, los miembros han acordado límites en cuanto al reporte de la AOD (Factsheet, 2008). La Ayuda Oficial al Desarrollo se puede otorgar bajo la figura de donaciones o préstamos, canalizándose de manera bilateral o multilateral. Préstamos y subvenciones con objetivos militares están excluidos (Boni, et al., 2010).

Entre los organismos financieros, que están clasificados en la obra *“La cooperación al desarrollo: Surgimiento y evolución histórica”* de Unceta & Yoldi (2000), se encuentran: El Fondo Monetario Internacional (FMI), El Grupo Banco Mundial, El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), El Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), El Banco Africano de Desarrollo (BAfD), El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), El fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros Bancos y Fondos Subregionales.

En la Iniciativa HIPC como instituciones multilaterales no financieras están: las Naciones Unidas, las agencias especializadas de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales relacionados a las Naciones Unidas.

Según información proporcionada por Boni, et al., (2010), en su informe *“Cuadernos de Cooperación para el Mundo”*, da a conocer que, hasta el 2005, el 35% de la AOD otorgada de manera multilateral era para el mejoramiento de las infraestructuras sociales y administrativas (educación, salud, agua potable, saneamiento, apoyo al sector público y a la sociedad civil); seguido de un 18% destinado a infraestructura económica (transportes, energía, comunicaciones, etc.); un 10% para Ayuda Humanitaria y un 7% a Condonación de la deuda. La región que más ha recibido entre 1994-1995 y 2004-2005 ha sido África Subsahariana, seguida de Asia y Oceanía.

En lo que respecta a los créditos, la institución financiera que más créditos brutos totales ha tenido, durante el periodo 1980-2005, es el Grupo del Banco Mundial con casi el 70% de los desembolsos (Boni, et al., 2010).

Sin embargo, a lo largo de estas tres últimas décadas se ha cuestionado un sin número de veces la eficiencia y eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Sin el afán de abordar profundamente en este dilema, ya que este estudio está enfocado en un análisis específico de un acuerdo comercial, se pone de manifiesto las observaciones realizadas por Yoldo Unceta y su equipo de investigadores en el informe *“La crisis de la Cooperación al Desarrollo: Los ODM, la Agenda del Desarrollo y el papel de la AOD”*, en el cual, indican que en la Declaración de París, documento resultante del 2do Foro de Alto Nivel, se establecieron 5 compromisos de cooperación con el objetivo de mejorar la eficacia de la ayuda, como son: la Apropiación de las políticas de desarrollo por parte de los países socios, el Alineamiento de los países donantes con las instituciones y las estrategias de los países socios, la Armonización y la transparencia de las acciones de los países donantes para que sean más eficaces, una Gestión Orientada a Resultados para mejorar la toma de decisiones y los resultados y, finalmente, una Rendición de Cuentas mutua para lograr resultados de desarrollo (Unceta, Martínez, & Zabala, 2012).

Pese a ello, concluyen en que la Declaración de París se reduce a principios para gestionar y distribuir la ayuda, pero sin establecer prioridades ni recomendaciones sobre los principales temas vinculados al desarrollo, principalmente los relacionados con la perspectiva de género y establece a los Estados como únicos protagonistas sin considerar la participación de otros organismos como las ONGD, por lo que, los planes de desarrollo de carácter local, la sociedad civil y las entidades subestatales de unos y otros países quedan fuera (Unceta, Martínez, & Zabala, 2012).

El programa de acción Accra (PAA), resultante del 3er Foro de Alto Nivel, se reconoce la importancia de un mayor protagonismo de la población y el involucramiento de otros actores (parlamentos, gobiernos locales, agentes económicos, sociales culturales, organizaciones civiles, institutos de

investigación, o el propio sector privado), a la hora de instituir mecanismos más eficaces para el control y la rendición de cuentas en los países socios. De igual forma, se insistió en integrar la igualdad de género, la defensa del medio ambiente y la protección de los derechos humanos. Sin embargo, al igual que la Declaración de París, sin actividades establecidas para llevar a cabo el cumplimiento de las ideas planteadas no se logra evaluar resultados (Unceta, Martínez, & Zabala, 2012).

Finalmente, Unceta, Martínez, & Zabala (2012) culminan indicando:

(...) plantean una visión tecnocrática de la cooperación centrada en la gestión de la ayuda, frente a otras posibles lecturas, más abiertas, de los problemas de la eficacia que incluyen análisis del papel negativo desempeñado por muchas las políticas de desarrollo que contribuyen a neutralizar de manera sistemática los potenciales efectos positivos de aquella.

Sobre la concepción de inclusividad, resultante del 4to Foro de Alto Nivel, manifiestan:

Pero esta nueva concepción se reduce a una agenda para la cooperación al desarrollo ya que, a pesar de las vagas referencias a un desarrollo inclusivo, persiste la idea del desarrollo basado en el crecimiento. Además, y en contra de las aspiraciones de las organizaciones de la sociedad civil que apuestan por un desarrollo centrado en las personas, el documento se limita a citar la importancia juegan las OSC en la promoción del enfoque de derechos, pero sin llegar a vislumbrar posibles compromisos.

1.4. Estrategias implementadas por la Unión Europea para efectivizar la Ayuda Oficial al Desarrollo

En el tratado de Lisboa de 1999 se incorporó la base jurídica de la cooperación europea al desarrollo (Comisión Europea, 2014). De manera general el principal objetivo es la erradicación de la pobreza, por lo tanto, todas sus acciones estarán encaminadas a lograr dicho objetivo en los países en desarrollo. De hecho, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea indica en su artículo 208 los lineamientos de la política de cooperación al desarrollo:

- 1) La política de la Unión en el ámbito de la cooperación para el desarrollo se llevará a cabo en el marco de los principios y objetivos de la acción exterior de la Unión. Las políticas de cooperación para el desarrollo de la Unión y de los Estados miembros se complementarán y reforzarán mutuamente.

El objetivo principal de la política de la Unión en este ámbito será la reducción y, finalmente, la erradicación de la pobreza. La Unión tendrá en cuenta los objetivos de la cooperación para el desarrollo al aplicar las políticas que puedan afectar a los países en desarrollo.

- 2) La Unión y los Estados miembros respetarán los compromisos y tendrán en cuenta los objetivos que han acordado en el marco de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales competentes.

La Cooperación Europea al Desarrollo basa sus objetivos en los ODM y para lograr su cumplimiento requiere de la movilización de recursos financieros. En la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, a través del consenso de Monterrey, se establece éste accionar, de manera que, los estados se comprometieron a su cumplimiento.

La Política de Desarrollo es beneficiosa para ambas partes, según lo establecido en el informe de la Comisión Europea 2014, por una parte se atienden problemas mundiales, tales como: cambio climático, seguridad, terrorismo, tráfico de personas, etc.; y por otro, la Unión Europea canaliza sus objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador al aplicar políticas de cooperación.

La encargada de precisar la estrategia de cooperación de la UE y de proveer la ayuda a los países socios es la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión. El Servicio Europeo de Acción Exterior es el encargado de velar la concordancia de todas sus políticas y acciones con los objetivos de desarrollo (Comisión Europea, 2014).

La ayuda se otorga mediante una serie de estrategias implementadas por la UE, como: proyectos, subvenciones y contratos, pero también mediante el apoyo

sectorial y presupuestario (Cooperación, 2018). El fin de cada estrategia se establece a continuación en el gráfico N.1:

Gráfico 1. Estrategias implementadas por la Unión Europea para canalizar la AOD

PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none">•Actividades que tienen objetivos específicos y un período y presupuesto definidos.
SUBVENCIONES	<ul style="list-style-type: none">•Contribuciones financieras directas a organizaciones o a los proyectos que gestionan.
CONTRATOS	<ul style="list-style-type: none">•Se adjudican mediante procedimientos de licitación de servicios, suministros u obras.
APOYO PRESUPUESTARIO	<ul style="list-style-type: none">•Transferencias a la hacienda nacional del país socio y va acompañado de un intenso diálogo político.
APOYO SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none">•Parte de la financiación del desarrollo de la UE se destina a sectores concretos de los países socios: energía, agricultura, educación, etc.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Europea, 2014

La UE ha colaborado vivamente en los diferentes foros internacionales con la intención de optimizar el impacto de la cooperación al desarrollo, esta participación se respalda por ser parte del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CAD/OCDE), reformando la manera en que ésta se otorga.

En diciembre del 2006, se establece el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD), encargado de regular la cooperación entre la Comisión Europea y los países en desarrollo. Este instrumento dirige la programación y ejecución de los programas con enfoque temático o geográfico. Para el período 2014-2020, en la tabla N. 2, se establecieron los siguientes:

Tabla 2. Mecanismos de financiación del desarrollo de la UE

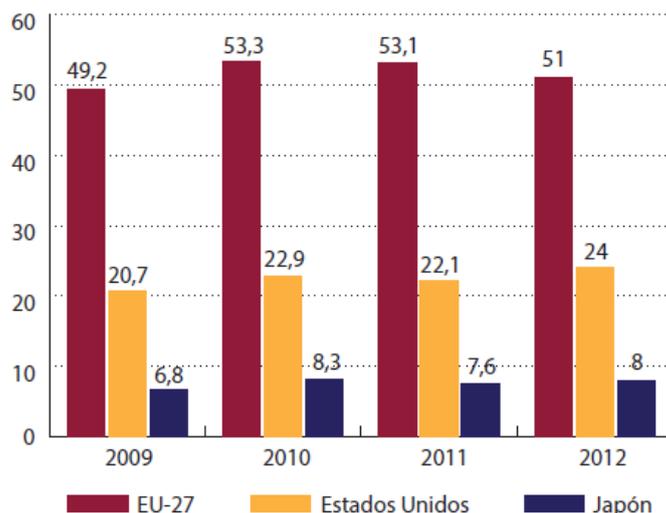
INSTRUMENTOS GEOGRÁFICOS	
El Fondo Europeo de Desarrollo (FED)	Instrumento principal de ayuda a los países de África, del Caribe y del Pacífico (países ACP) y los países y territorios de ultramar.
La Cooperación al Desarrollo	Coopera con los países de América Latina, Asia, Asia Central, Oriente Medio y África Austral. Consta de cinco programas temáticos para hacer frente a los desafíos mundiales: protección del medio ambiente, papel de los agentes no estatales, seguridad alimentaria, migración, y desarrollo humano y social.
Instrumento Europeo de Vecindad	Instrumento financiero de cooperación con los demás países vecinos.
INSTRUMENTOS TEMÁTICOS	
El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos	Se destina a proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y a fomentar la democracia y el Estado de Derecho.
El Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz	Refuerza la seguridad en situaciones de crisis y ayuda a volver a la estabilidad cuando terminan
El Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear	Vela por la seguridad nuclear, la protección contra las radiaciones y la preparación para emergencias.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Europea, 2014

Los programas temáticos de la Unión Europea animan a las organizaciones de la sociedad civil y las administraciones locales a participar en la cooperación al desarrollo (Comisión Europea, 2014). El Instrumento de Financiación para la cooperación con los países y territorios industrializados y otros países y territorios de renta alta (IPI+) se incorporó a partir del 2009 (Durán, Herrera, Le Bret, & Echeverría, 2013).

De acuerdo a la ilustración N. 1, el mayor donante mundial de Ayuda Oficial al Desarrollo en el periodo 2009-2012 fue la Unión Europea, representando más del 55% del total de la ayuda, seguido de Estados Unidos con un 32% y Japón con un 13%.

Ilustración 1. Ayuda Oficial al Desarrollo (Miles de Millones de Euros)



Fuente: Comisión Europea, 2014

De hecho la Cooperación Europea (2014) indica lo siguiente:

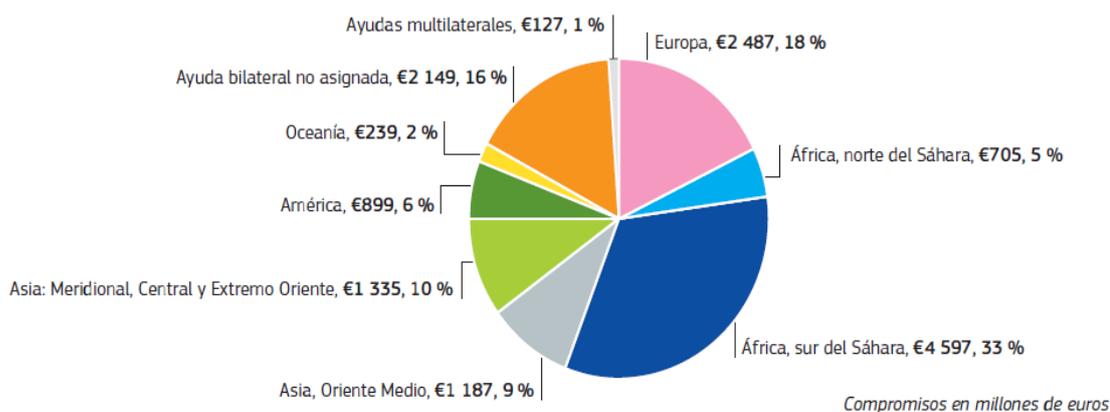
La UE es el principal donante, el segundo inversor extranjero y el segundo socio comercial de Latinoamérica. Esto ha permitido avanzar hacia los objetivos de desarrollo del milenio en la región, sobre todo en cuanto a acceso a la educación primaria. Quedan por superar retos como las desigualdades, los déficits de infraestructura y el acceso al agua potable. La UE destina a Latinoamérica un importe medio anual de 500 millones de euros. Cohesión social, integración regional, buena gobernanza y desarrollo sostenible son sus principales objetivos. (p.10).

Ahora bien, según el boletín informativo de la Comisión Europea publicado en abril del 2017, la AOD otorgada por la UE y sus Estados miembros representó aproximadamente 75.500 millones de euros en 2016, aumentando un 11 % en comparación con 2015. La AOD colectiva de la UE representó el 0,51% de la Renta Nacional Bruta de la UE en el 2016, estando por encima de la media del 0,21% de los países no pertenecientes a la UE que son miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (Comisión Europea, 2017).

La ayuda canalizada por la UE a los países en desarrollo para el 2012, que se observa en la ilustración N. 2, mostró que la región que más recibió fue África (Norte y Sur del Sáhara), representando el 38% del total, con un aproximado de

5.400 millones de euros. A esta cifra le continúa los casi 2.500 millones de euros de ayuda que se queda en Europa, aplicado mediante el Instrumento Europeo de Vecindad. No hay valores desglosados para América Latina, ya que el total destinado para América en este año fue de aproximadamente 900 millones de euros.

Ilustración 2. Distribución de Ayudas de la Unión Europea a los PVD - 2012



Fuente: Comisión Europea, 2014

CAPÍTULO II: LA UNIÓN EUROPEA Y LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA

2. La cooperación al desarrollo en América Latina

2.1. El contexto de la cooperación al desarrollo en América Latina.

La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea con América Latina da sus primeros pasos en 1984 con el diálogo de San José, cuando buscaba posicionarse como actor global de paz, derechos humanos, buen Gobierno y democracia en los países centroamericanos.

Con la aprobación del reglamento “Ayuda financiera y técnica a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia”, en 1992, se establece que la cooperación tendrá un enfoque primordial al respeto de los derechos humanos y la realización de acciones que fomenten la cohesión social, este reglamento se sustituyó en el 2006 por el “Instrumento de financiación para la cooperación al desarrollo” (Samprieto, 2015) .

En 1994 se aprueba la estrategia “Europa y América Latina: una cooperación para la acción” con la finalidad de colaborar en mantener la paz, el respeto, los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, combatir la pobreza, coadyuvar en el desarrollo sostenible, fomentar relaciones económicas justas e intercambios de conocimientos, saberes ancestrales y científicos (Comisión Europea, 1994). Con el inicio del acuerdo de colaboración entre la UE y el MERCOSUR en 1995 se presentan los primeros avances de esta asociación estratégica entre ambas regiones.

Pero no fue hasta 1999 que se intensificaron las relaciones tanto en el plano regional como en el subregional (Bonet, 2007), cuando se estableció la Asociación Estratégica Birregional al realizarse la primera UE-ALC en Río de Janeiro.

Según la información proporcionada por el portal de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) se han realizado 6 cumbres a lo largo de estas dos décadas que se detallan a continuación en la tabla N. 3:

Tabla 3. Acuerdos entre la Unión Europea y América Latina. Periodo 1995-2005

Cumbres UE-ALC	Fecha	Acuerdos
I Cumbre	29 de junio de 1999, Río de Janeiro - Brasil	Realizar avances en el ámbito político, económico, y cultural educativo, científico, tecnológico, social y humano, asimismo, estimular la cooperación económica internacional para promover la liberalización del comercio.
II Cumbre	14 de mayo del 2002, Madrid - España	Fortalecer la cooperación birregional para promover el crecimiento económico y luchar para combatir la pobreza. A demás negociar acuerdos políticos y de cooperación con los países de América Central y los países andinos, así como la decisión de reforzar la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas.
III Cumbre	2 de mayo del 2004, Guadalajara - México	Manifiestar enfoques nuevos en las relaciones birregionales tales como: El Multilateralismo con el rol principal que ejerce las Naciones Unidas, la Cohesión Social producto de una buena gobernanza, y el fortalecimiento de las relaciones birregionales mediante la celebración de acuerdos.
IV Cumbre	12 de mayo del 2006, Viena - Austria	Implementar los enfoques de: Democracia y Derechos Humanos. Asimismo, se establece para el 2010, según lo contemplado en el Consenso Europeo sobre el Desarrollo, llegar a una asistencia oficial para el desarrollo equivalente al 0.56% del ingreso nacional bruto y de cumplir el objetivo del 0.7% para 2015.
V Cumbre	16 de mayo del 2008, Lima - Perú	Presentar un marco más inclusivo y orientado una vez más a conseguir la tan anhelada Cohesión Social. A su vez, dar a conocer la implementación de otras medidas tales: la instauración de entidades público-privadas, el acceso a fuentes de financiamiento adicionales, el canje de deuda por inversión social (en salud, acceso al agua potable, educación y vivienda, entre otras), la constitución de fondos para la reconversión y solidaridad social, y fondos contra-cíclicos para financiar políticas sociales.

VI Cumbre	18 de mayo del 2010, Madrid - España	Apostar firmemente en que la tecnología y la innovación son necesarios para conseguir un desarrollo sostenible e inclusión social. A su vez, reconocer las ambigüedades en ciertas políticas de cooperación al desarrollo al indicar: Manifestamos nuestra intención de mejorar la coherencia y la eficacia de nuestras políticas de cooperación para el desarrollo y de lograr el objetivo del 0,56% en 2010 y el de un ratio entre ayuda oficial al desarrollo y renta nacional bruta del 0,7% en la UE para 2015.
------------------	--------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con datos de EuroLat, 2018

Posteriormente, se llevaron a cabo dos cumbres más entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE) celebradas el 2013 en Chile y 2015 en Bruselas respectivamente, con la finalidad de promover la integración y desarrollo del Caribe (Parlamento Europeo, 2015).

Como aspectos comunes de las seis cumbres realizadas entre la UE y ALC se pueden determinar que son: la lucha contra la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la inclusión, por ello, para atenuar estos problemas que merman la posibilidad de lograr el desarrollo deseado se establecieron objetivos en relación al monto de financiación comparados con la RBN. Sin embargo, ese objetivo no se cumplió por el efecto de la crisis económica en Europa que redujo las tasas de crecimiento económico. Tan solo se alcanzó el 0.42% de la AOD/RNB, por lo que, el monto destinado para la AOD se redujo igualmente, según lo publicado en el informe de la Comisión Europea para el periodo 2010-2011.

Cabe mencionar que durante este periodo se firmaron algunos acuerdos individuales de asociación de uniones aduaneras, diálogos políticos y cooperación entre la UE y representativos países de Latinoamérica como: México y Chile; y comunidades subregionales (Bonet, 2007). A continuación se detallan, en la tabla N. 4, de manera general el carácter de cada uno de los acuerdos mencionados:

Tabla 4. Acuerdos entre la Unión Europea y América Latina. Periodo 1995-2005

País o Integración Regional	Año	Finalidad	Áreas de Cooperación Prioritaria	Instrumento
Chile	2002	Creación de una zona de libre comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Económica y Financiera • Ciencia y Tecnología • Cultura y Educación • Gobernabilidad • Cooperación Social 	Asistencia Técnica
México	1997	Creación de una zona de libre comercio, diálogo político y cooperación y Ayuda al Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Social y reducción de la desigualdad • Cooperación en el sector económico • Consolidación del estado de derecho y apoyo institucional • Cooperación técnica y científica 	Asistencia Técnica
MERCOSUR	1995	Reforzar las relaciones existentes	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la implementación del mercado interno • Apoyo a la institucionalización • Apoyo a la Sociedad Civil 	Asistencia Técnica
CAN	1992	Cooperación avanzada	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldar la integración Andina • Propiciar una zona Andina de paz 	Asistencia Técnica
Centroamérica	2003	Diálogo político y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la integración económica • Fortalecimiento de la sociedad civil en el proceso integrador • Reducción de la vulnerabilidad ambiental 	Asistencia Técnica

Fuente: Elaboración propia con datos de Bonet, 2007

No obstante, según la información proporcionada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se observa en la ilustración N. 3, que en su conjunto la Unión Europea es el mayor donante de AOD hacia América Latina, con un total de 4.255 millones de dólares transferidos en el periodo 2009-2011, representando aproximadamente el 45% de la AOD total recibida.

Ilustración 3. Evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo hacia América Latina
(En millones de dólares y tasas de crecimiento anual)

	Desembolsos promedio por trienios			Tasas de crecimiento anuales	
	1990-1992	2000-2002	2009-2011	1990-2000	2000-2011
Instituciones de la UE	251	382	1 122	3	14
Estados miembros de la UE	1 950	1 552	3 133	- 3	10
Estados Unidos	1 022	1 022	2 244	- 2	9
Japón	724	701	32	4	- 9
Otros	921	926	2 324	- 2	13
Mundo	4 617	4 201	7 733	- 2	8

Fuente: CEPAL, 2013

Los flujos de la AOD de las Instituciones europeas se establecen en instrumentos financieros específicos, con programaciones y calendarios comprometidos a nivel regional, subregional y bilateral, con sus presupuestos plurianuales anteriormente determinados. Por ello, la AOD europea goza de mayor seguridad en comparación a cualquier otra (Durán, Herrera, Le Bret, & Echeverría, 2013).

Al analizar el aporte de las instituciones de la Unión Europea y de los países miembros hacia América Latina, se destaca que la primera representa el 15% aproximadamente en el periodo 2009-2011, tal como lo muestra la ilustración N. 4. De hecho, la AOD de España, Alemania y Francia en esta época representa el 30% del total, por lo que, ambas poseen una gran representatividad dentro del presupuesto.

Sin embargo, a raíz de los efectos de la crisis, surgen diferencias en las aportaciones de los países miembros. Los países escandinavos y los países bajos mantienen sus compromisos mientras que países como Italia e incluso Alemania y España redujeron sus compromisos que venían en crecimiento (Morazán, FIAPP, Sanahuja, & Ayllón, 2012).

**Ilustración 4. Evolución de la AOD de los Estados Miembros de la EU
hacia América Latina
(En millones de dólares y tasas de crecimiento anual)**

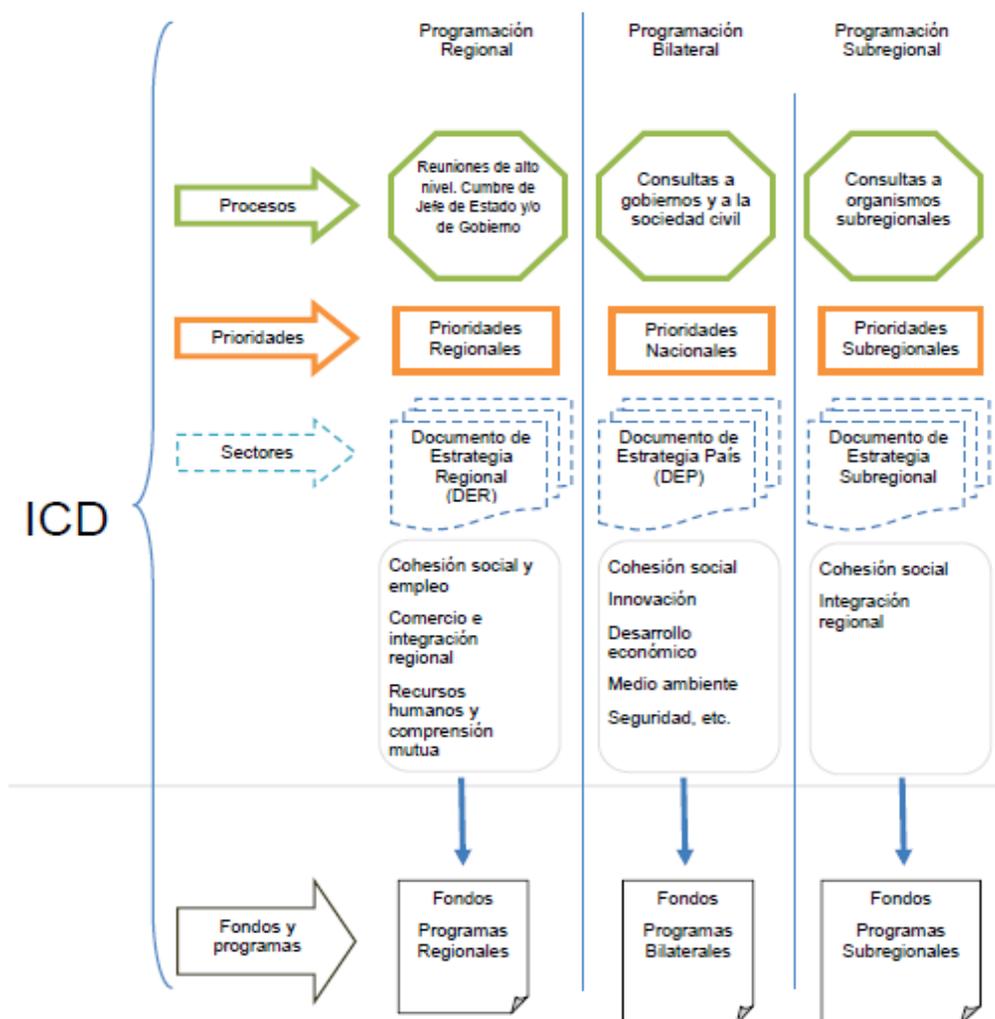
Estados miembros UE	Porcentaje del total			Crecimiento anual	
	1990-1992	2000-2002	2009-2011	1990-2000	2001-2011
Instituciones UE	11	20	26	3	8
España	13	22	22	6	-1
Alemania	23	17	17	-5	11
Francia	11	6	14	-6	24
Holanda	11	11	5	-7	-4
Suecia	5	6	3	8	2
Bélgica	2	2	2	0	10
Dinamarca	1	4	2	12	1
Reino Unido	3	8	2	8	-2
Italia	17		2	-56	91
Finlandia	1	1	1	-7	17
Luxemburgo	0	1	1	23	8
Austria	1	2	1	4	-11
Irlanda				38	10
Total	187	178	178		

Fuente: CEPAL, 2013

Ahora bien, la Comisión Europea encargada de la ejecución de los programas de cooperación de la UE a través de la Dirección General de Desarrollo y Cooperación EuropeAid (DG DEVCO) fija las prioridades de cada país, según lo establecido en el Documento de estrategia del País (DEP), y da a conocer la programación de cooperación plurianual a cada Gobierno mediante Memorándum de Entendimiento (MoU), como se detalla en la ilustración N. 5. Las programaciones bilaterales deben estar alineadas a los objetivos establecidos para la región en el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (ICD). Cuba y América Latina cuentan además con una programación Regional plurianual adicional a cualquier programa nacional (Durán, Herrera, Lebret, & Echeverría, 2013).

La programación de cooperación a nivel subregional es aquella que diferencia a la UE del resto de donantes, ya que pocos destinan recursos para acciones concernientes a la integración subregional en Centroamérica, la Comunidad Andina y el MERCOSUR (Durán, Herrera, Lebret, & Echeverría, 2013).

Ilustración 5. Estructura de la AOD en América Latina



Fuente: CEPAL, 2013

De manera general, aunque la AOD otorgada por la Unión Europea a América Latina, en los últimos periodos, haya disminuido aún representa el 45% de la ayuda proporcionada por la región, por lo que, no supera al principal donante que es Estado Unidos, que al ser individual, representa el 26% (Durán, Herrera, Lebret, & Echeverría, 2013).

2.2. Ejes prioritarios en la cooperación entre UE Y América Latina.

Como se ha descrito anteriormente, es el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) el cual rige la ayuda de la UE a los países en desarrollo en Asia, Asia Central, Oriente Medio, Sudáfrica y América Latina. Sus programas y

prioridades, tanto geográficas como temáticas, se detallan en el mismo; siendo para el periodo 2007-2013 las siguientes:

Tabla 5. Prioridades Geográficas y Temáticas de Cooperación descritas en el ICD de la UE

Nivel de Prioridad	Geográficas	Temáticas
	Ejes Transversales: Género, Derechos Humanos y poblaciones indígenas, Medio ambiente y cultura.	
1	Apoyo a medidas relacionadas con la erradicación de la pobreza y el logro de los ODM	<ul style="list-style-type: none"> • Invertir en los ciudadanos • Medio ambiente y gestión de los recursos naturales • Agentes estatales y autoridades locales de desarrollo • Seguridad alimentaria • Migración, y • Asilo
2	Desarrollo humano (salud y educación)	
3	Cohesión social y empleo	
4	Buen Gobierno, democracia, derechos humanos y apoyo a las reformas institucionales	
5	Comercio e integración regional	
6	Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales	
7	Agua y energía	
8	Infraestructura, comunicaciones y transporte	
9	Desarrollo rural, ordenación del territorio, agricultura y seguridad alimentaria	
10	Situaciones consecutivas a las crisis y Estados frágiles	

Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL, 2013

Para llevar a cabo la cooperación de la UE con AL a nivel subregional se elabora un Documento Estratégico Regional con las prioridades para: Centroamérica, Comunidad Andina, MERCOSUR que deben ir de la mano con lo establecido en el ICD y el DER. Para el periodo 2007-2013, en la tabla N. 6, se establecieron lo siguiente:

Tabla 6. Prioridades de Cooperación de la UE hacia América Latina a nivel Subregional

Centroamérica	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el proceso de integración política, económica y social en el contexto del Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central
Comunidad Andina	<ul style="list-style-type: none"> • Integración económica regional • Cohesión económica y social • Lucha contra las drogas ilegales
MERCOSUR	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la institucionalización del MERCOSUR • Apoyo a la profundización del MERCOSUR y a la aplicación del futuro Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR

Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL, 2013

Para la efectivización de la cooperación bilateral con los países latinoamericanos beneficiarios del ICD, la Unión Europea se enmarca en lo establecido en los Documentos de Estrategia País (DEP). De manera general, la cohesión social y el crecimiento económico e integración, son los dos sectores que más están presentes en las programaciones bilaterales, siendo Nicaragua el país con más prioridades a ser atendidas. Además, solo hay un sector prioritario actual que está presente en la programación plurianual 2007-2013 en todos los niveles (regional, subregional y bilateral) que es Comercio e Integración regional (Durán, Herrera, Lebret, & Echeverría, 2013).

Las prioridades y sectores definidos para la programación 2014-2020 siguen siendo la lucha contra la pobreza y el cumplimiento de los ODM, no obstante, se agregan dos prioridades más como son: Los derechos humanos, la democracia y otros principios fundamentales de la buena gobernanza; y un crecimiento integrador y sostenible.

Se adopta un enfoque distinto para la asignación de las ayudas con la finalidad de lograr la mayor eficacia, por ende, se establece direccionar los recursos donde más se requieran y donde vayan a generar un mayor impacto. Consecuentemente en algunos países, sin duda alguna, habrá recortes o aumentos en las subvenciones en relación a las Ayudas Oficiales para el Desarrollo o probablemente su desaparición, de ser así, mediante conversatorios entre ambas regiones se deberá establecer nuevos instrumentos o mecanismos de cooperación.

Según la información proporcionada por Durán, Herrera, Lebret, & Echeverría, (2013) a partir del 2014 se considerarán los siguientes aspectos para la concesión de la AOD, siendo los siguientes:

- Reconociendo las necesidades del país según la tendencia de su desarrollo económico, social y humano y la senda de crecimiento, así como, los indicadores de vulnerabilidad y fragilidad.

- La capacidad de generación de recursos financieros, especialmente recursos nacionales, y su acceso a otras fuentes de financiación como los mercados internacionales, la inversión privada o los recursos naturales.
- La solidez de sus políticas económicas, fiscales y financieras.
- La inversión del país en educación, salud, democracia y buena gobernanza; y
- La eficacia de la AOD de la UE según el cumplimiento de dos objetivos:
 - Fomentar y apoyar, en los países asociados, reformas económicas, sociales, políticas, y medio ambientales.
 - Multiplicar la ayuda de la Unión Europea y su efecto sobre otras fuentes de financiación del desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, los países que podrían seguir siendo elegidos para recibir la AOD son: Cuba, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Bolivia y Paraguay.

Cabe recalcar que al 2016, solo 5 países latinoamericanos estaban en el rango de \$1.006 - \$3.955 de INB per cápita, siendo Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; los demás tienen un INB per cápita que fluctúa entre \$3.956 - \$12.235 siendo en su mayoría inferior a la INB per cápita mundial que para el 2016 fue de \$10.321.09, como se observa en el gráfico N. 2.

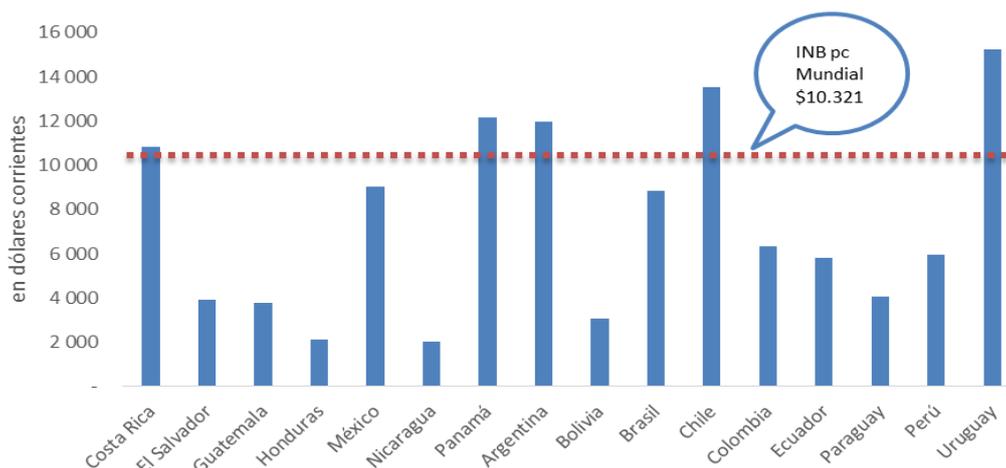
El DAC aprobó en la revisión del 2017 la salida de Chile, Seychelles y Uruguay al superar el umbral de ingresos medios altos durante tres años consecutivos según su INB per cápita, bajo los criterios del Banco Mundial.

Sanahuja, (2008) a través de su obra “La política de desarrollo de la UE y América Latina: Estrategias e instrumentos de cooperación para la asociación birregional” indica lo siguiente:

En 2008, antes de que estallara la crisis económica mundial, por cada dólar de ayuda oficial al desarrollo (AOD) que se dirigía a la región, América Latina recibía más de diez dólares en concepto de inversión extranjera directa, y al menos otros diez en remesas. Por todo ello, puede afirmarse que la ayuda oficial al desarrollo se ha convertido en una fuente cada vez menos relevante para el conjunto de la región.

En los países de renta media-alta de la región, una eventual desaparición de la ayuda –algo que, en algunos casos, ya está ocurriendo–, no tendría casi ningún efecto, al menos en términos macroeconómicos y en lo referido al acceso a financiación externa. (...) Sin embargo, en un reducido número de países de menor renta del área andina, de Centroamérica o del Caribe –Bolivia, Honduras, Nicaragua, Haití o Surinam – la ayuda externa sigue siendo una de las vías de financiación externa más importante (p.22).

Gráfico 2. INB per cápita de los países Latinoamericanos al 2016¹

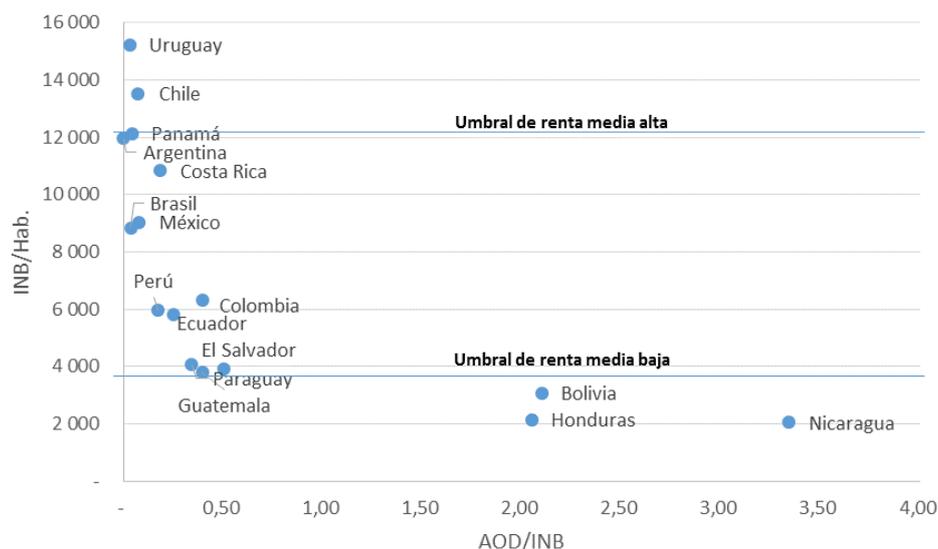


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, 2016

No obstante, al realizar una comparación entre la renta per cápita y la AOD en relación al INB, se puede comprobar que se mantiene lo referido por Sanahuja (2008) y que efectivamente Centroamérica sigue siendo la zona de la región que más necesita la ayuda. Si revisamos el gráfico N. 3, se observa que Chile y Uruguay superan el umbral de renta media alta y la ayuda que reciben alcanza mínimamente el 0.04% de su INB, es por esta razón, que para el año 2017 fueron eliminados de la lista de la ayuda; sin embargo, el 55% de los países latinoamericanos poseen una renta media alta, según los umbrales establecidos por el Banco Mundial, lo que invita a pensar que próximamente otros más serán eliminados de la lista.

¹ Se excluye a Cuba y Venezuela por falta de datos

Gráfico 3. Relación entre nivel de renta y tasa de dependencia de la ayuda - 2016



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, 2016

De igual forma, al revisar la AOD recibida durante el periodo 2012-2016, se notará un aumento del 38.77% en relación al 2012, como se muestra en la tabla N. 7; principalmente en Cuba que recibió en el 2016 un total de 2.678 millones de dólares. Otro aumento considerable se presentó en Costa Rica, México y Ecuador.

Tabla 7. AOD de la UE hacia América Latina

País	Ingresos netos de AOD (millones de USD)				
	2012	2013	2014	2015	2016
Costa Rica	28	33	55	111	101
Cuba	86	99	262	553	2 678
El Salvador	220	169	98	90	129
Guatemala	305	497	280	411	266
Honduras	566	626	606	541	412
México	408	562	815	321	809
Nicaragua	532	496	432	458	431
Panamá	51	9	- 193	10	23
Argentina	178	35	49	- 19	3
Bolivia	662	702	675	791	696
Brasil	1 289	1 156	914	1 003	675
Chile	128	81	246	54	178
Colombia	764	857	1 224	1 356	1 107
Ecuador	148	151	165	318	243
Paraguay	105	131	62	60	89
Perú	386	364	328	335	320
Uruguay	17	37	92	23	18
Venezuela	51	38	43	37	43
Total	5 923	6 041	6 152	6 454	8 220

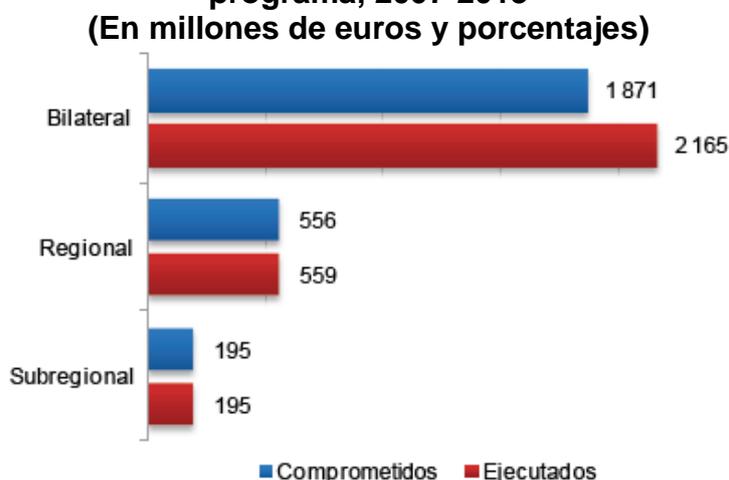
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, 2016

2.3. Fondos destinados al programa de cooperación.

En lo referente a los fondos de cooperación ejecutados en América Latina, se obtuvo información de los datos referentes hasta el 2013. Los cuáles alcanzaron un total de 2.920 millones de euros, un 11.36% más de lo comprometido (2.622 millones).

De los fondos ejecutados el 19% se utilizó en la programación regional, el 7% en la programación en la programación subregional y el 74% en programaciones bilaterales, este último representa un total de 2.165 millones de euros, un 15.71% más de los fondos comprometidos (1.871 millones); información que se detalla en la ilustración N. 6.

Ilustración 6 Fondos comprometidos vs fondos ejecutados para cada programa, 2007-2013



Fuente: CEPAL, 2013

2.3.1. Regionales, Subregionales y Bilaterales.

De los 559 millones de euros que se ejecutaron en la programación regional, el 35.2% se ha destinado para el desarrollo económico y comercio, principalmente a Infraestructura con un 63.5%; otro 34.5% se ha implementado en proyectos de Recursos humanos y comprensión mutua, especialmente, en un 96.4%, los relacionados a Educación Superior, tal como se muestra en la ilustración N. 7.

Ilustración 7. Fondos ejecutados de la programación Regional en América Latina, 2007-2013

Sectores y subsectores de ejecución regional (DER)	Ejecutados	Porcentajes
Desarrollo social y cohesión social	97	17,4
Desarrollo social	97	
Medio ambiente, cambio climático, agua y desastres naturales	34	6,1
Medio ambiente	34	
Desarrollo económico y comercio	197	35,2
Integración regional y cooperación económica	72	36,5
Infraestructura (LAIF)	125	63,5
Recursos humanos y comprensión mutua	193	34,5
Educación superior	186	96,4
Cooperación científica	7	3,6
Otros programas no sectorizados	20	3,6
Reservas y otros	18	3,2
Todos los sectores de ejecución regional (DER)	559	100,0

Fuente: CEPAL, 2013

Son un total de 10 proyectos inmersos en el desarrollo de la programación regional. En lo que respecta a la ejecución de la cooperación a nivel subregional para Centroamérica, la Comunidad Andina y el MERCOSUR en el mismo periodo de estudio; de los 195 millones de euros un 53.33% se destinó en el Desarrollo económico y comercio, seguido de un 25.64% destinado a Desarrollo y cohesión social, detallados en la ilustración N. 8.

Ilustración 8. Fondos ejecutados de la programación Subregional en América Latina, 2007-2013

Sectores de Ejecución Subregional	Centroamérica	Comunidad Andina	MERCOSUR	Total subregional
Desarrollo social y cohesión social	20	22	9	50
Desarrollo social	2	16	9	27
Seguridad alimentaria	18			18
Lucha contra la producción y tráfico de drogas ilícitas		6		6
Medio ambiente, cambio climático, desastres naturales	20	9		29
Medio ambiente	20	9		29
Desarrollo económico y comercio	56	19	29	104
Integración regional y cooperación económica	56	14	29	98
Desarrollo económico		5		5
Cooperación institucional		1		1
Recursos humanos y comprensión mutua	2		10	12
Cooperación científica	2			2
Total subregional todos los sectores	97	51	47	195

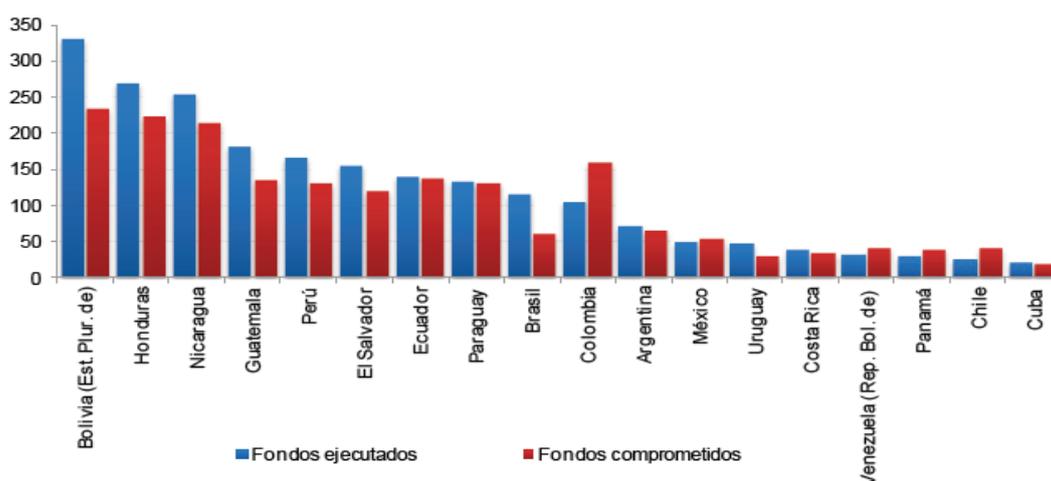
Fuente: CEPAL, 2013

En Centroamérica un 58% de los fondos se ejecutan en programas de Desarrollo económico y comercio; mientras que en la Comunidad Andina un 47% son destinados a programas de Desarrollo y Cohesión social; y en el MERCOSUR el 62% de los fondos se destinan a programas de Desarrollo económico y comercio al igual que en Centroamérica.

De los 2.165 millones de euros ejecutados en programas de cooperación bilateral, detallados en la ilustración N. 9, un 43% ha sido ejecutado por Centroamérica, un 17% por el MERCOSUR, un 34% por la Comunidad Andina y 6% se ha ejecutado en los países no agrupados. Los tres países que figuran como principales ejecutores son: Bolivia (331 millones de euros), Honduras (269 millones de euros) y Nicaragua (223 millones de euros).

De los sectores en los cuáles se ejecutaron los fondos bilaterales, cabe destacar que en un 45% se emplearon en Desarrollo y Cohesión social, seguido de un 14% en Desarrollo Económico y Comercio; como los más relevantes.

Ilustración 9. Fondos Bilaterales ejecutados y comprometidos de la UE en AL 2007-2013



Fuente: CEPAL, 2013

2.4. Flujos Comerciales entre la Unión Europea y América Latina.

Como se ha comentando a lo largo del desarrollo de este documento, la UE mantiene diferentes tipos de relaciones de cooperación con América Latina. De

hecho, en el plano comercial, aunque la región haya aumentado sus relaciones comerciales con los países asiáticos y dependa aún en gran medida de Estados Unidos, es el quinto socio comercial de la UE con un total de aproximadamente 200.000 millones de euros en intercambios comerciales (Gomez, Lazarou, Puccio, & Sabbati, 2016).

Existen diferentes tipos de acuerdos firmados entre la UE y AL ya sean de carácter bilateral o subregional. No obstante, el de mayor relevancia, por contener los principales países socios de la UE, es el tan añorado acuerdo de libre comercio entre la UE y el MERCOSUR que no ha concluido por las diferencias presentadas en las negociaciones con respecto a la liberalización del sector agrícola.

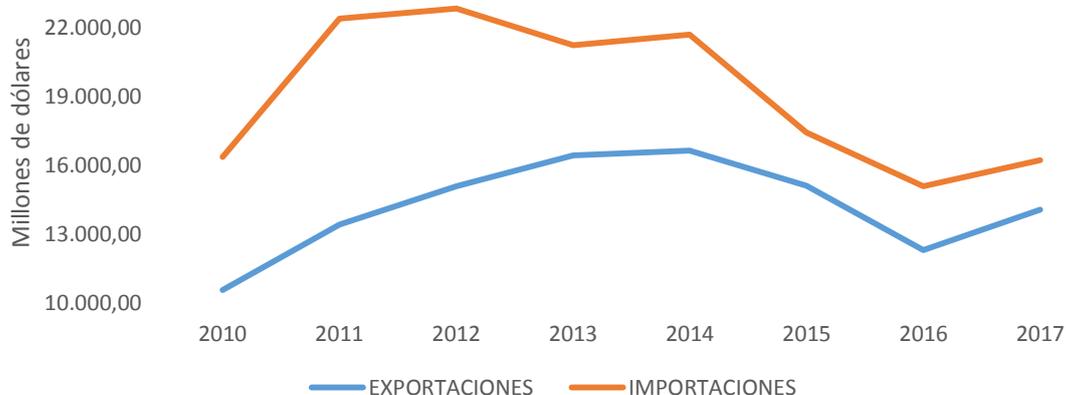
De manera general, contexto que se comprobará brevemente más adelante, la UE exporta a LA productos manufacturados e importa productos primarios, esta tendencia se ha mantenido en el tiempo y aunque los países latinoamericanos tenga la visión de modificar sus matrices productivas, al parecer con el tiempo han ganado especialización en el sector primario, lo que resulta difícil este cambio conservando los estándares de producción global y eficiencia, y más aún si no se invierte en investigación y desarrollo lo suficiente.

El 35% de la inversión extranjera directa en la región es realizada por la Unión Europea. Francia, Alemania y España son los principales socios comerciales para América Latina, por otro lado, México y Chile representan más del 50% de los intercambios que tiene la región con la UE (Gomez, Lazarou, Puccio, & Sabbati, 2016).

En lo que respecta a las relaciones comerciales entre la UE y la Comunidad Andina (CAN) se recalca que la UE es el tercer socio bilateral más importante de la CAN. Los países andinos exportan hacia la UE principalmente productos agrícolas y mineros, mientras que la UE exporta a la CAN principalmente productos químicos, maquinarias y medios de transporte.

Ahora bien, véase en el gráfico N. 4 que del total de las exportaciones que realiza la UE a la CAN, durante el periodo 2010-2017, el 77.68% son hacia Perú y Colombia; situación dada ya que ambos países desde el 2012 gozan de un acuerdo comercial que les permitió obtener beneficios arancelarios con la UE, al mismo Ecuador pertenece desde enero del 2017 y Bolivia se retiró de las negociaciones. De la misma forma, las importaciones desde la CAN hacia la UE en un 80.39% son sostenidas por Perú y Colombia, escenario que a lo largo de este periodo ha disminuido un 5%, probablemente por el ingreso de Ecuador al Acuerdo Comercial. En la actualidad las importaciones desde la CAN superan a las exportaciones y hasta el 2017 representaban \$ 16.216,58 millones de dólares.

Gráfico 4. Exportaciones vs Importaciones entre la UE y la CAN. Periodo 2010-2017

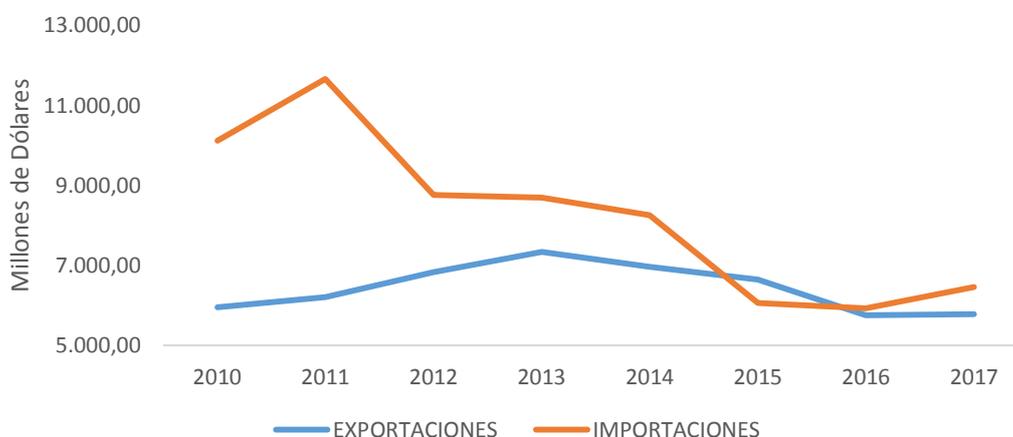


Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2017

En lo que respecta a las relaciones comerciales entre la UE y Centroamérica, se destaca que el 26,2% de las exportaciones hacia la UE son efectuadas desde esta subregión. Se importa desde la UE principalmente productos tales como: artefactos mecánicos y maquinarias, productos farmacéuticos, aparatos eléctricos, artículos de acero y vehículos de motor; mientras que, se exporta hacia la UE productos tales como: banano, café, piña y máquinas de procesamiento de datos.

En el gráfico N. 5 se observa que tanto las exportaciones como las importaciones desde y hacia la UE han disminuido en el periodo de estudio; principalmente las importaciones efectuadas por la UE desde Centroamérica, que pasaron de \$10.119.06 millones de dólares en el 2010 a \$6.458,32 millones de dólares en el 2017, lo que representa una reducción del 36%. Del total de flujos comerciales realizados entre el 2010 y 2017, el 46.50% de las exportaciones de la UE se destinaron a Panamá, seguido Costa Rica con un 16.87%. Éste último representa el 60.15% de las importaciones que realiza la UE desde Centroamérica.

Gráfico 5. Exportaciones vs Importaciones entre la UE y la Centroamérica. Periodo 2010-2017



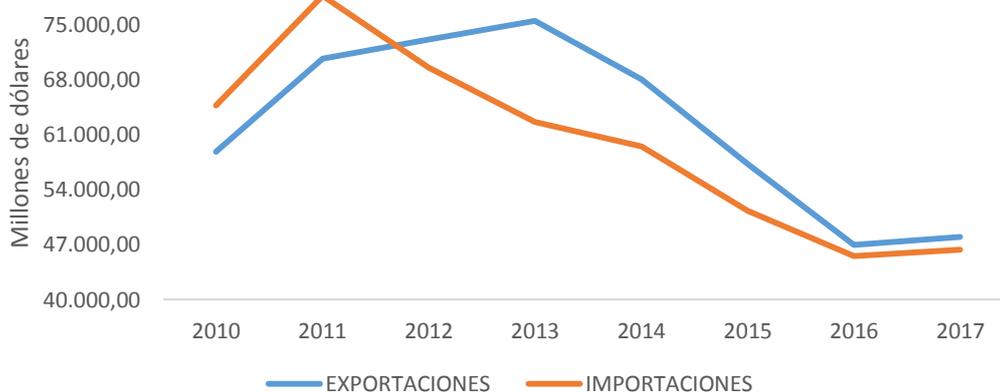
Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2017

Con el MERCOSUR las relaciones comerciales presentan otro contexto, ya que, el Mercado Común del Sur es el cuarto bloque comercial más grande del mundo con un PIB combinado de 3,2 billones USD en 2014 y una población que asciende a 300 millones de personas aproximadamente.

Los productos, al igual que el resto de los países de la región, que más se comercializan son: las maquinarias y medios de transporte, productos químicos y productos manufacturados por el lado de las exportaciones de la UE hacia el MERCOSUR; y materias primas, alimentos y animales vivos por el lado de las importaciones que realiza la UE desde el MERCOSUR.

Nótese en el gráfico N. 6, que al igual que Centroamérica, a lo largo del periodo de estudio tanto las importaciones como las exportaciones han disminuido; siendo principalmente las importaciones, que pasaron de \$64.710,6 millones de dólares en el 2010 a \$46.330 millones de dólares en el 2017, lo que representa una reducción del 28%. Del total de flujos comerciales realizados entre el 2010 y 2017, el 70.74% de las exportaciones de la UE se destinaron a Brasil, seguido Argentina con un 17.47%. De igual forma, las importaciones que realiza la UE desde el MERCOSUR en un 69.73%, por lo que, Brasil sigue siendo el principal socio de la UE en MERCOSUR.

Gráfico 6. Exportaciones vs Importaciones entre la UE y MERCOSUR. Periodo 2010-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2017

Para el caso de México y Chile se considera realizar una revisión individual por la magnitud de las relaciones comerciales que tienen con la UE. México, por su parte, fue el primer país latinoamericano en firmar un acuerdo con la UE que contenía el comercio y la cooperación, una zona de libre comercio y el diálogo político. Cabe destacar que México pertenece a la OCDE, a APEC, al G20 y a la Alianza del Pacífico.

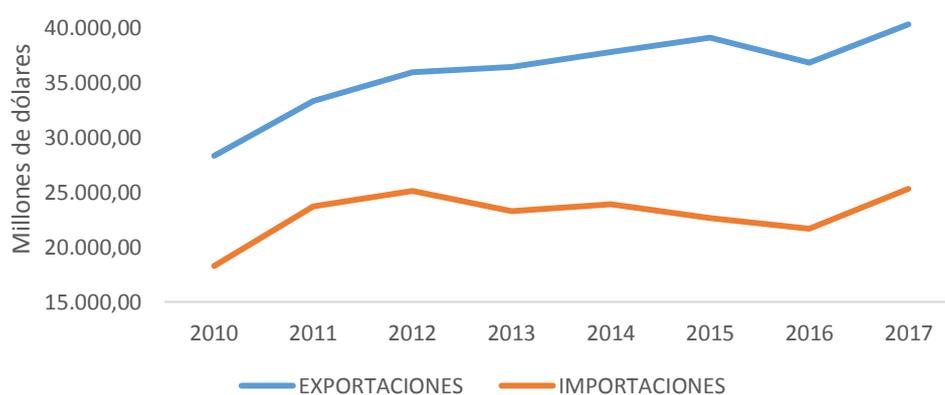
El decimoquinto socio comercial más importante de la UE es México. Asimismo, el segundo mercado de exportación más grande de México es la UE. México es la tercera fuente de importación, después de los Estados Unidos y China de la

UE, por lo que, la UE es el tercer socio comercial más importante de México (Gomez, Lazarou, Puccio, & Sabbati, 2016).

En lo que respecta al flujo comercial, las principales importaciones de México desde la UE son medios de transporte, productos químicos y minerales, y maquinarias y aparatos eléctricos, mientras que, las principales exportaciones de México a la UE son maquinarias y aparatos eléctricos, medios de transporte e instrumentos de precisión óptica y productos minerales incluido el petróleo crudo). México es el principal proveedor de productos manufacturados de la región, siendo diferente que la mayor parte de las economías latinoamericanas.

El total de importaciones que realizó la UE desde México entre el 2010 al 2017 es de \$183.768,32 millones de dólares. En el gráfico N. 7 se observa, a diferencia de la tendencia que se ha visualizado anteriormente, un aumento tanto de las exportaciones como de las importaciones, éstas últimas pasaron de \$18.255,02 millones de dólares en el 2010 a \$25.298,86 millones de dólares en el 2017, representando un aumento del 38%.

Gráfico 7. Exportaciones vs Importaciones entre la UE y México. Periodo 2010-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2017

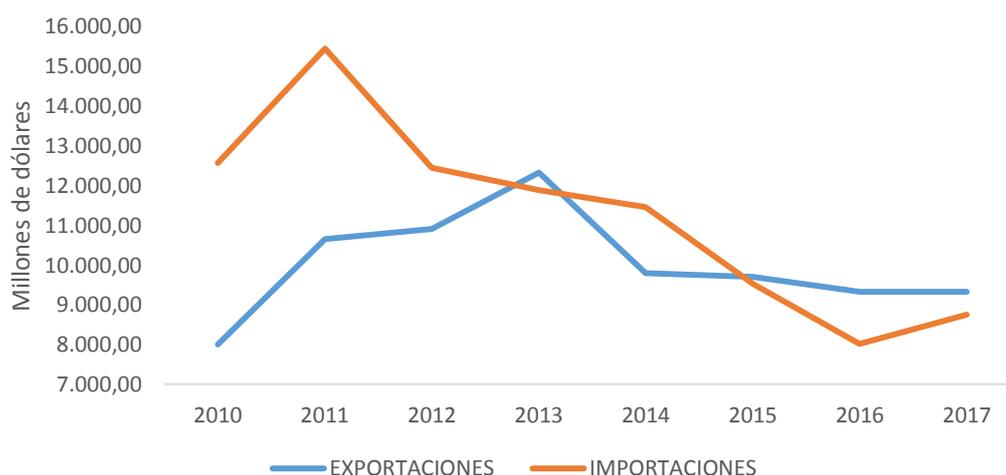
Finalmente Chile posee un acuerdo de libre comercio con la UE desde el 2003. Su tercer socio comercial más importante es la UE. Alrededor de un tercio de las exportaciones de cobre de Chile tienen como destino la UE.

Las principales exportaciones de Chile hacia la UE incluyen productos tales como: minerales y metales no férreos. La UE importa, hasta un cuarto del total de las importaciones, productos agrícolas provenientes de Chile, principalmente frutas y hortalizas, pescado, vinos y productos de la madera. Mientras tanto, las principales importaciones de Chile desde la UE comúnmente involucran productos tales como: medios de transporte, maquinaria y aparatos eléctricos, productos químicos y combustible.

Después de Brasil y México, Chile es el tercer receptor más importante de IED en América Latina (Gomez, Lazarou, Puccio, & Sabbati, 2016).

El total de importaciones que realizó la UE desde Chile entre el 2010 al 2017 es de \$90.093,34 millones de dólares. En el gráfico N. 7 se observa una disminución tanto de las exportaciones como de las importaciones, éstas últimas pasaron de \$15.446,86 millones de dólares en el 2011 a \$8.749,28 millones de dólares en el 2017, representando una disminución del 43%.

Gráfico 8. Exportaciones vs Importaciones entre la UE y Chile. Periodo 2010-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2017

A manera de resumen, se detalla a continuación en la tabla N. 8 los acuerdos comerciales actuales entre la UE y los países de América Latina:

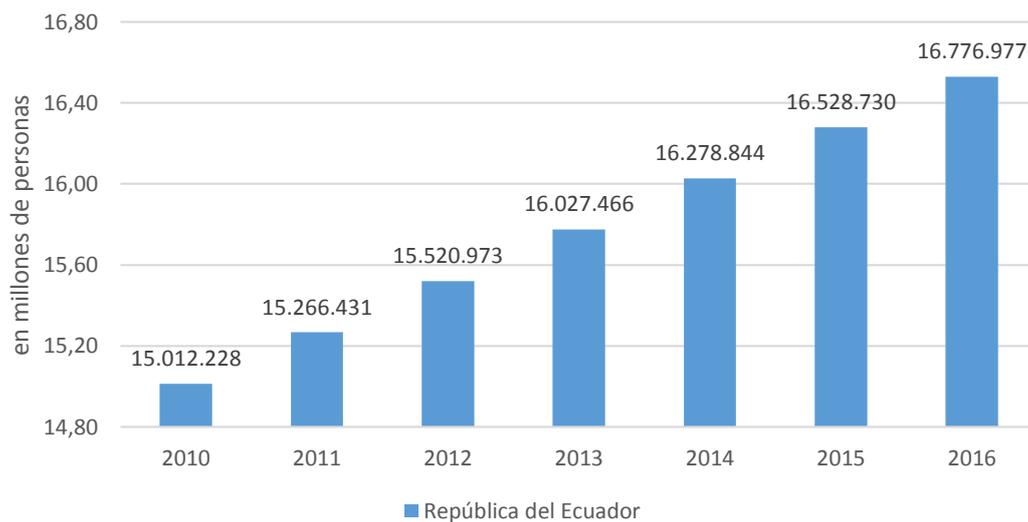
Tabla 8. Acuerdos comerciales de la UE con los países de América Latina

Socios comerciales	Nombre del acuerdo comercial	Fecha de la firma	Acuerdo político relacionado
México	Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación	2000	Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación
Chile	Acuerdo de Asociación	2002	Acuerdo de Asociación (que sustituye al Acuerdo Marco de Cooperación anterior)
América Central	Acuerdo de Asociación	2012	Acuerdo de Asociación (que sustituye al Acuerdo de diálogo político y cooperación anterior)
Perú, Colombia y Ecuador	Acuerdos comerciales	2012 Ecuador (2016)	Declaración sobre el diálogo político de 1996 (sustituida por el Acuerdo de diálogo político y cooperación de 2003, que aún no ha entrado en vigor)

Fuente: Gomez, Lazarou, Puccio, & Sabbati, 2016

En lo que respecta a la población, el gráfico N. 9 muestra una tendencia al crecimiento, siendo el 11,76% en relación al 2010 y con una Tasa de Crecimiento Anual Acumulada de 1,60%. Aunque se mantenga en las proyecciones esta tendencia, es menor a la registrada y procesada en los censos anteriores cuando se pasó de 8 millones de habitantes censados en 1982 a aproximadamente 12.5 millones de personas registradas en el 2001.

Gráfico 9. Evolución de la población del Ecuador (Proyecciones a partir del censo 2010)

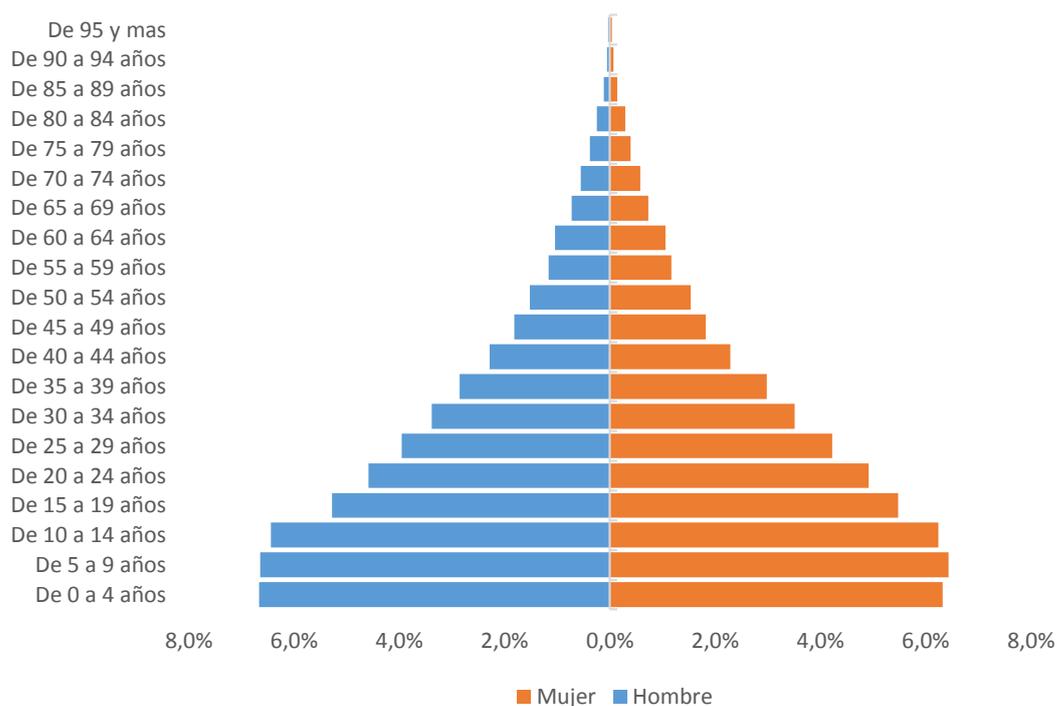


Fuente: Elaboración propia con datos del INEC, 2010

El país cuenta con datos de los tres últimos censos poblacionales realizados cada 10 años en: 1990, 2001 y 2010. Se ha escogido la información censal de 1990 y el 2010 para abordar la distribución de la población, la cual ha cambiado significativamente en estas dos décadas.

En 1990 el Ecuador registraba una población de 9.648.189 personas. La forma piramidal de la estructura poblacional, de aquella época que se detalla en el gráfico N. 10, muestra una reducida población envejecida y una amplia población juvenil. El 38,8% de la población se encuentra en edades comprendidas de entre 0 a 14 años, otro importante grupo se concentra en edades de 15 a 29 años, límite máximo que la constitución ecuatoriana reconoce como población joven, representando el 28,5% del total poblacional.

Gráfico 10. Pirámide Poblacional del Ecuador – 1990



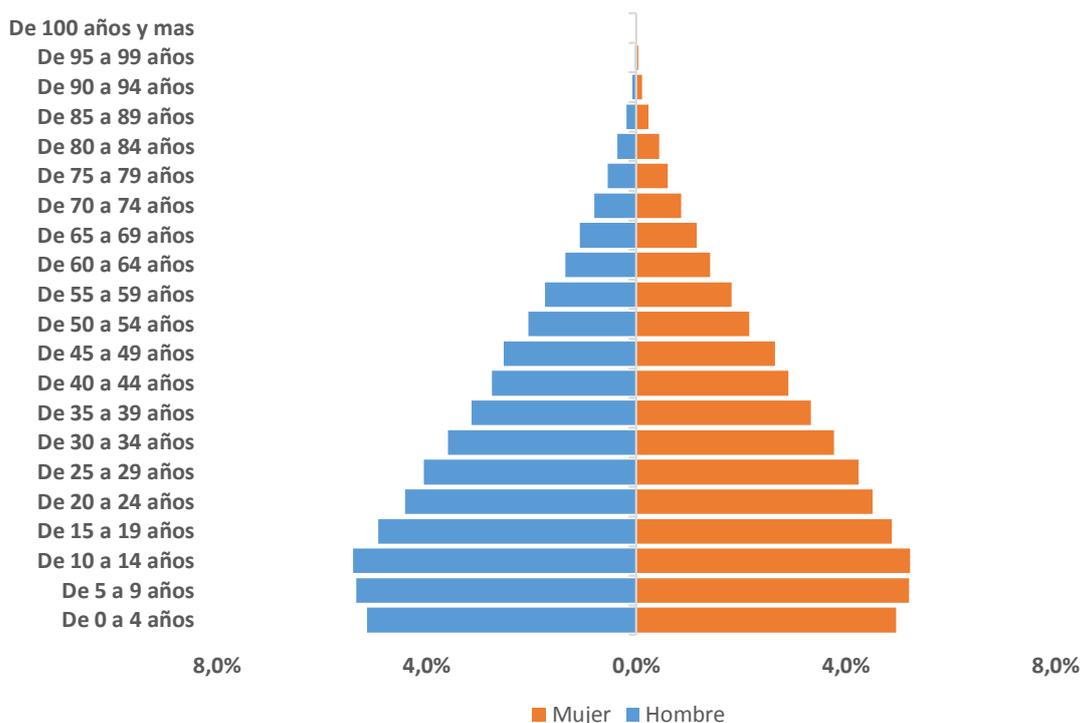
Fuente: Elaboración propia con los datos del INEC, 2010

Al comparar la información de la pirámide anterior con la resultante del último censo realizado en el 2010, se evidencia, en el gráfico N. 11, cambios en la estructura poblacional, presentando una base más angosta y una mayor concentración de la población en edades de 25 a 64 años.

El censo arrojó un total de 14.483.499 personas. Los adultos con edades superiores a 65 años representan el 6,5%, siendo alrededor de un millón de personas, es decir un aumento de 2.2 puntos porcentuales en relación a 1990. Efectivamente la población que se sitúa entre el rango de 20 a 34 años representa el 24,6% de la población total, siendo alrededor de 5.5 millones de personas; y un 2.5 millones concentrados en edades de entre 35 a 44 años.

La distribución de la población por sexo, las mujeres siguen representando un poco más del 50% de la población, siendo 100.000 mujeres más que hombres, diferencia poco notoria.

Gráfico 11. Pirámide Poblacional del Ecuador - 2010

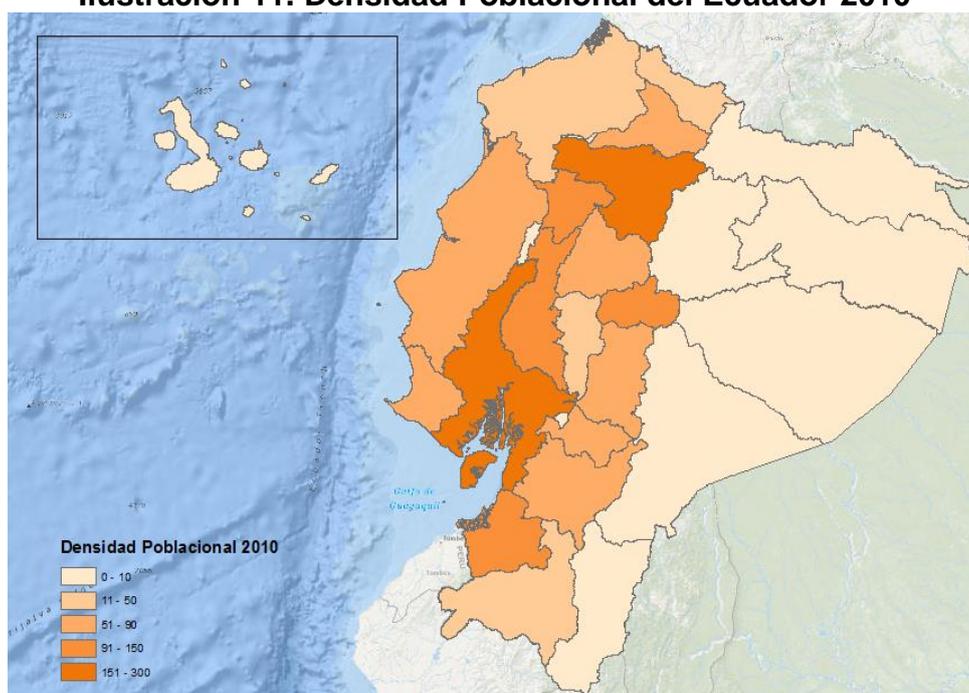


Fuente: Elaboración propia con los datos del INEC, 2010

La densidad poblacional del país se ha ido configurando con el tiempo. Como se observa en la ilustración N. 13, las provincias con mayor densidad poblacional son: Guayas y Pichincha, en la primera habitan 3.645.483 personas, de las cuáles, 1.896.005 son mujeres; y en la segunda residen 2.576.287, de las cuáles, 1.366.718 son mujeres. La región natural de la Amazonía es la que presenta menos densidad poblacional mientras que la sierra contiene las provincias más densas del país con un total de 6.692.336 habitantes siendo aproximadamente el 45% de la población registrada en el último censo.

En el área urbana se concentra el 62,70% de la población, de la cual, un total de 5.348.377 de personas viven en zonas catalogadas urbanas de la región costa; la provincia del Guayas alberga el 60% del total. El otro 38,30% de la población habita en la zona rural, de la cual, un total de 2.943.435 personas habitan en zonas catalogadas rurales de la región sierra, principalmente en la provincia de Pichincha.

Ilustración 11. Densidad Poblacional del Ecuador 2010



Fuente: Elaboración propia con los datos del INEC, 2010

3.1. Situación política, económica y social.

La historia política del Ecuador, a lo largo del siglo XX y lo que va del siglo XXI, presenta una inestabilidad frecuente. La mayoría de triunfos presidenciales han sido precedidos por derrocamientos mediante golpes de Estado. Se registra un total de dos dictaduras militares suscitadas en la década de los 60 y 70, que finalizaron con la llegada al poder del abogado Jaime Roldós Aguilera, presidente electo en 1979, hecho que reanuda la gestión democrática en el país. Sin embargo, la inestabilidad fue más latente a finales de la década de los 90 e inicios del siglo XXI cuando de manera consecutiva tres presidentes constitucionales fueron derrocados mediante golpes de estado, de la mano con la adopción del dólar estadounidense como moneda oficial, fruto de la pésima política monetaria e inflación de dichos gobiernos.

A partir del 2007 se gozó de un periodo de estabilidad política al ser elegido el economista Rafael Correa Delgado, quién duró en el poder durante el 2007 al 2017 de manera consecutiva. En los tres periodos fue elegido

democráticamente, transversalizando durante toda su gestión la ideología de izquierda.

Desde el 24 de mayo del 2017, elegido igualmente de manera democrática, asume la presidencia constitucional del Ecuador el licenciado Lenín Moreno Garcés, miembro del movimiento político Alianza País, al cual pertenecía su antecesor. Su primer año de mandato ha sido enfocado principalmente en descubrir casos de corrupción suscitados en los 10 años de gestión del Gobierno anterior.

En la estructura de Gobierno aplicada a partir del 2008 en el Ecuador, una vez aprobada la última Constitución de la República, se da valor a 5 funciones del Estado: Legislativa, Ejecutiva, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social. Estas funciones se desarrollan en el marco del Sector Público No Financiero (SPNF) conformado por el Gobierno Central, que involucra otras instituciones, y las empresas públicas no financieras (BCE, 2017) en todos los niveles de Gobierno. A nivel provincial la figura política es el prefecto y a nivel cantonal es el alcalde.

Ahora bien, para esclarecer los diferentes modelos de desarrollo utilizados en el Ecuador, se tomará la referencia bibliográfica actual de Tomalá (2017) obtenida de Acosta (2006), la cual indica:

En este sentido se plantea un proceso de cuatro periodos, desde una perspectiva de modalidades de acumulación, para explicar el desarrollo del Ecuador. Una primera fase plagada por rezagos coloniales; luego la aplicación de un modelo primario-exportador; más tarde una modalidad de industrialización por la vía de la sustitución de importaciones y finalmente al concluir el siglo XX la fase de transición hacia una reprimarización de su economía en lo que se denomina el ajuste neoliberal. (p. 17)

No obstante, otras aportaciones dan a conocer que el proceso de desarrollo hasta los años 50 se basó en la aplicación de políticas monetarias y cambiarias; por ello, a partir de esa década se adoptaron las sugerencias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) basadas en la creación de

las infraestructuras necesarias para la generación de desarrollo que vayan de la mano con las instituciones y diferentes prestaciones de servicios. Ya a partir de los 70, previo al boom bananero, en el país se inicia la explotación y exportación del crudo, enmarcado por lo referido de la CEPAL con respecto al modelo de industrialización, sin embargo, la matriz productiva del país se concentró en gran medida en esta actividad, que al no aplicarse las políticas adecuadas por los distintos gobiernos de turno, no han generado el desarrollo sostenido esperado (Tomalá, 2017).

Al unificar ambas aportaciones se puede concretar cuatro modelos de desarrollo aplicados en el Ecuador, siendo: agroexportador, industrialización vía sustitución de importaciones, neoliberalista, y revolución ciudadana (Tomalá, 2017).

El *modelo Agroexportador* recoge tres auges importantes: Cacao (20), Café (30-40) y Banano (50-60), siendo este último el más importante dentro del conjunto de las exportaciones hasta la explotación de petróleo en 1972 (Tomalá, 2017). Este tipo de modelo primario exportador no resultó ser beneficioso para el país ya que los precios de dichos productos dependían de los establecidos en el mercado internacional y de la demanda de los países industrializados. En la aplicación del modelo de *Industrialización Vía sustitución de Importaciones o ISI*, planteado por la CEPAL como una medida para salir del subdesarrollo y de ser un país agroexportador, se mejoraron aspectos relacionados con la demanda interna que la mano con la explotación de los yacimientos de petróleo generó un crecimiento económico importante para el país a nivel local y regional. Esta situación desmejora con la llegada del “Boom Petrolero”. El PGE se conformaba en gran medida de los ingresos del petróleo, por lo que, ante la baja del precio del barril que llegó a cotizarse en 12 dólares en 1988, la economía sufría una gran contracción, empeorándose aún más con el gran endeudamiento externo propio de la denominada “Década Pérdida” (Tomalá, 2017).

Con la llegada del presidente León Febres Cordero, se dejaron a un lado las políticas keynesianas y se aplicaron, en el país, políticas *más neoliberales, suscitando el tercer modelo de desarrollo*. Estas políticas, que se pusieron en

marcha en varios países latinoamericanos, se desencadenaban de lo establecido en el Consenso de Washington, por lo que, en el Ecuador se aplicaron medidas orientadas a la liberalización comercial y financiera, menos intervención del Estado y un fortalecimiento importante del sector privado con la finalidad de que adopte la prestación de los servicios públicos. La incorrecta aplicación de este modelo a largo plazo trajo consigo problemas estructurales en la producción y en el ámbito social generando un incremento sostenido de la pobreza (Tomalá, 2017).

Ante el fracaso de las políticas neoliberales y el fuerte desequilibrio económico e institucional que vivía el país, se presenta de la mano del economista Rafael Correa, el *modelo de Revolución Ciudadana*, que consistía en la aplicación de políticas de izquierda, es decir, mayor intervención del Estado, convirtiéndolo nuevamente en un Estado paternalista para lograr el buen vivir de los sectores más vulnerables. Durante la aplicación de este modelo se reformó la Constitución de la República del Ecuador y se estableció un Plan Nacional de Desarrollo orientado en priorizar la inversión pública social. En los primeros años este modelo se favoreció del alto precio del petróleo en los mercados internacionales, las remesas que los migrantes enviaban desde el extranjero y el incremento de los ingresos tributarios, resultado de la reforma impositiva.

Como los principales logros obtenidos de este último modelo de desarrollo aplicado en el Ecuador, Tomalá (2017) destaca las siguientes:

- Crecimiento del PIB en un promedio anual de 3,4% entre el 2007 y 2016, según datos del Banco Central del Ecuador.
- Incremento de la inversión pública, pasando de 4,1% en el 2007 a 13,8% en el 2015 en relación al PIB.
- Reducción del desempleo, estableciéndose en 5,2% en diciembre del 2016, equivalente al 50% menos a las cifras presentadas en el 2006.
- Reducción de la pobreza, pasando de 36,7% a 22,9% a diciembre del 2016.

- Reducción de la desigualdad. El índice de Gini se estableció en 0,46 a diciembre del 2016.
- Incremento de un 481,3% en la inversión pública social, pasando de aproximadamente de \$2 millones a \$11.5 millones en el 2016.
- Indicadores sociales favorables
- Defensa de la soberanía nacional
- Entre otras

En la actualidad el nuevo Gobierno mantiene el mismo modelo de desarrollo, prevaleciendo el ser humano sobre el capital. Se ha reformado algunos aspectos en las normativas vigentes para regular la recaudación impositiva. En lo que respecta al PIB, el Banco Mundial y el Banco Central del Ecuador (BCE) solo proporcionan información hasta el año 2016; sin embargo, la CEPAL, en un comunicado de prensa, pronostica que el PIB crecerá un 2% en el 2018 (El Telégrafo, 2018).

3.2. Relaciones de la UE con Ecuador

Las relaciones entre la UE y el Ecuador han ido transformándose a lo largo del tiempo. Las prioridades de cooperación se han construido mediante diferentes diálogos entre los diferentes representantes de cada jurisdicción, no obstante, el marco general nace en el 2001 con el Acuerdo Marco de Cooperación con un enfoque orientado a fortalecer el desarrollo económico de todos los sectores del país y la educación como factor condicionante para alcanzar el desarrollo social (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017).

Este tipo de relación bilateral se complementa con las otras subregionales y regionales que la UE tiene con Latinoamérica. Al pertenecer Ecuador a la Comunidad Andina (CAN), la Unión Europea colabora dando soporte técnico para su correcta integración, principalmente para el fortalecimiento económico de la misma (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017).

3.2.1. Modalidades de Intervención de la Unión Europea en Ecuador.

El portal de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, entidad encargada de las relaciones diplomáticas entre la UE y Ecuador, da a conocer cuatro áreas en las cuáles se centran las relaciones de la UE con Ecuador, concluidas en la siguiente tabla N. 9:

Tabla 9. Modalidades de Intervención de la Unión Europea en Ecuador

ÁREA	MECANISMO	FINALIDAD/RESULTADOS
Relaciones Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo político de Alto Nivel 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y profundizar las relaciones bilaterales y desarrollar una agenda política y de cooperación.
Relaciones Económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea 	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar concesiones arancelarias a la agricultura y liberalizar los productos industriales y pesqueros para Ecuador
Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del flujo comercial entre ambos territorios 	<ul style="list-style-type: none"> • Las exportaciones de Ecuador hacia la UE han crecido un 63% debido a las preferencias arancelarias obtenidas a través del sistema generalizado de preferencias, GSP +, que benefició al 85% de sus exportaciones, y ayudaron a mantener un superávit comercial.
Cooperación al Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Indicativo Plurianual 2014-2017 (último) 	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldar los esfuerzos del Gobierno para diversificar la economía del país y promover el comercio sostenible.
Ayuda Humanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia de la Comisión Europea a Sudamérica. • Programa de Preparación para Desastres Naturales (DIPECHO) 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar respuesta de emergencia ante desastres naturales. • Reducir la vulnerabilidad de las personas en riesgo mediante el fortalecimiento de las capacidades.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la UE en el Ecuador, 2017

Cabe mencionar que en lo que respecta al Diálogo político de Alto Nivel, el último se suscitó en la ciudad de Quito el 28 de noviembre del 2017, se abordaron temáticas relacionadas con la migración, los refugiados, la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos y la gobernanza, la gestión ambiental y el cambio climático. El Acuerdo Comercial, el cual se detallará ampliamente en la siguiente sección, reemplaza al anterior Sistema de Preferencias Arancelarias

SPG +², que es un instrumento comercial clave de la política comunitaria de ayuda al desarrollo (Comisión Europea, 2014). La UE es el segundo socio comercial de Ecuador, en el 2016, el comercio entre ambos territorios alcanzó más de 4.500 millones de euros, constituyendo el 13% de su comercio con el mundo (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017).

Como la renta per cápita en el Ecuador ha superado el límite permitido mas no los años establecidos, está a punto de ya no ser considerado como un país que deba recibir la cooperación bilateral para el desarrollo, por ello, el Programa Indicativo Plurianual, solo se extendió un periodo más, y cuenta con un presupuesto de 67 millones de euros. Finalmente, la UE colaboró rápidamente ante la catástrofe que vivió el Ecuador por el terremoto del 16 de abril de 2016, al otorgar 5 millones de euros para ayudar a las víctimas del sismo (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017).

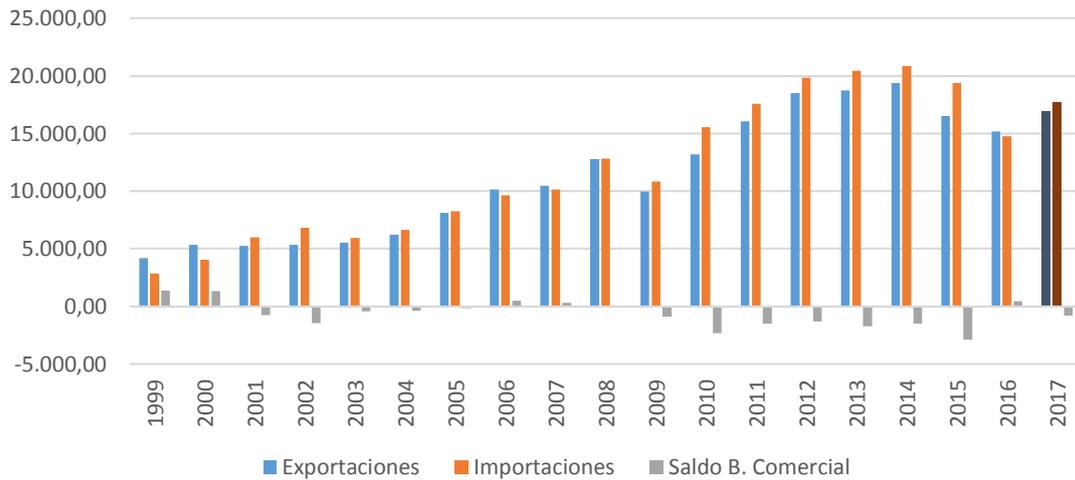
3.2.2. Comercio entre Ecuador y la Unión Europea.

Para indagar el comercio entre la Unión Europea y Ecuador, es necesario conocer el comportamiento de la Balanza Comercial del país de referencia. Por lo que, el gráfico N. 12 muestra que a lo largo del siglo XXI el saldo comercial en el Ecuador ha sido negativo, a excepción de los años 2006, 2007 y 2016, mostrando un superávit no mayor a 500 millones de euros.

En el 2015, la balanza alcanzó su déficit máximo con 2.872.80 millones de euros en el periodo de estudio, producto de un incremento en las importaciones. Situación que se ajustó logrando un superávit en el 2016 de 427.70 millones de euros, sin embargo, según los datos presentados para el 2017 existe nuevamente un déficit que alcanza aproximadamente los 800 millones de euros, lo que indica una variación de -283,63%.

² Sistema que concede exención arancelaria total para todos los productos cubiertos por este régimen a aquellos países considerados como vulnerables, que además ratifiquen y apliquen efectivamente 27 Convenciones internacionales sobre derechos humanos, laborales, medio ambiente y buen Gobierno (véase anexo 1).

Gráfico 12. Comercio entre el Ecuador y el Mundo



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2017

Ahora bien, según datos del Fondo Monetario Internacional en el 2015 el principal destino de las exportaciones del Ecuador con 6.541 millones de euros fue Estados Unidos, seguido de la Unión Europea con 2.502 millones de euros, tal como lo muestra el gráfico N. 13. En lo que respecta a las importaciones, el país principal de origen es Estados Unidos con 5.214 millones de euros, seguido de China con 2.943 millones de euros y en tercer lugar la Unión Europea con 2.009 millones de euros, como se muestra en el gráfico N. 14.

Gráfico 13. Exportaciones del Ecuador en el 2015

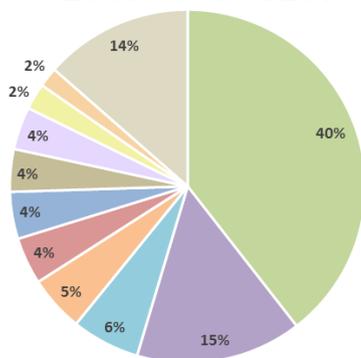
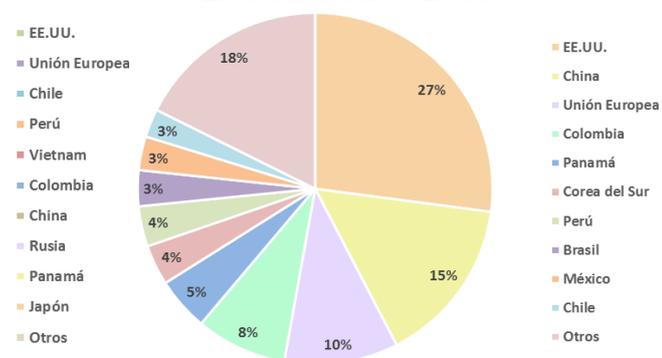


Gráfico 14. Importaciones del Ecuador en el 2015



Fuente: Elaboración propia con datos del FMI, 2016

Para conocer el comportamiento de las exportaciones e importaciones del Ecuador con el resto del Mundo para los años 2016 y 2017 se tuvo que consultar

la información preliminar presentada por el Banco Central del Ecuador (BCE)³ y realizar los ajustes correspondientes.

Por lo que, se destaca que aunque EEUU sigue siendo el principal socio comercial del país, su participación en comparación con el resto de países decae un 10% en el 2017, dirigiendo parte de ese porcentaje a incrementar las exportaciones hacia Chile y Panamá, véase gráfico N. 15. De igual forma, las importaciones desde EEUU también disminuyen en el 2017, incrementado la participación de la Unión Europea, Panamá y Brasil, como se detalla en el gráfico N. 16.

Gráfico 15. Exportaciones del Ecuador en el 2017

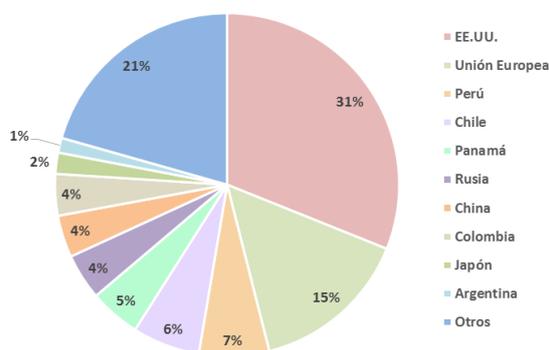
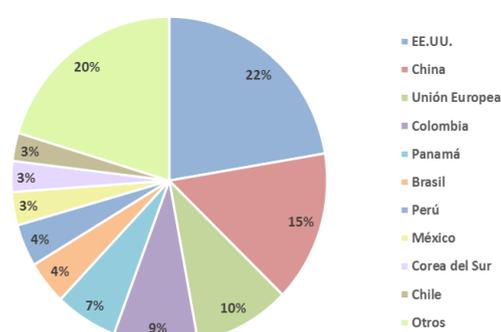


Gráfico 16. Importaciones del Ecuador en el 2017

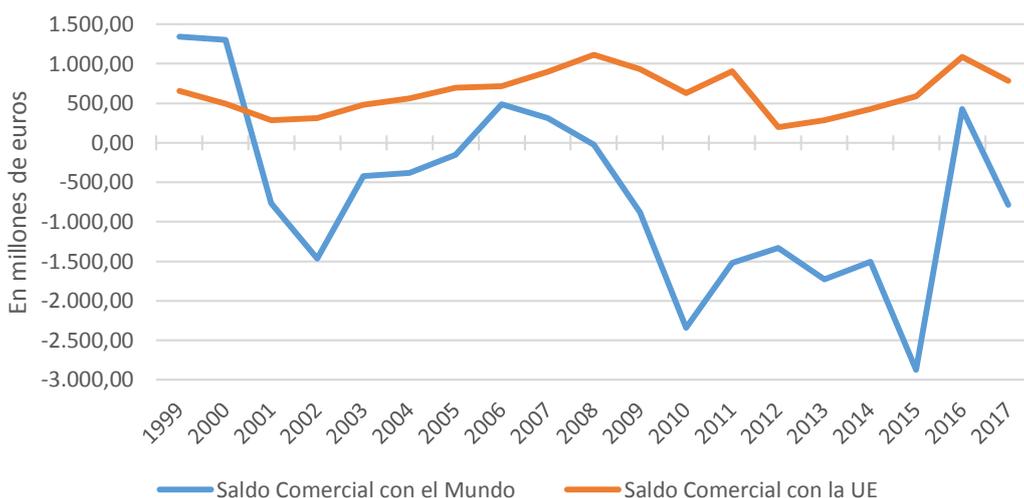


Fuente: Elaboración propia con datos del BCE, 2018

Al comparar el Saldo Comercial del Ecuador con el mundo y específicamente con la Unión Europea, se observa que para esta última la tendencia ha sido positiva, teniendo como mejor el año el 2008 cuando se logró un superavit comercial de 1.112.50 millones de euros con los países aliados a la comunidad. Algo que es importante mencionar, a efectos de este estudio, es el superavit comercial al 2016 que presentó una variación 451,73% en comparación al 2012, para luego descender 27,76% en el 2017.

³ Balanza Comercial Total por país, en valores FOB en millones de dólares. Véase anexo 3

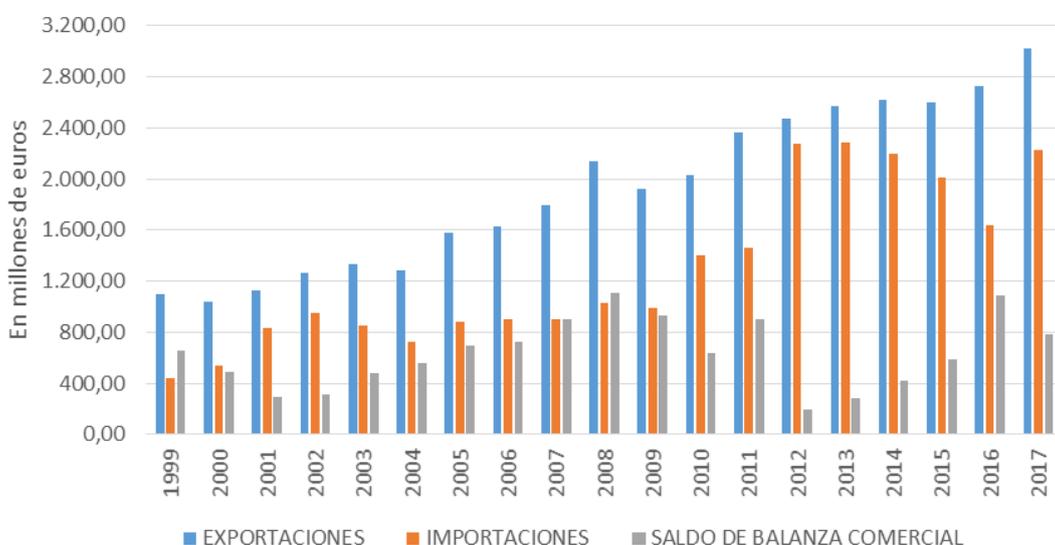
Gráfico 17. Balanza Comercial del Ecuador 1999-2017, millones de euros



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2018

Si revisamos las exportaciones e importaciones del Ecuador hacia la Unión Europea, se observa que a lo largo del siglo XXI éstas ha crecido considerablemente al 2017. Las exportaciones han pasado de 1.096.36 millones a 3.017.93 millones de euros, lo que representa un aumento de 175,26% en comparación a 1999; y las importaciones de 437.70 millones a 2.231.95 millones de euros, equivalente a un aumento del 409,92% en comparación al mismo año.

Gráfico 18. Comercio de bienes entre Ecuador y la Unión Europea, 1999-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2018

En lo que respecta a hacia y desde que países se comercia con la Unión Europea, los datos de eurostat muestra que en el 2016, el 19% de las exportaciones se dirigen a España, seguido de un 18% a Países Bajos y 18% entre otros países de la UE. Mientras que, las importaciones en su mayoría provienen de Alemania en un 23%, seguido de España con un 21% y Países Bajos con el 18%, véase gráficos N. 19 y 20.

Los productos agrícolas bordean aproximadamente los 1.500 millones de euros en las exportaciones hacia la UE, mientras que los productos no agrícolas representan una cifra similar en las importaciones desde la UE (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017).

Gráfico 19. Exportaciones del Ecuador hacia la UE en el 2016

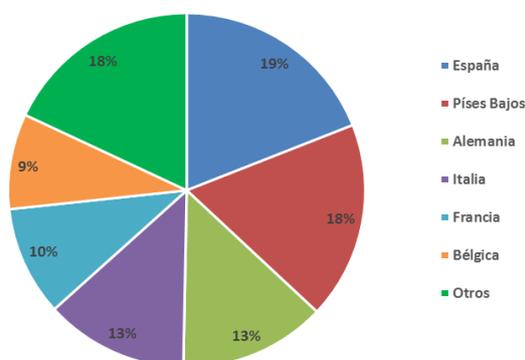
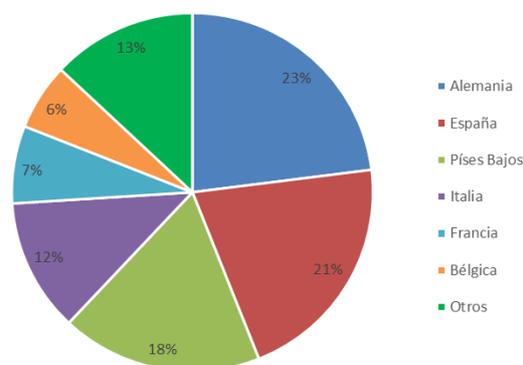


Gráfico 20. Importaciones del Ecuador hacia la UE en el 2016



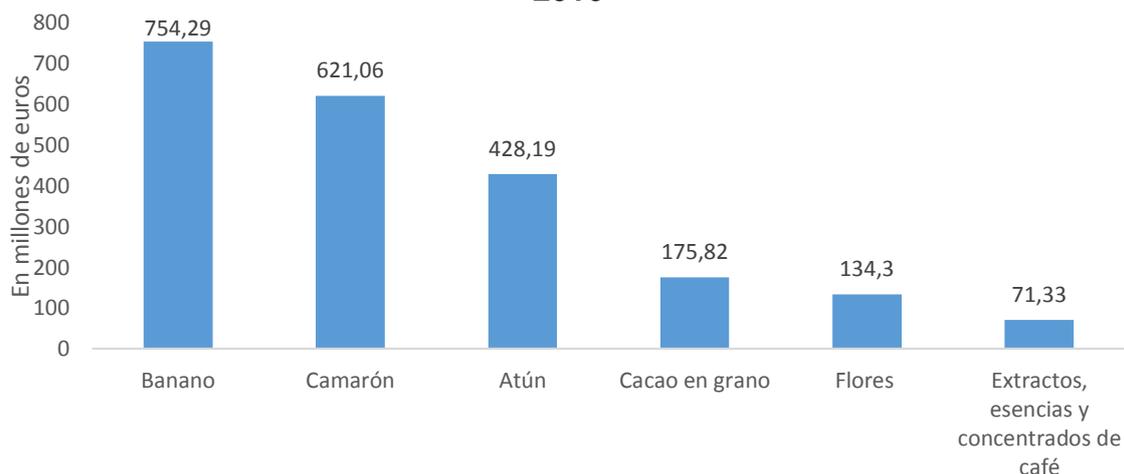
Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2018

Entre los productos que más se exportaron en el 2016 a la Unión Europea tenemos los que se detallan en el gráfico N. 21. De esta manera se observa que el primer lugar lo ocupa el banano representando el 34,52% de los productos principales, seguido del 28,42% representado por el camarón y un 19,59% correspondiente al atún.

En lo que respecta al Banano, el 20,6% lo demanda Bélgica, seguido del 19,8% que lo adquiere Alemania y aunque sea el producto agrícola más exportado en realidad al 2016 ha decrecido 7,22% en comparación a lo que se exportaba en el 2011. El camarón, por su parte, se demanda en mayor proporción en España

(33,7%), Francia (30,6%) e Italia (24,7%) como los países con mayor consumo del producto. Este, en comparación al banano, ha tenido un incremento en sus exportaciones de 66,02% en relación al 2011. El Atún, en cambio, se importa mayormente en España (49,5%), Países Bajos (17%) e Italia (14,7%), y en comparación al 2011 ha tenido un aumento en el valor de las exportaciones del 19,81% al 2016.

Gráfico 21. Principales productos que exporta Ecuador hacia la UE, año 2016



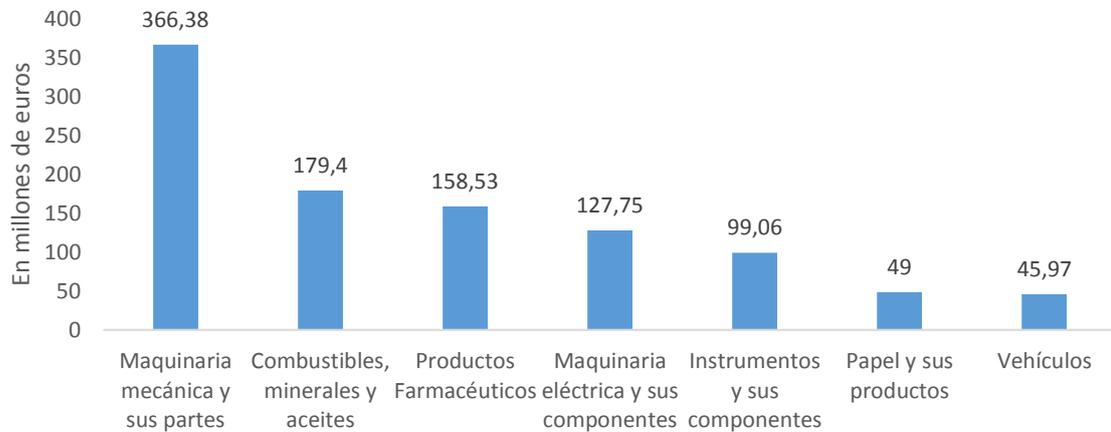
Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2018

Entre los productos que más se importaron en el 2016 desde la Unión Europea, se detallan en el gráfico N. 22 como principales: maquinaria mecánica y sus componentes (35,70%), combustibles, minerales y aceites (17,48%), y productos farmacéuticos (15,44%).

La maquinaria mecánica y sus componentes se importa el 31,5% de Italia, seguido del 25,4% que se lo adquiere de Alemania y aunque sea el producto no agrícola más importado en realidad al 2016 ha decrecido 2,50% en comparación a lo que se importaba en el 2011. Los combustibles, minerales y aceites, por su parte, se importan en mayor proporción de Países Bajos (90,5%), Francia (6%) y Alemania (1,5%). Este, en comparación a la maquinaria mecánica y sus componentes, ha tenido un incremento en sus importaciones de 408,35% en relación al 2011. Los productos farmacéuticos, en cambio, se importan mayormente de Alemania (30,2%), Bélgica (21,50%) y Países Bajos (11%), y en

comparación al 2011 ha tenido un aumento en el valor de las importaciones del 48,45% al 2016.

Gráfico 22. Principales productos que importa Ecuador desde la UE, año 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2018

CAPÍTULO IV: ACUERDO COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA

4. Acuerdo Comercial 2017 entre Ecuador – UE

4.1. Generalidades.

Como se ha descrito en el capítulo anterior, a partir de 1993 la Comunidad Andina (CAN) empieza a gozar de beneficios comerciales con la Unión Europea mediante la aplicación de preferencias arancelarias, la última, de las cuáles, hace referencia al Régimen Especial de Estímulo del Desarrollo Sostenible y la Gobernabilidad (SGP Plus), implementando instrumentos de derecho y de economía vulnerable (Comunidad Andina, 2018). Ecuador, con el SPG+, se benefició en el en el 85% de sus exportaciones.

Aunque los intereses de liberalización comercial de Perú y Colombia difieren del enraizamiento nacionalista económico de Ecuador y Bolivia, la CAN inició en el 2007 negociaciones con la UE para firmar un Acuerdo Comercial, las cuáles, a lo largo del año 2000 presentaron dificultades por las diferencias reflejadas en ellas, que abarcaban aspectos tales como: la liberalización del comercio, inversiones, compras públicas, propiedad intelectual y desarrollo sostenible; no acordes a los intereses de Ecuador y Bolivia. Finalmente, de manera independiente la UE concluye las negociaciones comerciales con Colombia y Perú en el 2012 de manera satisfactoria; por su parte, Bolivia queda fuera de las negociaciones por cuestiones estipuladas en su constitución; y Ecuador tendría que esperar hasta el 2016 para llegar a una negociación en común con la Unión Europea.

El acuerdo otorga al país significativas concesiones arancelarias a ciertos productos agrícolas y libera totalmente de arancel los productos industriales y pesqueros que su origen sea de Ecuador. Por otra parte, la Unión Europea también gozará de ciertos beneficios considerando las asimetrías existentes entre ambos territorios (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017). Este tipo de negociación hace que exista un privilegio en las relaciones comerciales, de

manera que, los mercados para el comercio de bienes, servicios, compras públicas e inversiones se abren mutuamente, y mejor aún si la UE es un mercado con más de 500 millones de consumidores, con alto poder adquisitivo y exigencia de productos de calidad con responsabilidad social (UE en Ecuador, 2017).

A su vez, según lo establecido por la Delegación de la Unión Europea en el Ecuador, el acuerdo tiene otros objetivos complementarios, tales como:

- Mejorar la previsibilidad para los operadores económicos e inversionistas en el Ecuador.
- Incrementar el empleo en condiciones decentes, mediante el aumento del intercambio comercial.
- Reforzar el desarrollo económico y social de la población, adoptando los respectivos estándares internacionales; y.
- Lograr que la Unión Europea sea el primer socio comercial de las exportaciones no petroleras.
- Fomentar el respeto a los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, el compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Crear, institucionalizar y sostener activamente un diálogo con la sociedad civil en ambas temáticas.

Aunque las negociaciones se concretaron a finales del 2016, publicándose el 24 de diciembre, de ese año, en el Diario Oficial de la Unión Europea L356, el acuerdo entró en vigencia el 1 de enero del 2017 de manera provisional hasta culminar el periodo de ratificación por parte de los parlamentos nacionales de los 28 Estado miembros de la UE (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017).

4.2. Disposiciones del Acuerdo.

Hay que reconocer que la Unión Europea es líder en productos como: el aceite de oliva, vino, diferentes tipos de carnes y bebidas alcohólicas. El sector agrícola se apoya financieramente por la Política Agrícola Común (PAC). No obstante, es el principal importador de alimentos en todo el planeta, conservando la sensibilidad que poseen los mercados agrícolas ante el resto de los mercados

mundiales, razón por la cual, no existe una liberalización total del comercio de estos artículos (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017).

Lo anterior expuesto no ha sido limitante para realizar acuerdos bilaterales o subregionales de connotación comercial con países latinoamericanos, permitiendo que estos intercambios se puedan dar en el marco más justo para ambos territorios.

Acorde a lo establecido en el documento oficial *“Acuerdo Comercial: Unión Europea-Ecuador”*, se exponen brevemente las siguientes disposiciones generales:

1. Posee una cláusula sobre derechos humanos, la cual, permite la suspensión del Acuerdo cuando se presente una violación a su contenido, haciendo cumplir las respectivas normas establecidas.
2. Aprobó que Ecuador conserve sus políticas, planes y programas nacionales orientados a beneficiar la introducción de los sectores menos favorecidos en la economía nacional, haciendo referencia a las MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) y las AEPYS (Actores de la Economía Popular y Solidaria).
3. Reconoce el principio de asimetría, con principal énfasis en desarrollar el sector productivo del Ecuador. Por ello, se establecieron periodos de conversión más largos para ciertos productos que Ecuador importe desde la UE, necesarios para los sectores estratégicos, tales como: textil, lácteos, maquinaria o automotriz, a los cuáles se les implementarán una desgravación gradual desde 5 hasta 17 años.

En lo que respecta al intercambio de productos desde el Ecuador hacia la UE se establece que:

- Ambos territorios establecieron eliminar los aranceles para todos los productos industriales y de pesca provenientes de Ecuador. Asimismo, el 99,7% de los productos agrícolas tendrán acceso libre de arancel, otras condiciones de acceso más favorables que las que tenían bajo el SGP+.

- Las confecciones, maderas, muebles, productos de plástico o papel, acceden a la UE libres de arancel desde enero del 2017.
- El camarón (género *Penaeus* spp) y el atún (sus preparaciones y conservas) gozan de un acceso libre de arancel hacia la UE⁴.
- Las flores frescas, el café, el cacao (en grano, en polvo sin azúcar y sus preparaciones), el aceite de palma, la mayoría de frutas y hortalizas, y el tabaco también gozan de un libre acceso al mercado europeo.
- El azúcar posee un contingente libre de arancel hasta 15.000 toneladas, con un crecimiento permanente anual de 450 toneladas. Para la azúcar refinada y artículos con alto contenido de azúcar, el beneficio inicia en 10.000 toneladas con un incremento anual de 150 toneladas.
- Otros productos agrícolas como arroz, yuca, ajo o maíz están sujetos a contingentes anuales.
- El banano, siendo el producto más importante en las exportaciones no petroleras del país, tendrá un arancel vigente de 97 euros por tonelada. Éste irá disminuyendo progresivamente cada año hasta llegar a 75 euros por tonelada en el 2020.

Por otra parte, el intercambio de productos desde la UE hacia el Ecuador se acuerda que:

- El 44% de las líneas tarifarias agrícolas (ciruelas, cerezas, manzanas, peras) provenientes de la UE se benefician de un ingreso al mercado ecuatoriano sin aranceles; mientras que, otro 46% se desgravará en un período de entre 3 y 17 años.
- Los productos lácteos (leche condensada o en polvo, yogurt, sueros, y quesos) se le aplica se aplicará un contingente de importación libre de arancel de 400 toneladas para la leche en polvo, con un crecimiento de

⁴ Es importante la revisión del documento oficial, ya que, según la clasificación del tipo o estado del atún gozarán de dicha preferencia (Véase anexo 2).

20 toneladas por año. En el caso de los quesos de baja humedad y quesos azules se estipuló un periodo de transición de 17 años, con un contingente libre de arancel de 1000 toneladas por año y un crecimiento de 50 toneladas, Ecuador puede activar la salvaguardia si se alcanzara el nivel de 120% del contingente.

- Para productos tales como: maíz, maíz dulce, papas, jamones, embutidos o jugos de frutas, se respeta un sistema de cuotas anuales.
- Los frijoles y sus sub-partidas cuentan con un sistema de salvaguardias.
- Las bebidas alcohólicas importadas desde la UE tienen libre acceso al mercado ecuatoriano.
- Los laminadores para metal y sus cilindros (8455.00.00), La mayor parte de las máquinas y aparatos mecánicos con función propia (8479.00.00) gozan de arancel cero para el Ecuador. Mientras que, las sub partidas como máquinas para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar (8479.82.00), para el cuidado y conservación de oleoductos o canalizaciones similares (8479.89.40) o los demás (8479.89.90) están sujetos a una desgravación gradual durante 10 años.
- Casi la totalidad de los combustibles minerales, aceites y productos afines tienen libre acceso al mercado de Ecuador. Pero, artículos como aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso, brea, coques y semicoques de hulla u otros aceites para transmisiones hidráulicas se reducirán los aranceles gradualmente durante 5 años para quedar libres de arancel en 2022.
- Las vendas, el algodón hidrófilo, los adhesivos estériles y una gran cantidad de medicamentos correspondiente al área oncológica o para el tratamiento del VIH se desgravarán gradualmente ente 5 y 10 años. No obstante, otra parte importante de productos farmacéuticos quedaron exentos inmediatamente.

- Los productos de maquinaria eléctrica y equipamiento se desgravarán gradualmente de entre 5 y 10 años con aranceles de base de 5, 20 y 30%. Solo las partes (8516.90.00) y demás productos (8516.79.00) quedaron libres de arancel.
- Las pantallas de proyección (9010.60.00) o microscopios estereoscópicos (9011.10.00) y otras partidas arancelarias del grupo Instrumentos y aparatos, sus partes y accesorios se beneficiaron de un libre acceso al mercado del Ecuador, al igual que, los instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria.
- Los vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo de encendido por chispa de cilindrada superior a 1500 cm³, inferior o igual a 3000 cm³ (8703.23.00) tendrán distintos aranceles base de entre el 10% y 40% y se desgravarán en 7 años. Mientras que, Los vehículos automóviles para transporte de personas (8703.00.00) se desgravarán entre 5 y 7 años y están sujetos a un arancel de entre el 5% y el 40%.

De esta manera, se respeta el principio de la asimetría, ya que con la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial, se liberó casi el 95% de las líneas arancelarias que la UE establecía para Ecuador, mientras que, éste último solo liberó el 61% de aranceles de los productos industriales provenientes de la UE (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017).

Por otra parte, también se formaliza el trato favorable para un inversionista de la UE al igual del que se le otorgaría a un inversionista nacional para que incursione en áreas como: las industrias manufactureras, industrias de servicios, producción de energía, etc. Asimismo se consolidó la prestación de servicios transfronterizos en mercados de utilidad tales como: financieros, profesionales, transporte marítimo, distribución y servicios de telecomunicaciones (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017).

Se prevé la liberalización de los pagos corrientes y los movimientos de capital lo que permitirá la libre circulación de servicios, inversiones y establecimiento. Ante ello, el Ecuador puede implementar medidas de salvaguardia, no más de un año,

si los movimientos de capital causen dificultades en el funcionamiento de la política cambiaria o monetaria (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017).

4.3. Medidas de exigible cumplimiento.

El Acuerdo tiene gran relevancia, ya que es el primero suscrito con un socio fuera de Latinoamérica. De esta manera, su puesta en marcha prevé una reducción de aranceles de 106 millones de euros en las exportaciones de la Unión Europea y 248 millones de euros para las exportaciones de Ecuador, durante un periodo equivalente a un año.

Entre las medidas de exigible cumplimiento en el Acuerdo se presentan las siguientes:

- Informar cualquier tipo de cambios que se vayan a realizar en los reglamentos técnicos, procedimientos de evaluación de conformidad, o los relacionados a la seguridad, salud pública o protección del medio ambiente. La elaboración de los reglamentos técnicos nacionales se basaran en lo estipulado en las normas internacionales.
- El etiquetado del producto debe contener información precisa, clara y relevante para el consumidor, se excluye cualquier tipo de información que obstaculice el entendimiento del producto.
- Cumplir con los requerimientos sanitarios y fitosanitarios. Cada territorio, mediante sus instituciones, debe planificar y ejecutar políticas que prevengan la contaminación o propagación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo la producción agropecuaria y otros; de manera que, se garantice la calidad sanitaria del producto.
- La legislación nacional se debe efectuar con las reglas estipuladas por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Para hacer frente a cualquier efecto negativo que pudiera causar el acuerdo comercial, se autoriza la aplicación de 3 instrumentos de defensa, que son: Las medidas antidumping, las Anti-subsidios y las salvaguardias; estas últimas pueden ser provisionales o permanentes y carácter bilateral también. De

igual forma, Ecuador puede introducir, de ser necesario, una salvaguardia de balanza de pagos para proteger la dolarización.

- Se prohíbe la adopción de cualquier medida que no permita la libre competencia, dificultando o entorpeciendo el comercio y la inversión. El artículo importado tendrá el mismo trato que un producto nacional.
- Cumplir con las reglas de Origen preferenciales y armonizar las normas de origen no preferenciales, de manera que, no generen obstáculos al comercio.
- Respetar la Propiedad intelectual, industrial y comercial con la finalidad de suscitar la innovación y la creatividad para poder intercambiar productos que vayan de la mano con los avances de la sociedad.

Adicional, se enfatiza en una disposición referente a la igualdad en cuestiones relacionadas al trabajo, principalmente a los trabajadores migrantes legalmente empleados en los territorios de Ecuador y la Unión Europea (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017).

4.4. Análisis general a un año de su suscripción.

Según declaraciones efectuadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la puesta en marcha del Acuerdo Comercial representará para el Ecuador un aumento del 0,10 del PIB anual, del 0,15% en el consumo y de un 0,13% en la inversión. De igual forma, se predice un incremento en la generación de empleos en el país. (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2016).

Por su parte, el extracto consolidado del Acuerdo indica que el comercio con el Ecuador se mantendrá con exportaciones de aproximadamente 1.500 millones de dólares en el ámbito agrícola y en 1.200 millones de dólares en el ámbito industrial y pesquero (Delegación de la UE en el Ecuador, 2017). Asimismo, se debe de evidenciar un aumento en las inversiones europeas.

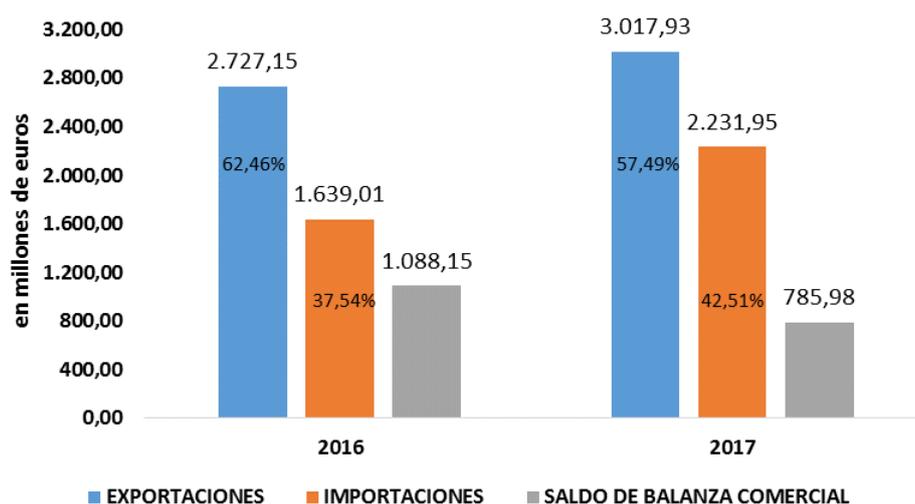
Este análisis girará en torno a comprobar si realmente ha sido beneficioso para el país la firma del acuerdo durante este primer año, tal y como se lo presentó en la XI Reunión de Jóvenes Investigadores Iberoamericanos de la UVA en

Tordesillas⁵, ya que inicialmente las expectativas para el 2017 eran exorbitantes. Para comprobar si efectivamente se están cumpliéndose las afirmaciones presentadas anteriormente, se revisarán las variables relacionadas al comercio entre ambos territorios, variaciones del PIB del Ecuador, composición del VAB, Inversión Extranjera Directa e Inversión Interna, empleo por actividad económica en el país, desempleo, participación empresarial por actividad económica.

4.4.1. Comercio Exterior

Al revisar las exportaciones e importaciones efectuadas por el Ecuador durante el 2017 hacia la UE, se constata en el gráfico N. 23, un aumento en las exportaciones del 10,66% en comparación al año anterior, sin embargo, en las importaciones desde la UE el aumento ha sido del 36,17% cambiando la proporción del comercio en ese año; razón por la cual, el saldo de la Balanza Comercial Ecuatoriana, referente al comercio entre ambos territorios, disminuye.

Gráfico 23. Comercio entre el Ecuador y la UE (2016 y 2017)



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2018

⁵ Evento llevado a cabo en la ciudad de Tordesillas el 13 de abril del 2018, con la finalidad que estudiantes de Iberoamérica muestren el avance de sus investigaciones, véase anexo N. 4

En lo que respecta a la composición de las exportaciones e importaciones con la UE, los gráficos N. 24 y 25 muestran que el 32% de las exportaciones son frutas y conservas, seguido de un 22% correspondiente a las conservas de carne y pescado. Las importaciones desde la UE radican principalmente en un 18,34% maquinarias y aparatos mecánicos, seguido de un 17,80% correspondiente a combustible, aceite y mineral.

Gráfico 24. Productos exportados del Ecuador en el 2017

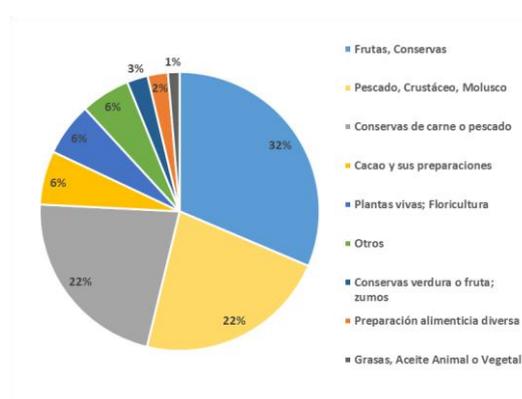
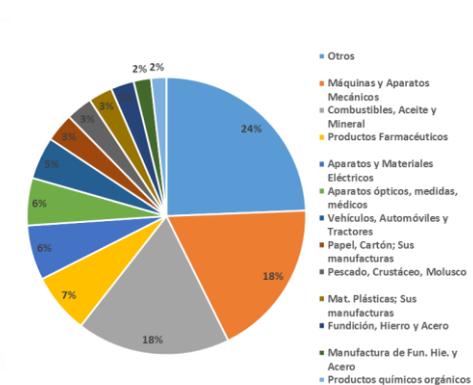


Gráfico 25. Productos Importados del Ecuador en el 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, 2018

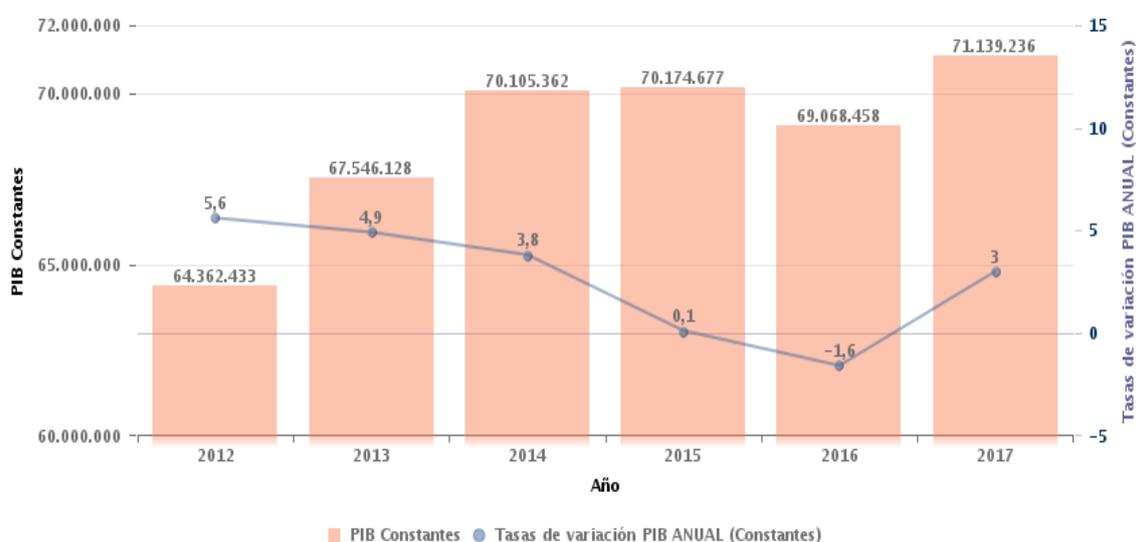
Cabe destacar que el 96%, de Frutas y Conservas, corresponden solo a las exportaciones de Banano, seguido de un 3,05% conformado por Dátiles, higos, piñas, aguacates, entre otros. Sin embargo, las importaciones desde la UE no están representadas por un producto relevante, ya que de los artículos que conforman la sección de Maquinarias y Aparatos mecánicos, solo un 6,87% equivale a máquinas centrifugadoras y secadoras; de aquellos que conforman Combustibles, Aceites y Minerales, el 95% de las importaciones corresponden a aceites de petróleo o de mineral bituminoso, de las cuales el 98% son aceites livianos y preparaciones.

4.4.2. Producto Interno Bruto

Al indagar en los datos preliminares presentados por el Banco Central del Ecuador (BCE) para el 2017, se observa que efectivamente el PIB ha crecido 2.000 millones de dólares más en comparación al 2016 (Banco Central del

Ecuador, 2018). Sin embargo, este análisis se realiza en euros, por lo que, se aplica la media de las variaciones anuales del euro en relación al dólar para cada año de estudio⁶, lo que genera una diferencia muy notoria. El gráfico N. 26 calculado en miles de dólares muestra, que en relación al 2016, el Ecuador incrementó su PIB en 3%, mientras que, el gráfico N. 27, calculado en miles de millones de euros, da a conocer que el PIB ecuatoriano decrece un 0,21% en relación al 2016. Esta situación indica que la depreciación del dólar en relación al euro para el 2017 es desfavorable ante un análisis externo europeo pero favorable en un análisis interno del país.

Gráfico 26. Evolución del PIB en miles de millones de dólares constantes del 2007



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2018

No obstante, la Tasa de Crecimiento Anual Acumulativo (TCAA) para el periodo 2012-2017, obtenida del valor en miles de millones de euros es de 4,53%.

⁶ Se ha obtenido las medias de las variaciones anuales del euro en relación al dólar en una página web acreditada española de denominación investing. Para ver el valor de tipo de cambio utilizado consultar Anexo N. 5

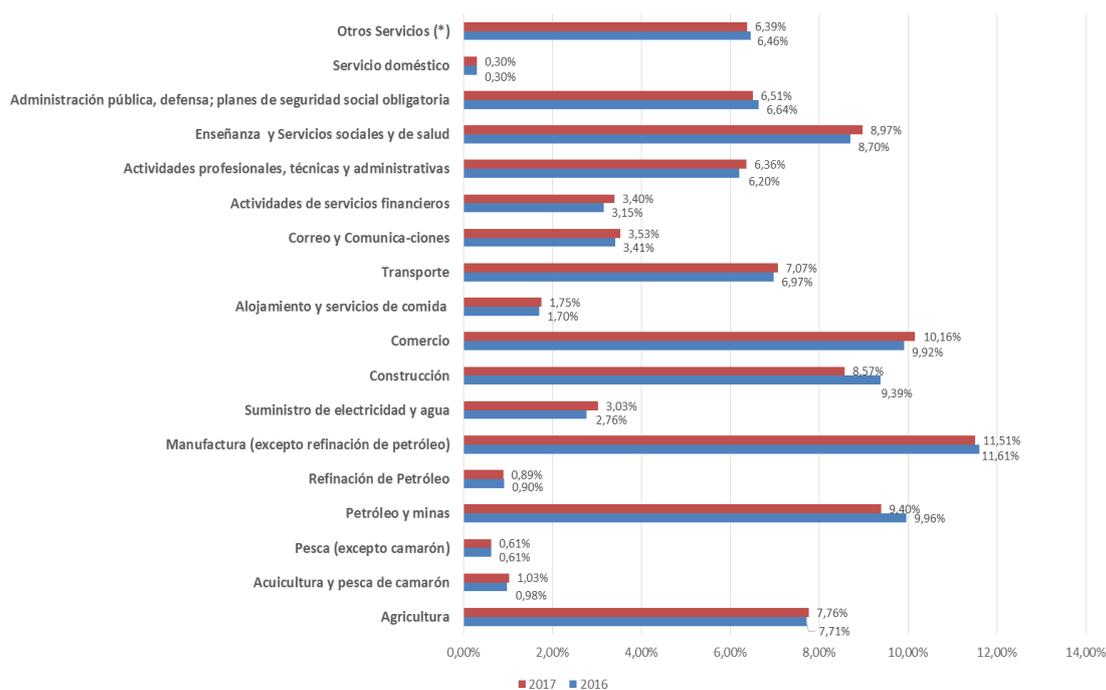
Gráfico 27. Evolución del PIB en miles de millones de euros constantes del 2007



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central del Ecuador, 2018

En el 2016 los sectores que más contribuyeron a la conformación del PIB fueron: Manufactura (11,61%), Petróleo y Minas (9,96%), Comercio (9,92%) y Enseñanza y servicios sociales y de salud (8,70%). Juntos representaron el 40,19% del VAB, equivalente a 25.151 millones de euros, tal como lo muestra el gráfico N. 28. Para observar si el Acuerdo, de manera relevante, ha contribuido a la conformación del VAB en el 2017 se compararon los datos actuales con el 2016, obteniendo los sectores principales que han tenido variaciones crecientes interanuales superiores a 6%, estos fueron: Acuicultura y pesca de camarón (7,5%), Suministro de electricidad y agua (12,9%), Correo y Comunicaciones (6,7%), Actividades de servicios financieros (10,9%), y Enseñanza y Servicios sociales y de salud (6,2%). La contribución del sector agrícola creció un 3,5% y Manufactura un 2,1% en relación al año anterior, no obstante, este último por sí solo representa aproximadamente el 12% del VAB 2017.

Gráfico 28. Valor Agregado Bruto del Ecuador por sectores⁷



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central del Ecuador, 2018

4.4.3. Inversión Extranjera Directa IED e Inversión Pública

La Inversión Extranjera Directa en el país ha tenido un comportamiento volátil durante esta última década. Aunque presenta al 2017 un crecimiento del 276% en relación al 2007, en realidad ha sufrido un decrecimiento a partir del 2015, año en que estuvo en su máximo punto, siendo alrededor de 1.200 millones de euros.

En el Título IV del acuerdo se mencionan los lineamientos necesarios para el otorgamiento de servicios, inversiones y libre movimiento de capitales, reconociendo la importancia del sector servicios para ambos territorios. Se busca, a su vez, promocionar un entorno atractivo y estable para la inversión

⁷ Los otros servicios indicados en esta clasificación corresponden a: Actividades inmobiliarias y Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios.

recíproca. En esta línea, al revisar la IED en el Ecuador al año 2017, se observa en el gráfico N. 29 una disminución del 22,2% en relación al 2016.

Gráfico 29. Evolución de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador (2007-2017)

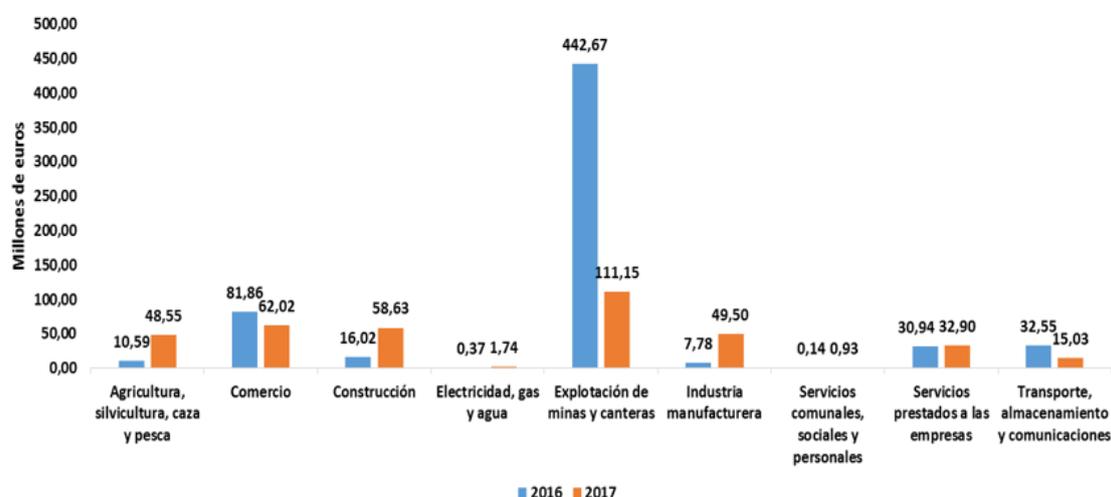


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central del Ecuador, 2018

Esta claro que existe una disminución de la IED en comparación al 2016, sin embargo, al conocer el sector en que se ha invertido mayormente, el gráfico N. 30, muestra que en el 2016 el 71% de la IED se efectuaba en Explotación de minas y canteras, seguido de un 13% que se destinaba para actividades relacionadas al Comercio. El 55% de las inversiones realizadas por los principales países en este sector, alrededor de 623 millones de euros, las realizó Holanda (Países Bajos), país que a su vez lideró con un 61% la IED, del grupo de los 8, en el 2016; España (16%) y Estados Unidos (14%) le continuaron.

La realidad cambia para el 2017, no solo disminuye en un 74% la IED en Explotación de minas y canteras sino que aumenta la IED en agricultura, silvicultura, caza y pesca (373%), electricidad, gas y agua (379%), industria manufacturera (557%) y en servicios comunales, sociales y personales (601%). Los principales países inversores en estos sectores son: España (36,5%), Islas Caimán (35,7%) y Uruguay (87,7%) del monto total de inversión que el respectivo país realizó durante el 2017.

Gráfico 30. Inversión Extranjera Directa en el Ecuador. Por sector y principales países



Sector Económico	CHILE		CHINA		ESPAÑA		EEUU		HOLANDA		ISLAS CAIMÁN		ITALIA		URUGUAY	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	0,0	0,2	0,0	1,2	11,3	27,0	0,2	2,0	0,0	0,3	0,0	24,5	0,0	0,1	0,1	0,0
Comercio	-0,1	13,0	0,2	2,2	-0,7	12,4	66,7	10,5	24,3	-16,6	0,0	44,3	0,4	0,0	-0,4	4,8
Construcción	0,2	0,0	4,6	13,1	0,7	-0,9	2,0	0,0	10,1	54,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Electricidad, gas y agua	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0
Explotación de minas y canteras	12,2	10,8	62,3	44,1	58,1	53,7	0,0	0,0	339,1	0,0	0,0	0,0	16,9	18,0	0,0	0,0
Industria manufacturera	0,5	5,5	0,2	2,5	-10,0	-12,8	16,7	8,8	0,7	-1,2	0,0	0,0	0,0	0,3	0,4	53,4
Servicios comunales, sociales y personales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	-0,1	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
Servicios prestados a las empresas	0,1	0,2	-9,5	21,5	10,9	-1,2	1,2	12,5	5,8	1,3	0,0	0,0	25,8	0,5	0,0	2,7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,5	15,0	0,0	0,0	31,6	-0,4	0,8	1,2	1,9	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Total	14,4	44,6	57,8	84,7	102,3	79,9	87,6	35,0	381,9	40,3	0,0	68,8	43,1	19,3	0,4	60,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central del Ecuador, 2018

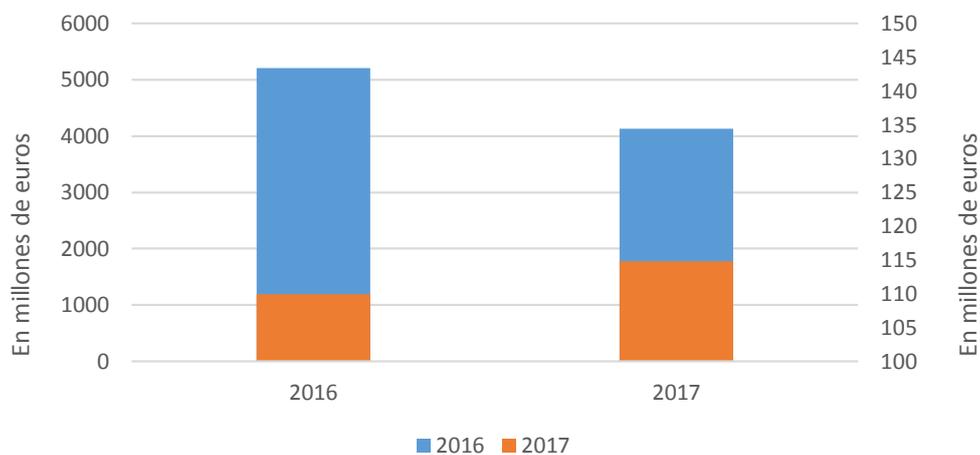
La Inversión Pública en el Ecuador, por su parte, alcanzó los 4.000 millones de euros aproximadamente, lo que significó una reducción del 20,73% en comparación al 2016 que registró una cifra de 5.200 millones de euros, véase gráfico N. 31.

El Gobierno actual, en el 2017, invirtió mayormente en infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud, en la reconstrucción de obras por el terremoto del 2016 y en la metrovía de la ciudad capital Quito. En lo que respecta a la inversión pública destinada para potenciar el sector industrial y agrícola, solo se evidencia un monto por 114 millones de euros, representando un incremento del 4,47% en comparación al 2016, año en el cuál, se registraron 109 millones de euros invertidos en proyectos relacionados

al mejoramiento de las técnicas y procedimientos agrícolas, agropecuarios e industriales.

Cabe destacar que estas cifras no representaron más del 3% del monto total invertido durante el 2016 y 2017 respectivamente.

Gráfico 31. Inversión Pública Total vs Inversión Pública en sectores agrícolas e industriales

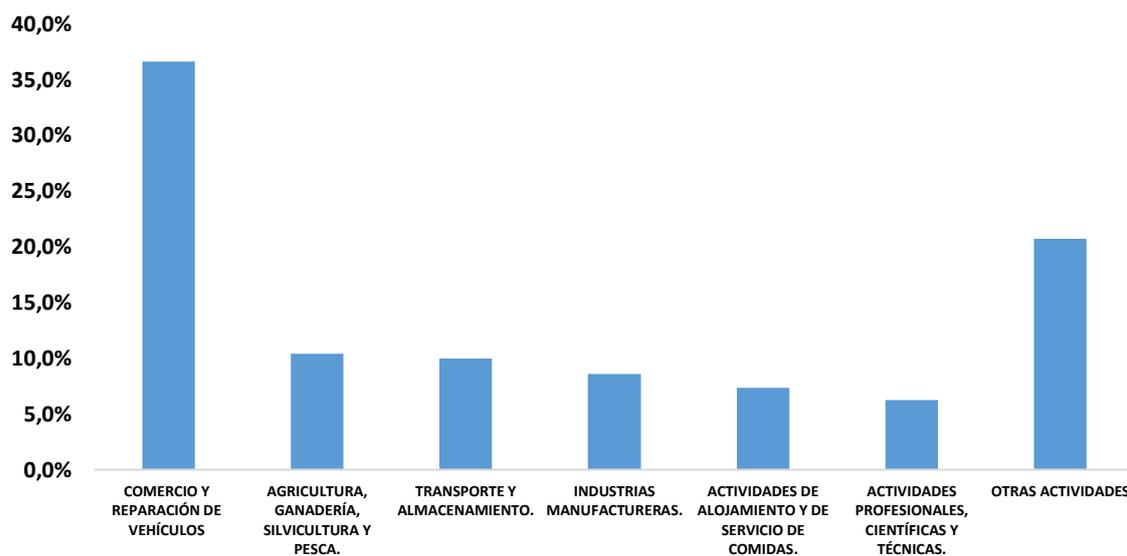


Fuente: Elaboración propia con datos de la SENPLADES, 2018

Finalmente, si se desea conocer en qué sectores se distribuye la actividad empresarial en el Ecuador, se debe indagar en el directorio anual que el Instituto de Estadísticas y Censos publica año a año, lastimosamente la información solo se encuentra actualizada hasta el 2016, por lo que no se puede conocer variaciones en el comportamiento empresarial al 2017.

No obstante, si se observa el gráfico N. 32 queda claro que en el 2016 el 36,6% de las empresas se dedicaban a actividades relacionadas con el comercio y reparación de vehículos, seguido de un 10,4% dedicadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, otro 10% a actividades de transporte y almacenamiento y solo un 8,6% representa a las Industrias Manufactureras.

Gráfico 32. Participación empresarial por actividad económica Año 2016⁸



Fuente: Elaboración propia con datos del DIEE, 2016

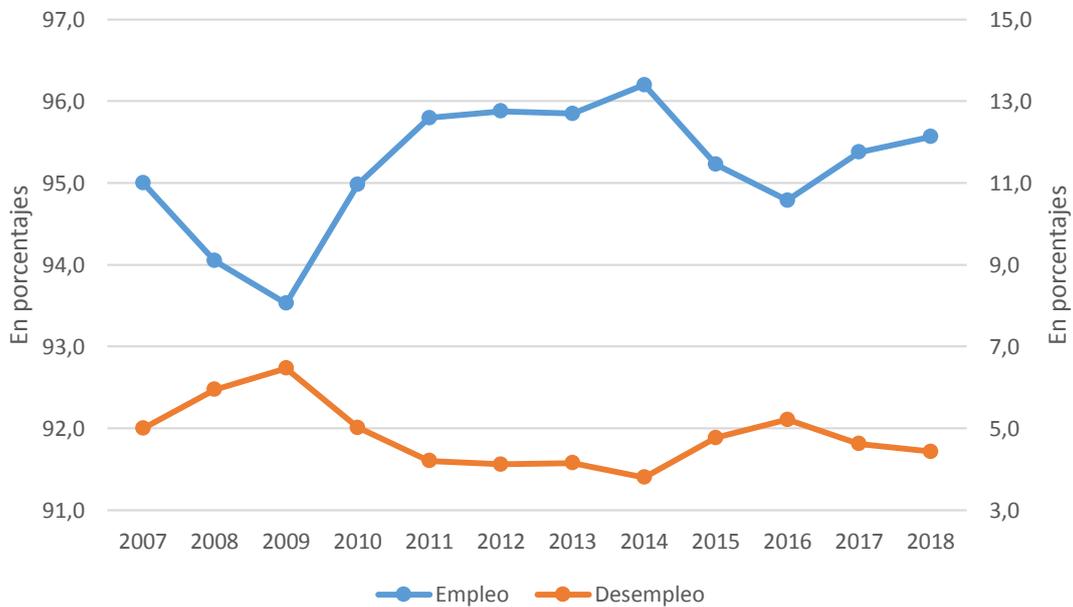
4.4.4. Empleabilidad y Caracterización del Empleo

Si se revisa la evolución de la tasa de desempleo en el país, según los datos presentados por el INEC recogidos en la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (Enemdu), el gráfico N. 26 muestra que ha aumentado en comparación al 2014. Cabe destacar que si la comparamos con la registrada en el 2008 año de la crisis mundial, se estaría mostrando una reducción importante, sin embargo, al considerar los 10 años de estudio, en realidad presenta una disminución poco representativa de 0.4 puntos porcentuales. Los datos presentados para el 2017, primer año de vigencia del acuerdo, muestran una reducción de 0.8 puntos porcentuales en comparación al 2016 y continúa disminuyendo en lo que va del 2018.

⁸ En otras actividades se involucra la construcción que representa un 3.4%, la diferencia son las demás relacionadas a servicios.

La tasa de empleo, por su parte ha aumentado 0.4 puntos porcentuales en comparación al 2007, aunque el escenario es favorable, muestra que estamos en una situación similar que la presentada hace 10 años atrás.

Gráfico 33. Evolución de la Tasa de Empleo vs Desempleo en el Ecuador



Fuente: Elaboración propia con datos del INEC, 2018

Ahora bien, al examinar en que rama de actividad está inmersa la población ocupada ecuatoriana, se evidencia en la tabla N. 13 un crecimiento en el empleo suscitado en el sector de agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca; ya que para el 2017 presenta un aumento de 0.5 puntos porcentuales, lo que equivale a 99.959 personas más que incursionaron en este sector durante ese año y va en aumento según las cifras presentadas para el primer cuatrimestre del año, con un aumento de 2 puntos porcentuales, es decir, aproximadamente 200.000 personas más que en el 2017 actualmente están empleadas en esta rama de actividad.

Otra rama que está en aumento es la manufactura, con un total de 873.475 personas empleadas en ella al 2017, aproximadamente 40.000 más que en el 2016.

Tabla 10. Población Ecuatoriana con empleo según la rama de actividad

Rama de Actividad Ciiu 4.0	2013	2014	2015	2016	2017	mar-18
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca	24,8%	24,8%	25,0%	25,6%	26,1%	28,3%
Petróleo y minas	0,7%	0,7%	0,7%	0,6%	0,4%	0,5%
Manufactura (incluida refinación de petróleo)	11,4%	10,5%	10,6%	11,2%	11,3%	11,7%
Suministro de electricidad y agua	0,8%	0,9%	0,7%	0,6%	0,7%	0,5%
Construcción	7,6%	7,6%	7,3%	7,1%	6,7%	6,8%
Comercio	18,3%	19,1%	18,8%	19,0%	19,1%	18,0%
Alojamiento y servicios de comida	5,3%	5,4%	6,1%	6,5%	6,4%	6,3%
Transporte	5,5%	5,6%	6,2%	5,7%	5,9%	5,8%
Correo y Comunicaciones	1,2%	1,3%	1,2%	1,0%	1,0%	0,8%
Actividades de servicios financieros	1,1%	1,0%	0,8%	0,6%	0,7%	0,6%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	4,6%	4,8%	4,5%	4,2%	4,5%	4,5%
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	7,6%	7,4%	7,1%	6,9%	6,8%	6,2%
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	4,0%	4,3%	4,4%	4,2%	4,3%	3,7%
Servicio doméstico	3,1%	2,8%	2,7%	2,8%	2,5%	2,6%
Otros Servicios	4,1%	3,8%	3,9%	3,9%	3,6%	3,6%

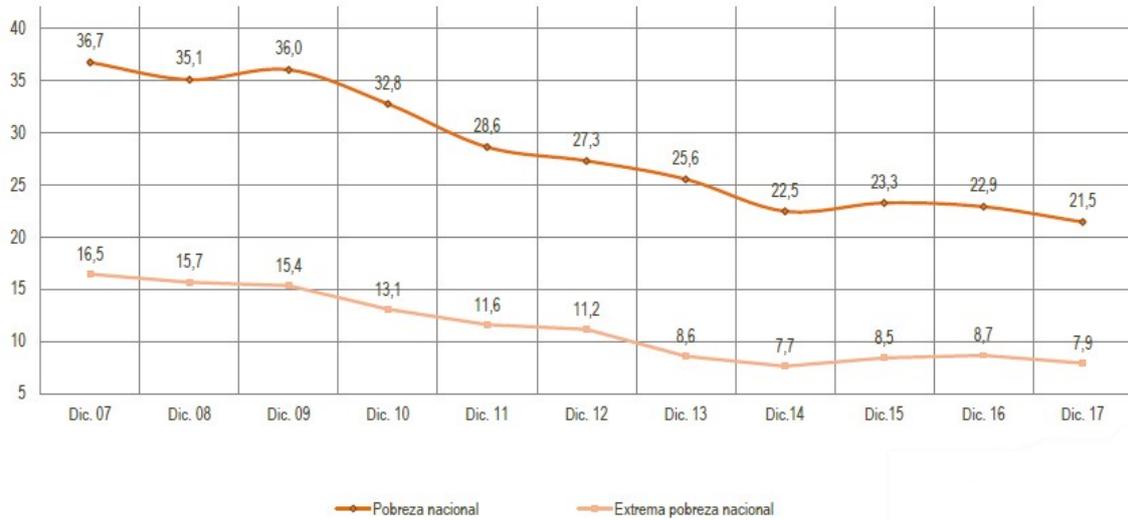
Fuente: Elaboración propia con datos del INEC, 2018

4.4.5. Otros indicadores sociales

En lo que respecta a la pobreza nacional, se evidencia una disminución en la Tasa de pobreza y pobreza extrema de aproximadamente 15 y 9 puntos porcentuales respectivamente, en relación al 2007.

En el 2017 existe una reducción de un punto porcentual en ambas tasas en comparación a los datos presentados para el 2016, lo que muestra un escenario favorable para el país.

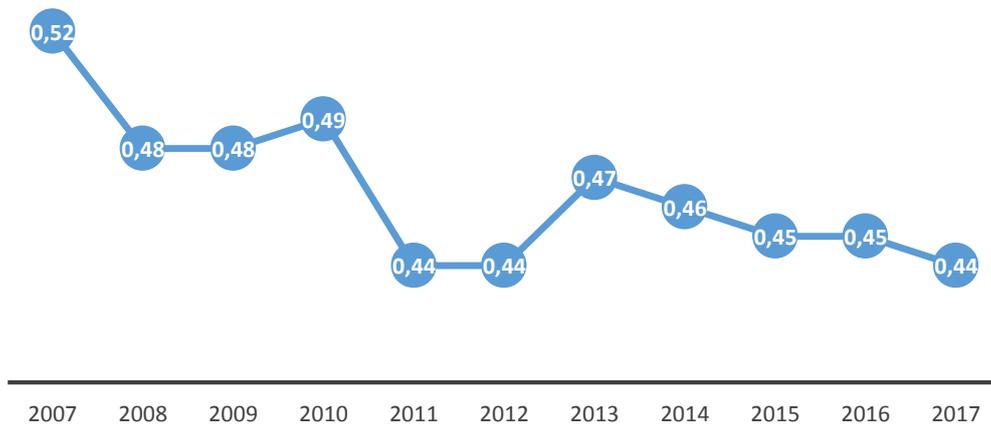
Gráfico 34. Pobreza y Pobreza Extrema del Ecuador (2009-2017)



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2018

El índice de GINI, por su parte, muestra una tendencia a la reducción desde el 2007 ubicándose en 0.44 en el 2017, según cifras del Banco Central del Ecuador. Aunque es la mayor disminución que se ha conseguido a lo largo de la década, el dato actual coincide con los logrados en el 2011 y 2012 respectivamente.

Gráfico 35. Índice de GINI (2007-2017)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central del Ecuador, 2018

5. Conclusiones del análisis

- Aunque el saldo de la Balanza Comercial de las relaciones efectuadas entre el Ecuador con la Unión Europea sea positivo, al 2017 se observó un descenso en relación al 2016 provocado por el aumento de las importaciones desde la UE, que tal y como se obtuvo en los resultados han aumentado mucho más que las exportaciones realizadas por Ecuador hacia dichos territorios, lo que se traduce a que el Acuerdo en cuestiones de intercambio ha beneficiado más en el primer año a la UE. Cabe recalcar que este aumento de las importaciones también incide en el saldo negativo de la Balanza Comercial del Ecuador con el mundo presentada en el 2017.
- Hasta ahora Estados Unidos sigue siendo el principal socio comercial de Ecuador. No obstante, al 2017 su participación comercial se redujo en un 10%, aumentando las exportaciones de Ecuador en mayor medida hacia países dentro del conjunto regional, situación que a su vez, ayudó a la Unión Europea a ganar un eslabón y colocarse como segundo principal territorio de origen de las importaciones. Por lo que, al primer año es evidente que ha ganado representatividad comercial con el país.
- Se detectó que España y Países Bajos son las principales naciones con las que comercia Ecuador en el marco del acuerdo, ya que acaparan aproximadamente el 40% tanto de las exportaciones como de las importaciones.
- Si bien es cierto, se agilizaron las negociaciones para poder gozar de las preferencias arancelarias que otorga el Acuerdo como medida ante la salida de Ecuador del Sistema General Preferencial Plus que afectaría a 400 subpartidas, por ser un país de renta media alta. Sin embargo, aunque su aplicación haga aumentar la productividad que influye en la competitividad del país, siguen encasillando al Ecuador como un país agroexportador, haciendo noción al primer modelo de desarrollo aplicado. Claro está que hay preferencias arancelarias para importar maquinarias y otros, que incidan en la transformación de la matriz productiva, pero se

tendrá que determinar a futuro si realmente dichas importaciones cumplen con la finalidad de que surjan otras líneas productivas con mayor innovación cambiando el panorama del país.

- En lo que respecta al Producto Interno Bruto, el análisis destacó un aumento del 3% en relación al 2016 en dólares estadounidenses, que es la moneda oficial del país; sin embargo, se confirmó que la depreciación del dólar en relación al euro para el 2017 muestra un escenario de decrecimiento en la economía que ante la mirada externa.
- Efectivamente, se observa un crecimiento en los sectores que conforman el VAB ecuatoriano al 2017 y que son la razón de ser del Acuerdo, principalmente el de Acuicultura y pesca de camarón con un 7,5%. En Manufactura, aunque se evidenció una variación de un 2,1% sigue siendo la contribución más importante en la conformación del VAB.
- Las cifras presentadas para el 2017 muestran una disminución en la IED total, misma que mayormente se efectuaba en Explotación de minas y canteras. No obstante, aunque haya este resultado se registra un aumento de la IED, proveniente principalmente de España, en Agricultura, silvicultura, caza y pesca, Electricidad, gas y agua, Industria manufacturera, dándose cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo orientado en fomentar estos sectores que representan la economía popular y solidaria en el país. El gobierno nacional, también aumentó su inversión pública en el al mejoramiento de las técnicas y procedimientos agrícolas, agropecuarios e industriales.
- Las variables socioeconómicas muestran cifras beneficiosas al 2017. El desempleo, la pobreza y pobreza extrema, el índice de Gini han tenido una reducción en este último año, lo que se traduce en una situación favorable para el país. La tasa de empleo, por su parte, ha aumentado principalmente en los sectores relacionados al Acuerdo, tales como: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca, Manufactura (incluida refinación de petróleo), Comercio y Transporte pero en una menor medida.

- Finalmente, se puede concluir que a un año del acuerdo comercial, se han cumplido las hipótesis económicas en menor medida. El mejoramiento del arancel del banano ha elevado enormemente su exportación, sin embargo, al referirnos en euros exportados, no se visualiza un gran crecimiento, ni una gran sustancialidad para la generación de empleo en el país, ya que anteriormente se registran tasas más altas de exportación hacia la UE, por ejemplo, las evidenciadas en 1999.

6. Bibliografía

- AECID. (13 de Mayo de 2018). *COOPERACIÓN TRIANGULAR*. Obtenido de <http://www.aecid.org.do/instrumentos/cooperacion-triangular>
- Banco Central del Ecuador. (2018). *Estadísticas Macroeconómicas: Presentación Conyuntural*. Subgerencia de Programación y Regulación . Quito: Banco Central del Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (2018). *Evolución de la Balanza Comercial del Ecuador por país*. BCE, Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica. Quito: Subgerencia de Programación y Regulación.
- Banco Mundial. (7 de Enero de 2017). *Nuevas clasificaciones de los países según su nivel de ingreso: 2017-18*.
- Bonet, A. (2007). *La Cooperación al Desarrollo como instrumento de la política comercial de la Unión Europea. Aplicaciones al caso de Latino América*. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Integración y Programas Regionales. Argentina: Intituto para la Integración de América Latina y el Caribe.
- Boni, A., Calabuig, C., Cuesta, I., Gómez, M. d., Lozano, J., Monzó, J., & Torres, A. (2010). *Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo Núm. 1*. Valencia: UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.
- COES. (5 de Mayo de 2018). *Tipologías de Ayuda Oficial al Desarrollo*. Obtenido de <http://www.cooperacionespanola.es/es/tipologias-de-ayuda-oficial-al-desarrollo>
- Comisión Europea. (2014). *Comprender las políticas de la Unión Europea: Cooperación Internacional y desarrollo*. Bruselas: Unión Europea.
- Comisión Europea. (2017). *Publicación de las cifras de la ayuda oficial al desarrollo de 2016*. Bruselas: Comisión Europea.
- Comunidad Andina. (25 de Febrero de 2018). *Cooperación CAN-UE*. Obtenido de

<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=221&tipo=C1&title=cooperacion-canue>

Comunidad Andina. (13 de Mayo de 2018). *COOPERACIÓN CAN-UE*. Obtenido de http://www.comunidadandina.org/Cooperacion_canue.aspx

Cooperación, M. d. (4 de Mayo de 2018). *El Proceso de Construcción Europea*. Obtenido de <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/UnionEuropea/Paginas/ProcesosConstruccionEuropea.aspx>

Delegación de la UE en el Ecuador. (6 de Junio de 2017). *Ecuador y la Unión Europea*. Obtenido de https://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/11485/node/11485_en

Durán, J., Herrera, R., Le Bret, P., & Echeverría, M. (2013). *La Cooperación entre América Latina y la Unión Europea: Una Asociación para el Desarrollo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

El Telégrafo. (11 de Abril de 2018). *Cepal prevé un crecimiento de Ecuador del 2% en 2018*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/ecuador-crecimiento-cepal-pib>

Eurosur. (3 de Mayo de 2018). *El papel de la Ayuda Oficial al Desarrollo*. Obtenido de <http://www.eurosur.org/futuro/fut78.htm>

Factsheet. (Noviembre de 2008). *Es AOD?* Obtenido de <https://www.oecd.org/dac/stats/Es%20AOD%20Nov%202008.pdf>

Galán, M. G., & Sanahuja, J. A. (1999). *Sistema internacional de Cooperación al Desarrollo: Una aproximación a sus actores e instrumentos*. Madrid: CIDEAL.

Gomez, E., Lazarou, E., Puccio, L., & Sabbati, G. (2016). *Relaciones Comerciales entre la UE y América Latina*. Parlamento Europeo, Servicio

de Estudios del Parlamento Europeo. Bruselas: Unión Europea.
doi:10.2861/502252

Griffin, K. (1989). *Alternative Strategies for Economic Development*. Londres: Macmillan.

Griffin, K. (octubre de 1991). Foreign Aid After the Cold War. *Development and Change*, XXII, 645-685. doi:10.1111/j.1467-7660.1991.tb00430.x

INOCAR. (2011). *INOCAR*. Obtenido de https://www.inocar.mil.ec/docs/derrotero/derrotero_cap_I.pdf

Konings, L. R. (2010). La Conferencia de Bretton Woods. Estados Unidos y el dólar como Centro de la Economía Mundial. *Procesos Históricos*, 72-81. doi:ISSN: 1690-4818

Lobejón, L. (2001). *El Comercio Internacional*. Madrid.

Morazán, P., FIAPP, Sanahuja, J., & Ayllón, B. (2012). *Una nueva política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea con América Latina*. Bélgica: Unión Europea.

Morazán, P., FIAPP, Sanahuja, J., & Ayllón, B. (2012). *Una nueva política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea con América Latina*. Parlamento Europeo, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EXTERIORES DE LA UNIÓN. Bruselas: Unión Europea.

Naciones Unidas. (2 de mayo de 2018). Obtenido de <http://www.un.org/es/index.html>

Ocaña, J. C. (2003). *Historias del Siglo XX*. Obtenido de <http://www.historiasiglo20.org>

OMC. (4 de Febrero de 2018). *ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact2_s.htm

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (4 de Febrero de 2018). *OCDE*. Obtenido de <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

- Parlamento Europeo. (20 de 10 de 2015). *EuroLat*. Obtenido de http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/summits_eu_celac/default_es.htm
- Rostow, W. (1961). *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista* (1ª ed ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Samprieto, L. (2015). *LA COHESIÓN SOCIAL EN LA COOPERACIÓN EURO-LATINOAMERICANA Y LA MEDICIÓN DEL DESARROLLO: VIEJOS DESAFÍOS Y NUEVOS ESCENARIOS*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Sanahuja, J. (2008). *La política de desarrollo de la UE y América Latina: Estrategias e instrumentos de cooperación para la asociación birregional*. Madrid: CeaLCI - Fundación Carolina.
- SEGIB. (2017). *Informe de la Cooperación Sur-Sur 2017 en Iberoamérica*. Madrid: Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.
- SELA. (12 de Mayo de 2018). *SELA*. Obtenido de <http://sursur.sela.org/qu%C3%A9-es-la-css/conceptos-de-la-cooperaci%C3%B3n-sur-sur/>
- Sen, A. (1992). *Inequality Reexamined*. New York: Clarendon Press.
- The World Bank. (10 de Mayo de 2018). *World Bank Country and Lending Groups*. Obtenido de <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>
- Tomalá, M. (2017). *Finanzas públicas en Ecuador: Un análisis descriptivo*. Manta: Mar Abierto.
- UE en Ecuador. (2017). *Acuerdo Comercial ECUADOR-UNIÓN EUROPEA*. Quito: Delegación de la Unión Europea en Ecuador.

- Unceta, K., & Yoldi, P. (2000). *La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica*. España: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2000.
- Unceta, K., Martínez, M., & Zabala, I. (2012). *LA CRISIS DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO: LOS ODM, LA AGENCIA DEL DESARROLLO Y EL PAPEL DE LA AOD*. Centro de Documentación Hegoa.
- Unidas, N. (1945). CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS., (pág. 27). San Francisco, EEUU. Obtenido de http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/carta_de_naciones_unidas.pdf
- Unidas, N. (1986). *Naciones Unidas*. Obtenido de Declaración sobre el derecho al desarrollo: <http://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>
- Unión Europea. (1957). *Versión Consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*. Roma: Diario Oficial de la Unión Europea.
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. (11 de Noviembre de 2016). *ECUADOR FIRMA ACUERDO COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA*. Obtenido de <https://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-firma-acuerdo-comercial-con-la-union-europea/>

7. Anexos

Anexo 1

Potenciales países vulnerables del SPG+

PAISES	Peso en las importaciones SPG totales (< 2%)	Peso de las 7 secciones SPG mas importantes
Pakistan	1.6%	94.6%
Ucrania	1.4%	78.4%
Sri Lanka	0.8%	93.1%
Filipinas	0.8%	76.8%
Ecuador	0.5%	98.1%
Peru	0.4%	89.6%
Iran	0.4%	90.5%
Costa Rica	0.4%	97.3%
Nigeria	0.2%	97.9%
Syrian Arab Republic	0.1%	86.8%
Guatemala	0.1%	88.6%
Honduras	0.1%	96.0%
Georgia	0.1%	93.7%
Uzbekistan	0.1%	93.0%
Armenia	<0.1%	97.5%
Panama	<0.1%	93.4%
El Salvador	<0.1%	96.3%
Nicaragua	<0.1%	96.0%
Azerbaijan	<0.1%	95.3%
Turkmenistan	<0.1%	99.0%
Republica del Congo	<0.1%	99.1%
Bolivia	<0.1%	93.1%
Maldivas	<0.1%	99.9%
Cabo Verde	<0.1%	99.1%

Anexo 2

Lista de aranceles de la parte UE para mercancías originarias de Ecuador

L 356/50

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

24.12.2016

NC 2007	Descripción	Tasa base	Categoría
0303 32 00	Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>), congeladas	15	0
0303 33 00	Lenguados (<i>Solea</i> spp.), congelados	7,5	0
0303 39 10	Platija (<i>Platichthys flesus</i>), congelada	7,5	0
0303 39 30	Pescados del género <i>Rhombosolea</i> , congelados	7,5	0
0303 39 70	Pescados planos de las familias de los «pleuronéctidos», «bótididos», «cino-glósidos», «soleidos», «escoftálmidos» y «citáridos», congelados (exc. halibut «fletán», sollas, lenguados, platijas y pescados del género <i>Rhombosolea</i>)	15	0
0303 41 11	Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, enteros	Exento de arancel	0
0303 41 13	Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, eviscerados y sin branquias	Exento de arancel	0
0303 41 19	Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, descabezados o sin branquias, pero sin eviscerar	Exento de arancel	0
0303 41 90	Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>), congelados (exc. los destinados a la preparación o conservación industrial)	22	0
0303 42 12	Atunes de aleta amarilla o rabiles (<i>Thunnus albacares</i>), congelados, destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604, enteros, de peso superior a 10 kg por unidad	Exento de arancel	0
0303 42 18	Atunes de aleta amarilla o rabiles (<i>Thunnus albacares</i>), congelados, destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604, enteros, de peso inferior o igual a 10 kg por unidad	Exento de arancel	0
0303 42 32	Atunes de aleta amarilla o rabiles (<i>Thunnus albacares</i>), congelados, destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604, eviscerados y sin branquias, de peso superior a 10 kg por unidad	Exento de arancel	0
0303 42 38	Atunes de aleta amarilla o rabiles (<i>Thunnus albacares</i>), congelados, destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604, eviscerados y sin branquias, de peso inferior o igual a 10 kg por unidad	Exento de arancel	0
0303 42 52	Atunes de aleta amarilla o rabiles (<i>Thunnus albacares</i>), congelados, destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604 (exc. los enteros, eviscerados o sin branquias), de peso superior a 10 kg por unidad	Exento de arancel	0
0303 42 58	Atunes de aleta amarilla o rabiles (<i>Thunnus albacares</i>), congelados, destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604 (exc. los enteros, eviscerados o sin branquias), de peso inferior o igual a 10 kg por unidad	Exento de arancel	0

NC 2007	Descripción	Tasa base	Categoría
0303 43 13	Listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, eviscerados y sin branquias	Exento de arancel	0
0303 43 19	Listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, descabezados y sin branquias, pero sin eviscerar	Exento de arancel	0
0303 43 90	Listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i>), congelados (exc. los destinados a la preparación o conservación industrial)	22	0
0303 44 11	Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, enteros	Exento de arancel	0
0303 44 13	Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, eviscerados y sin branquias	Exento de arancel	0
0303 44 19	Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, descabezados y sin branquias, pero sin eviscerar	Exento de arancel	0
0303 44 90	Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>), congelados (exc. los destinados a la preparación o conservación industrial)	22	0
0303 45 11	Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, enteros	Exento de arancel	0
0303 45 13	Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, eviscerados y sin branquias	Exento de arancel	0
0303 45 19	Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, descabezados y sin branquias, pero sin eviscerar	Exento de arancel	0
0303 45 90	Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>), congelados (exc. los destinados a la preparación o conservación industrial)	22	0
0303 46 11	Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, enteros	Exento de arancel	0
0303 46 13	Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, eviscerados y sin branquias	Exento de arancel	0
0303 46 19	Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>), congelados, destinados a la preparación o conservación industrial, descabezados y sin branquias, pero sin eviscerar	Exento de arancel	0
0303 46 90	Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>) congelados (exc. los destinados a la preparación o conservación industrial)	22	0

Anexo 3

Balanza Comercial Total por país (2016-2017)

BALANZA COMERCIAL TOTAL POR PAÍS ¹

TM y valores FOB en millones de USD

Enero - Diciembre 2016 y 2017



	enero - diciembre 2016					enero - diciembre 2017					Variación	
	Exportaciones ²		Importaciones		Balanza Comercial	Exportaciones ²		Importaciones		Balanza Comercial	Absoluta	Relativa
	TM	FOB	TM	FOB	FOB	TM	FOB	TM	FOB	FOB	Valores FOB	
	Totales	31,942,095	16,797.7	13,679,864	15,545.2	1,252.5	31,532,786	19,122.5	15,707,967	19,031.1	91.4	-1,161.1
1 Estados Unidos ³	13,019,612	5,436.1	5,429,179	3,896.9	1,539.2	12,246,134	6,056.9	4,814,553	4,305.2	1,751.7	212.6	13.8%
2 Rusia	1,403,951	769.2	320,526	155.7	613.5	1,555,625	845.3	305,933	103.2	742.1	128.6	21.0%
3 Chile	3,884,115	1,150.6	314,759	461.9	688.6	3,307,970	1,236.1	419,281	538.0	698.1	9.5	1.4%
4 Perú	2,674,362	934.2	641,902	668.6	265.7	3,051,329	1,282.5	827,034	807.5	475.0	209.3	78.8%
5 Italia	438,536	460.9	44,645	246.3	214.6	654,923	587.3	49,785	250.1	337.1	122.6	57.1%
6 Francia	56,247	280.8	81,497	126.6	154.2	54,437	276.4	44,763	97.3	179.1	24.8	16.1%
7 Reino Unido	148,531	139.3	7,162	48.8	90.5	193,739	199.9	45,565	92.2	107.6	17.1	18.9%
8 Alemania	783,970	530.7	82,170	382.3	148.3	647,424	502.2	104,720	462.5	39.7	-108.6	-73.2%
9 Holanda	247,487	422.6	234,382	247.6	175.0	291,193	472.7	502,329	437.2	35.4	-139.6	-79.8%
10 Venezuela	67,935	144.1	5,555	8.8	135.3	38,008	49.7	52,096	14.6	35.1	-100.1	-74.0%
11 Guatemala	70,711	46.8	42,803	25.9	20.9	175,834	74.6	64,687	42.1	32.5	11.6	55.4%
12 Nicaragua	215,674	75.2	22,757	7.4	67.8	4,661	29.0	17,614	6.2	22.8	-45.0	-66.3%
13 El Salvador	4,682	11.1	13,573	5.6	5.5	36,461	23.5	10,850	7.7	15.8	10.3	185.6%
14 Honduras	34,066	16.9	11,150	5.3	11.6	34,005	21.5	13,192	6.5	15.1	3.5	29.9%
15 Cuba	5,219	14.4	36	6.5	7.9	7,830	15.2	38.7	4.3	10.9	2.9	36.7%
16 España	150,387	547.3	153,241	338.5	208.9	138,308	600.8	246,412	590.4	10.3	-198.5	-95.1%
17 Japón	808,898	319.6	152,278	274.1	45.5	777,759	389.0	176,264	385.6	3.4	-42.1	-92.5%
18 Costa de Marfil	248	0.4	19	0.01	0.4	2,565	1.7	294.4	0.07	1.6	1.3	356.8%
19 Angola	100	0.9	0.1	0.03	0.8	269.5	0.2	574.56	1.0	-0.8	-1.6	-193.7%
20 Uruguay	26,909	24.5	2,229	57.6	-33.1	24,854	26.0	18,132	81.4	-55.4	-22.2	-67.1%
21 Paraguay	609	4.1	49,872	33.05	-29.0	1,807	6.5	157,187	66.8	-60.3	-31.3	-107.9%
22 Argentina	292,617	217.6	448,534	201.7	15.8	355,002	270.3	729,894	344.7	-74.4	-90.2	-569.4%
23 Hong Kong	14,288	21.8	8,101	137.5	-115.6	13,020	24.4	9,107	132.3	-108.0	7.7	6.6%
24 Canadá	23,113	77.9	525,754	175.1	-97.2	29,471	86.4	578,547	200.8	-114.5	-17.2	-17.7%
25 Taiwán	6,512	9.3	52,088	118.0	-108.6	8,296	12.4	44,554	132.0	-119.6	-11.0	-10.1%
26 Bélgica	245,883	176.5	84,370	232.2	-55.7	230,122	185.6	116,789	307.1	-121.5	-65.8	-118.2%
27 Bolivia	13,259	31.7	335,615	178.2	-146.6	14,115	39.0	338,503	183.0	-144.1	2.5	1.7%
28 India	361,844	91.4	89,081	170.2	-78.8	443,048	123.1	130,837	277.5	-154.4	-75.6	-95.8%
29 Tailandia	1,332	3.9	28,571	139.2	-135.3	1,964	4.1	40,989	220.2	-216.1	-80.8	-59.7%
30 Panamá	2,866,127	662.3	1,154,443	864.6	-202.3	2,795,840	935.8	1,674,639	1,231.5	-295.7	-93.4	-46.1%
31 Corea del Sur	42,971	82.5	114,264	498.5	-416.1	61,396	114.9	115,301	583.4	-468.5	-52.4	-12.6%
32 México	93,723	168.1	254,493	470.8	-302.7	69,030	129.3	410,048	633.5	-504.2	-201.5	-66.5%
33 Brasil	53,871	144.8	445,384	641.2	-496.4	31,962	124.2	495,029	829.7	-705.4	-209.0	-42.1%
34 Colombia	786,482	810.5	603,449	1,377.6	-567.2	683,116	763.2	808,910	1,661.1	-897.8	-330.6	-58.3%
35 China	1,228,553	656.4	1,435,754	2,415.8	-1,759.4	1,440,582	771.9	1,618,548	2,874.0	-2,102.1	-342.7	-19.5%
36 Otros países	1,869,267	2,313.6	490,226	799.9	1,513.6	2,110,686	2,840.7	724,963	965.8	1,875.0	361.3	23.9%
Tráfico postal Int. y correos rápidos				127.1	-127.1			3.9	154.4	-154.4	-27.3	-21.5%

¹ Las cifras son provisionales; su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior. No incluye ajustes por importaciones del Ministerio de Defensa Nacional. Las importaciones corresponden a país de procedencia. ² Las exportaciones de crudo y derivados se registran tomando en cuenta el último destino conocido de acuerdo con las normas internacionales para la elaboración de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías, esta información se obtiene de las facturas emitidas por EP Petroecuador. ³ Incluye Puerto Rico.



Fuente: BCE

Anexo 4

Poste presentado en la XI Reunión de Jóvenes Investigadores Iberoamericanos de la UVA (Tordesillas)

ECUADOR – UNIÓN EUROPEA : TRAS UN AÑO DEL ACUERDO COMERCIAL

ECON. FIONELLA CEVALLOS HERRERA

MÁSTER EN DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL Y GESTIÓN DEL TERRITORIO – UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

INTRODUCCIÓN

METODOLOGÍA

RESULTADOS

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo investigativo consiste en demostrar el dinamismo generado, principalmente en el sector productivo agrícola y agroindustrial, en la economía del Ecuador a partir de la entrada en vigencia del acuerdo Multiparte con la UE. Este accionar prevé mejorar los niveles de competitividad nacional frente a otros mercados internacionales y posicionar el producto estrella, después del petróleo, como lo es el banano, en el conjunto europeo. Por ahora se analizará las fluctuaciones importantes en las exportaciones e importaciones de los productos y bienes que gozan de esta preferencia arancelaria, durante el año 2017.

El tratado de Maastricht, vigente desde 1993, estableció la unión de 28 estados europeos (UE) que desde su inicio incorporaron políticas de cooperación para el desarrollo. Anteriormente ya existía evidencia de cooperación leve entre estados europeos con América Latina desde la década de los 70, no obstante, el enfoque prioritario con miras a consolidar procesos democráticos, reducir los niveles de pobreza en la región y mejorar la competitividad sectorial se instituye a mediados de los 90.

En la misma década, la Comunidad Andina (CAN) empieza a gozar de beneficios comerciales con la Unión Europea mediante la aplicación de preferencias arancelarias, la última de las cuales hace referencia al Régimen Especial de Estímulo del Desarrollo Sostenible y la Gobernabilidad donde se implementa instrumentos de derecho y de economía vulnerable (CAN, 2018).

Aunque los intereses de liberalización comercial de Perú y Colombia difieren del enraizamiento nacionalista económico de Ecuador y Bolivia, la CAN inició en el 2007 negociaciones con la UE para firmar un Acuerdo Multipartes, las cuáles, a lo largo del año 2000 presentaron dificultades por las diferencias reflejadas en las negociaciones que abarcaban aspectos tales como: la liberalización del comercio, inversiones, compras públicas, propiedad intelectual y desarrollo sostenible; no acordes a los intereses de Ecuador y Bolivia. Finalmente, de manera independiente la UE concluye las negociaciones comerciales con Colombia y Perú en el 2010 de manera satisfactoria; por su parte, Bolivia queda fuera totalmente de las negociaciones por cuestiones estipuladas en su constitución; y Ecuador tendría que esperar hasta el 2016 para llegar a una negociación en común con la Unión Europea (Brown, A. & Torres, P., 2012)

METODOLOGÍA

El desarrollo de esta investigación conllevó a la **exploración** bibliográfica del objeto en estudio y a la revisión de datos publicados por instituciones nacionales e internacionales para conocer el comportamiento de las variables a abordar.

Una vez culminado el proceso de depuración, se selecciona la información más relevante, la cual es sometida a **análisis** para comprender qué cambios han surgido en el contexto. Posteriormente se detalla de manera **descriptiva** dichas variaciones para **confirmar** si efectivamente la inclusión del Ecuador al acuerdo Multipartes ha aumentado el volumen de producción y exportaciones del país a la Unión Europea.

RESULTADOS

Se evidenciaron los siguientes resultados:

- ❖ En el **gráfico 1**, se observa la estructura del comercio exterior de Ecuador con la UE entre 1995 y 2017. Las exportaciones del Ecuador hacia la Unión Europea desde 1995 han crecido proporcionalmente pasando de 800 mil euros a 3 billones en 22 años. El crecimiento anual acumulativo ha sido de 6,93% para las importaciones y 6,21% para las exportaciones.
- ❖ La composición del comercio exterior por producto, para el año 2017, se detalla en los **gráficos 2 y 3**. El 32% de las exportaciones son frutas y conservas, seguido de un 22% correspondiente a las conservas de carne y pescado. Las importaciones desde la UE radican principalmente en un 18,34% maquinarias y aparatos mecánicos, seguido de un 17,80% correspondiente a combustible, aceite y mineral.
- ❖ La proporción de los intercambios entre el país (ECU) y la región (UE) ha cambiado en el año de estudio. En el **gráfico 4**, se observa que en el 2016, del total del comercio registrado, las exportaciones desde Ecuador hacia la UE registraban el 65%, mientras que, en el 2017 registran un 59% por el crecimiento de la proporción de las importaciones desde la región.
- ❖ No se cuenta con el dato de empresas por actividad económica para el año 2017, no obstante, el **gráfico 5** muestra que en el 2016 el 36,6% de las empresas se dedicaban a actividades relacionadas con el comercio y reparación de vehículos, seguido de un 10,4% dedicadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, otro 10% a actividades de transporte y almacenamiento y solo un 8,6% representa a las Industrias Manufactureras.
- ❖ Finalmente, no existen variaciones representativas en la participación de la población empleada por actividad entre el 2016 y 2017. La **tabla 1** indica que casi el 30% de la población está empleada en entidades dedicadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguido de un 19% en actividades comerciales.

CONCLUSIONES

Se obtienen las conclusiones más relevantes:

1. Aunque es claro que las exportaciones hacia la UE superan a las importaciones en valor monetario, mayor es la Tasa Anual Acumulada de Crecimiento en las importaciones desde la región. De hecho, a un año de la entrada en vigencia del Acuerdo Multipartes, las importaciones desde la UE han aumentado en un 42,70% y las exportaciones solo un 11,18%, cuando la predicción apuntaba que las últimas serían mayores.
2. El crecimiento sustancial de las exportaciones, en relación al 2016, se debió al incremento de las exportaciones en: frutas y conservas, principalmente del banano fresco, que era el producto con restricción especial previo al acuerdo; y al incremento del envío de conservas de carne o pescado, principalmente del atún, listado y bonito. Se observó una disminución de las exportaciones de cacao y flores.
3. Las importaciones desde la UE aumentaron en combustible, aceite y mineral, principalmente en aceites livianos con un octanaje, y en lo que respecta a las maquinarias mayormente las de uso industrial.
4. No se presenta una configuración relevante del empleo en los sectores involucrados directamente en el acuerdo, por lo que, no se puede determinar efectividad de la medida, al menos en este año, no obstante, se puede determinar que si ha habido un aumento en la producción de los productos primarios que conforman el acuerdo.
5. Finalmente, se puede evidenciar que a un año del acuerdo multipartes, no se evidencia máximos resultados, por lo que no podríamos determinar su sustentabilidad, ya que en 1999, las exportaciones incrementaron en un 23,52% hacia la UE en relación al año anterior.

REFERENCIAS

- Brown, A. & Torres, P. (2012): Relación Comercial CAN-EU y la postura de Ecuador, *Economía y Sociedad*, México, pp. 75-99.
- CAN (2010): Cooperación CAN-UE, *Antecedentes*. Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=221&tipo=C&title=cooperacion-canue> (consulta: 25/02/2018).
- DataComex (2018): Estadísticas de la Unión Europea. Disponible en: http://datacomex.comercio.es/principal_comex_ue.aspx (consulta: 05/03/2018).
- Delegación de la Unión Europea en Ecuador (2017): Acuerdo Comercial Ecuador – Unión Europea, *Sección de Comercio*, pp. 12
- INEC (2018): Directorio de empresas y establecimientos 2016. Documento Microsoft Excel.



Universidad de Valladolid

XI Reunión de Jóvenes Investigadores Iberoamericanos de la UVA
Tordesillas (Valladolid, España) – 13 de abril 2018



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Anexo 5

Convertibilidad Euro vs Dólar

Años	Tipo de cambio Euro vs Dólar
2000	0,9239
2001	0,8961
2002	0,9462
2003	1,1325
2004	1,2442
2005	1,2445
2006	1,2566
2007	1,3709
2008	1,4713
2009	1,3947
2010	1,3266
2011	1,3925
2012	1,286
2013	1,3285
2014	1,3286
2015	1,1103
2016	1,1037
2017	1,1392